



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS
ESPAE-ESPOL**

**MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL
DESARROLLO**

TÍTULO DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD

***“HABILIDADES ARTESANALES
CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
TRABAJADAS POR PERSONAS
CON DISCAPACIDADES”.***

**PARROQUIA CARIAMANGA
CANTÓN CALVAS
PROVINCIA DE LOJA**

REALIZADO POR: Econ. Betty Sánchez Mendieta

TUTOR: Ing. Gustavo Vizcaíno Cabezas

2006



Guayaquil, junio 1 del 2006

CERTIFICADO

La Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, certifica que la **ECON. BETTY EMPERATRIZ SANCHEZ MENDIETA**, sustentó y aprobó el tema de tesis Habilidades artesanales con piedras semipreciosas trabajadas por personas con discapacidades el 2 de marzo del 2006.

Lo certifica,

Escuela de Postgrado en Administración de Empresas

ESPAE

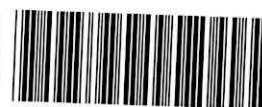
Kathluska Aviles Matovelle
SECRETARIA ACADEMICA



AUTORÍA

Las ideas, análisis y resultados de la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de la autora. El documento es autentico y original.

Betty Sánchez Mendieta



DP-09435

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud y agradecimiento a la Escuela Politécnica del Litoral por haber acogido la culminación del proceso de formación de cuarto nivel, que fuera iniciado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, PUCE, por la Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL, y por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Agradecimiento especial al tutor de la presente investigación, Ing. Gustavo Vizcaino Cabezas quien con claridad orientó el desarrollo del trabajo.

De manera especial mi agradecimiento a la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" de la ciudad de Cariamanga, Provincia de Loja, quienes confiaron plenamente en la elaboración de este proyecto, como generador de alternativas de desarrollo para un sector marginado de la población. De igual manera agradezco al Programa de Desarrollo Local para la Microregión Sur-oriental de la Provincia de Loja, PROLOCAL y al Patronato de Amparo Social Municipal de Calvas, quienes creyeron en las capacidades locales para la propuesta de este proyecto, a ser aplicado en la realidad.

Un especial agradecimiento para mi familia, mis hijas y mi esposo, quienes pacientemente sacrificaron el tiempo que les correspondía compartir, para que este esfuerzo sea culminado.

A todos mis compañeros de maestría, amigos y familiares, quienes constantemente animaron todo este proceso.

La autora

DEDICATORIA

*Con amor y ternura
Para mis hijas Diana, Lizbeth y Andrea.
Para mi esposo Jorge.
Para mi madre, buscadora permanente de la verdad.
Para todos quienes busquen en estas páginas
algo nuevo.*

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD
2. VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS “VIRGEN DE LA NUVE”
 - 2.1. VISIÓN
 - 2.2. MISIÓN
 - 2.3. VALORES
 - 2.4. EL OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN
 - 2.5. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 2.6. ESTRATÉGIAS DE LA ASOCIACIÓN
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y RESULTADO ESPERADO
4. RESULTADO DEL PROYECTO: MARCO LÓGICO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
5. ESTRATÉGIAS DE INTERVENCIÓN
 - 5.1. ESTRATÉGIA METODOLÓGICA
 - 5.2. ESTRATÉGIA TECNOLÓGICA
 - 5.3. ESTRATÉGIA AMBIENTAL
 - 5.3.1 Screening Ambiental
 - 5.4. EQUIDAD
 - 5.4.1 Lista de verificación de Género
 - 5.5. SOCIAL
 - 5.6. COMUNICACIÓN
 - 5.7. SISTEMATIZACIÓN
 - 5.8. ECONÓMICA
 - 5.9. FINANCIERA
 - 5.10. COMERCIALIZACIÓN
 - 5.11. GESTIÓN
6. INGENIERÍA DE PROYECTO
 - 6.1. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO ARTESANAL
 - 6.2. LOCALIZACIÓN
 - 6.3. EQUIPOS
 - 6.4. MOBILIARIO
 - 6.5. MATERIALES DE LIMPIEZA
 - 6.6. MATERIAS PRIMAS
 - 6.7. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE NOMBRES Y MUJERES
 - 6.8. PLAN DE CAPACITACIÓN
 - 6.9. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS
7. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
 - 7.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - 7.2. PRESUPUESTOS DE COSTOS
 - 7.3. FINANCIAMIENTOS
8. CRONOGRAMA Y PLAN DE DESEMBOLSOS DE LAS INVERSIONES
9. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
 - 9.1. ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL
 - 9.2. BASE LEGAL
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
11. BIBLIOGRAFÍA

Cuadro 1	Provincia de Loja: número de personas con discapacidades según cantón. Año 2001.
Cuadro 2	Discapacitados en el Cantón Calvas, por Parroquias. Año 2001
Cuadro 3	Porcentaje de discapacitados en relación al total de habitantes de la parroquia . Año 2001
Cuadro 4	Centros de atención a discapacitados en la Ciudad de Loja.
Cuadro 5	Posibles puntos de venta de joyas y adornos artesanales con piedras semipreciosas en la Provincia de Loja.
Cuadro 6	Lugares y eventos para exposición de Artesanías. Ciudad de Cuenca.
Cuadro 7	Estimación de la capacidad de producción de joyas y adornos Artesanales.
Cuadro 8	Ingresos anuales del proyecto de Habilidades artesanales con piedras semipreciosas elaboradas por los discapacitados. Parroquia Cariamanga.
Cuadro 9	Presupuesto del proyecto por componente
Cuadro 10	Cronograma de desembolsos por componente
Cuadro 11	Cronograma de desembolso por categorías de gasto.
Cuadro 12	Productores de Joyas Artesanales en la Provincia de Loja. 2001
Cuadro 13	Capital de Operación para un año de funcionamiento
Cuadro 14	Costos de Inversión del proyecto
Cuadro 15	Costos Anuales de Operación del proyecto a precios de mercado
Cuadro 16	Beneficios Sociales del proyecto a precios costo-eficiencia
Cuadro 17	Costos Sociales del proyecto
Cuadro 18	Análisis de Sensibilidad: Costos sociales del proyecto
Cuadro 19	Flujo de Caja y Evaluación Financiera
Cuadro 20	Flujo de Caja y Evaluación Económica
Cuadro 21	Flujo de Caja y Análisis de Sensibilidad

ANEXO 1	Acuerdo Ministerial de Aprobación del Estatuto de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”.
ANEXO 2	Registro de la Directiva de los Socios, por parte del Ministerio de Bienestar Social.
ANEXO 3	Registro de Nuevos Socios, por parte del Ministerio de Bienestar Social.
ANEXO 4	Estatuto de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”
ANEXO 5	Listado de Personas Discapacitadas, registradas por la Asociación “Virgen de la Nube”.
ANEXO 6	Screening Ambiental
ANEXO 7	Ordenanza para Regular la Protección del Medio Ambiente del Cantón Calvas.
ANEXO 8	Lista de Verificación de Género
ANEXO 9	Direcciones Importantes
ANEXO 10	Estudio de Mercado
ANEXO 11	Estimación de la Demanda
ANEXO 12	Plan de Capacitación
ANEXO 13	Estudio Económico y Financiero
ANEXO 14	Evaluación Financiera, Económica y Social
ANEXO 15	Análisis de Involucrados
ANEXO 16	Árbol de Problemas
ANEXO 17	Árbol de Objetivos
ANEXO 18	Facturas Proforma
ANEXO 19	Certificado de la existencia de piedras “dendritas” y otras, Del Ministerio de Energía y Minas, MEM
ANEXO 20	Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de barreras Arquitectónicas y urbanísticas y de Creación del Consejo Cantonal de Discapacitados
ANEXO 21	Análisis de Fuerzas
ANEXO 22	Informes de Socialización del Proyecto

INTRODUCCIÓN

La preocupación solidaria por integrar a personas con discapacidad a la dinámica social y económica, así como aplicar la gemoterapia (tallamiento de piedras preciosas y elaboración de joyas artesanales) para mejorar las funciones psicomotrices y generar plazas ocupacionales (desarrollo de las áreas motora, sensorio-perceptiva, armonización de capacidades y desarrollo de habilidades, desarrollo social, justifica el presente trabajo; de igual manera se aprovecha el apoyo institucional: físico, financiero, político, familiar, de la asociación de discapacitados; desde la perspectiva académica, se elaboró esta tesis para optar por el título de Master en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo.

Metodológicamente el problema principal es la incipiente integración ocupacional de un alto número de personas con discapacidades, cuyas causas son la escasa cobertura e ineficiencia en los programas estatales de protección e integración; los discapacitados y sus familias, no están formados ni capacitados para la producción; la organización de discapacitados, está débilmente equipada para generar empleo y son mínimas las oportunidades de trabajo. El efecto es la inestabilidad familiar, desocupación, ingreso insuficiente y empeoramiento del capital humano.

Los OBJETIVOS están planteados por componente. Así, dentro del Desarrollo de Capacidades cuyo Objetivo son las habilidades artesanales generadas y potenciadas se espera como resultado que un Plan de capacitación diseñado y en ejecución. Dentro del componente Infraestructura cuyo Objetivo es el Desarrollo productivo apoyado, se espera como resultado un Taller adecuado, equipado y funcionando. En el componente Desarrollo de la Producción y Comercialización. Cuyo Objetivo es el Proceso de producción impulsado y desarrollado, se espera como resultado un Plan de producción, Plan de distribución, ventas y promoción, funcionando. Dentro del componente Gestión, cuyo Objetivo es un Taller operado por la Asociación, se espera como resultado una Unidad de Gestión y Asistencia Técnica operando

El MARCO REFERENCIAL está integrado por las siguientes partes: el MARCO TEÓRICO corresponde al Programa de formación en Marco Lógico; Formulación de Proyectos, Compilaciones Gerencia Social y Luis Alfredo Cevallos. El MARCO CONCEPTUAL tiene como fundamento el Proyecto Social que es el conjunto de actividades que se desarrollan en un sector y tiempo determinados, para propiciar la resolución de un problema o necesidad humana insatisfecha considerada como relevante y prioritaria para el Desarrollo Humano de un determinado grupo, localidad o región. Discapacitados (CONADIS). El MARCO INSTITUCIONAL corresponde al Programa de Formación del BID, UTPL, PUCE, ESPOL; finalmente el MARCO LEGAL se enmarca en la Formación de cuarto nivel avalado por el CONESUP y en la Ley de protección a discapacitados.

La HIPÓTESIS-VARIABLES-INDICADORES-MEDICIÓN, se describen a continuación: HIPÓTESIS: "El proyecto de producción de joyas artesanales con piedras semipreciosas talladas y plata, es factible", la misma que fue comprobada y aceptada. Las VARIABLES son Proyecto de producción de joyas artesanales y Factibilidad.

El INDICADOR DE PROYECTO es la Elaboración de joyas artesanales con piedras semipreciosas y plata, en cuatro años, en Cariamanga. Y el INDICADOR DE FACTIBILIDAD es el Mercado potencial en Cariamanga, Ciudad de Loja, nueve ciudades del país, norte peruano y el exterior. Factibilidad técnica, financiera, económica y social (TIR, VAN, TIRE, VANE, B/C). Finalmente las MEDICIONES fueron: Nominales, ordinales, intervalos, índices.

La ESTRATEGIA METODOLÓGICA parte del Método Inductivo-Deductivo. Integración de discapacitados a producción generando ingresos, mediante la gemoterapia; capacitándolo con oficio de joyería y tallado de piedras semipreciosas (talleres). Las TÉCNICAS utilizadas han sido tomadas para las fases del proyecto; para la Recopilación Datos se tomó la observación directa, entrevistas, averiguación (fuentes primarias y secundarias); para el Procesamiento se trabajó con el Electrónico y la Tabulación manual (software de microsoft); para la Presentación se manejaron los Cuadros, gráficos, texto, diagramas, etc. Y para el Análisis e Interpretación se manejaron las Descripciones y las técnicas estadísticas.

En el capítulo I se identifica el proyecto de factibilidad. En el capítulo II se describe a la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" y su visión estratégica. En el capítulo III se plantea el problema y el resultado esperado. En el IV aparecen los resultados del proyecto, es decir el marco lógico y el cronograma de las actividades. A partir del capítulo V se desarrollan todas las estrategias de intervención, mientras en el VI se describe detalladamente la Ingeniería del Proyecto. Como en todo proyecto, el presupuesto para la implementación ha sido detallado en el capítulo VII y en el VIII el Cronograma y Plan de desembolsos de las inversiones. Con el objeto de organizarse y evaluar el proyecto, los capítulos IX y X presentan la Organización Estructura y Funcional y, el Seguimiento y la Evaluación, respectivamente. Finalmente se menciona la bibliografía utilizada en el desarrollo del estudio.

En conclusión, la hipótesis de la existencia de factibilidad de mercado, financiera, económica, para el proyecto, quedó demostrada; no es sensible ante incremento de 16% en precios al productor. Se recomienda ejecutar el proyecto. El estado actual de esta propuesta es que se implementó y capacitó (40 discapacitados) en tallado de piedras semipreciosas y en joyería.

Lo que el lector encontrará en esta investigación, es una descripción sucinta de los elementos de todo proyecto de desarrollo, con amplio enfoque social. Los datos que muestran los resultados pueden ser leídos en el Resumen narrativo.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
PROYECTO DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y
DESARROLLO LOCAL, PROLOCAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE
FACTIBILIDAD:

Título de Proyecto de Factibilidad:		HABILIDADES ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS, TRABAJADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDADES. PARROQUIA CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.	Código
Duración del proyecto: (meses)		Cuatro años	
Ubicación:	Provincia (s):	Loja	
	Cantón(es):	Calvas	
	Parroquias:	Cariamanga	
	Comunidades (62):	Baño del Inca, Bella María, Cango Alto, Cango Bajo, Cascajal, Cdla. Crespo, Centro Cívico, Chaquisca, Chile, Chinchanga, Chingulle, Colaisaca, Cuinuma, Daniel Ojeda, El Batán, El Dorado, El Faique, El Guabo, El Lucero, El Parco, El Tablón, Tambillo, El Tambo, Fragua, Guabo, Guara, Jacapo, La Fragua, La Merced, La Nube, La Unión, Las Totoras, Lucero, Macandamine, Melva Usaime, Mirador Alto, Pishinamaca, Pongo, Porotillo, Pueblo Nuevo, Reina del Cisne, San Carlos, San Guillín, San Joaquín, San José, San Juan, San Pedro, San Vicente, Santa Ana, Santa Teresa, Shilupa, Sunamaca, Surunuma, Tablazo, Tablón, Tabloncillo, Tambillo, Taparuca, Tierras Coloradas, Trigopamba, Usaime, Utuana y Yunga.	
Organización beneficiaria Dirección Teléfono Representante Legal		Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" de la Parroquia Cariamanga. Daniel Ojeda y Sucre, esquina (Municipio de Calvas). (593)(7) 2687997 Ext 109. Fax 103 Sr. Juver Idilio Obando Galván, PRESIDENTE (comuninaciones con el Sr. Darwin Fabricio Serrano Santorum, SECRETARIO).	
Fecha de Creación y Acuerdo de legalización.		21 de Abril del 2003. Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social N° 00011.	
Entidad ejecutora:		Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" de la Parroquia Cariamanga, Provincia de Loja.	

Nº Discapacitados beneficiarios directos.	43	JHF *	22	JHM **	21
Nº discapacitados beneficiarios indirectos.	228	H	127	M	101
Inversión promedio por familia:	\$ 799,83				
Presupuesto del proyecto:	Aporte de PROLOCAL:		US\$ 34.393,03		
	Ejecutor (Patronato Municipal):		US \$ 4.310,00		
	Beneficiarios (as):		US \$ 10.937,00		
	Total:		US \$ 49.640,03		
Capital de Inversión y Operación:	Inversión: US\$ 49.640,03 Asistencia Técnica y Capacitación 16.172,01 Gtos. Operarios 10.617,00 Inversión Física 18.056,02 Preinversión 1.350,00 Tecnología e Insumos 3.445,00		Operación Anual: US \$ 86.144,01 Fortalecimiento Organizacional 750,00 Materia prima y Gtos. Operativos 61.682,00 Gestión 23.812,01		
Coordinación Interinstitucional:	Ministerio de Energía y Minas, MEM Grupo Social del Fondo para el Progreso de los Pueblos, GSFEPP. Escuela de Psicorehabilitación de la Universidad Nacional de Loja, UNL.				
Mercado	Mercado directo: doce ciudades del país. Mercado indirecto: norte del Perú. Demanda insatisfecha 114.258 joyas artesanales de plata y piedras semipreciosas (571.292 gramos); y, 446 adornos artesanales en piedras semipreciosas.				
Ingeniería del Proyecto	Tamaño del proyecto: 11.520 joyas artesanales de plata (57.600 gramos) y 446 adornos artesanales de piedras semipreciosas (dendritas procedentes de la parroquia rural del cantón Sozoranga en la Provincia de Loja), equivalente al 10% de la demanda. Localización: Parroquia urbana de Cariamanga, provincia de Loja. Ingresos anuales: US \$ 101.613,60 Costos anuales: US \$ 86.144,01				
Evaluación Financiera	VAN = US \$ 532,16; TIR = 9% Proyecto financieramente ejecutable.				
Evaluación Económica	VANE = US \$ 210.753,66; TIRE = 175%; b/c = 1,04 Proyecto económicamente viable.				
Sensibilidad	0,0009%. Proyecto no sensible a un incremento del 16,26% en los costos. VANE = US \$176.481,77; TIRE = 150%.				
Evaluación Social	Crearé 43 plazas de trabajo, previa capacitación en tallado de piedras semipreciosas y joyería.				

1.1.ANTECEDENTES

Los técnicos del Ministerio de Energía y Minas, MEM, vienen constatando la existencia del recurso minero (piedras semipreciosas) en la Provincia de Loja y en las provincias aledañas (El Oro y Guayas). Adicionalmente, existió la preocupación social en el seno del Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, sobre el alto número de discapacitados en Loja (19.858 personas), de los cuales 1.172 personas con diferentes discapacidades, se ubican en el cantón Calvas, personas que constituyen un capital humano con derechos de ciudadanía quienes constituyen un gran potencial social dentro de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” de la Parroquia Cariamanga, cuya meta, como organización, es aportar decididamente al sistema productivo de este cantón y de la provincia en general.

El Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Local, PROLOCAL, cuya área de acción es la Microregión Suroriental de la provincia de Loja que comprende cinco cantones, con sede en la ciudad de Cariamanga, contribuyó a motivar a los miembros de la Asociación de Discapacitados para que, bajo el patrocinio del Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas (organización que ya viene ejecutando programas de protección al discapacitado y a la población pobre de la tercera edad, mediante la entrega de canastas alimenticias y que ha conseguido registrar hasta la presente fecha a 271 personas con limitaciones físicas, visuales, auditivas, retardo mental, entre otras), la Asociación proponga un Proyecto para el Tallado de piedras semipreciosas y la elaboración de joyas artesanales en base a plata, actividad que constituye la denominada *gemoterapia* para discapacitados, cumpliendo de esta forma un doble rol a saber: la aplicación de una actividad en función de la salud de este grupo social y la creación de una unidad productiva.

1.2.JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

El presente Proyecto constituye el resultado de la preocupación solidaria de la sociedad del Cantón Calvas y de sus actores por integrar a la dinámica social y económica a personas cuyas condiciones psicomotrices advierten alguna deficiencia sin que ello signifique una limitación de participación en actividades productivas y de servicios, que mantienen un potencial de creatividad y una actitud por asumir roles en el desarrollo del cantón y de la región; y de la búsqueda de nuevas formas ocupacionales por y para este importante grupo de personas que han identificado en los yacimientos de piedras preciosas una oportunidad para aplicar sus habilidades artesanales en el tallamiento de gemas para joyería y bisutería.

De esta manera el Proyecto se propone dar respuesta a los requerimientos de ocupación e integración social de aproximadamente unas cuarenta y tres personas con proyección a docientos setenta y uno personas quienes se localizan en sesenta y dos comunidades o barrios de la Parroquia Cariamanga y que han sido registradas por la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”(Ver Anexo 5).

Las actividades propuestas: tallado de piedras semipreciosas y elaboración de joyas en plata, constituyen oportunidades que han sido desarrolladas en otros ambientes con similares condiciones a las de Cariamanga y que han tenido un significativo éxito.

Esta dimensión de trabajo, la gemoterapia, permite un doble propósito, pues se vincula a mejorar funciones psicomotrices de este grupo social y de otra parte genera plazas de empleo y por lo tanto ingresos económicos.

El discapacitado, al ocuparse en una actividad productiva, logra un importante desarrollo que se concreta en los siguientes puntos:

- a) Desarrollo del área motora, lo cual permite ejecutar actividades relacionadas con el área psicomotriz, con énfasis en los movimientos y acciones del cuerpo aplicados a la actividad de tallado y joyería.
- b) Desarrollo del área senso perceptiva, considerando que las sensaciones constituyen la fuente principal de sus conocimientos acerca del mundo exterior y del propio cuerpo; entrena y desarrolla su capacidad auditiva, olfativa, gustativa, visual y sentido kinestésico.
- c) Armonización de capacidades y desarrollo de habilidades. Lo que realizará el discapacitado le permite tener actividad motora, senso perceptiva, adquirirá destrezas básicas y específicas en el pulido, formación de piedras, elaboración de cadenas, construcción de cajas de madera, bicelas joyas para incrustar las piedras, entre otras. Realizará actividades de coordinación gruesa, fina, manipulará con mayor seguridad materiales y utilizará con mayor precisión los equipos y las herramientas; y, aplicará el sentido de la belleza y el arte en el diseño, tallamiento de piedras semipreciosas y confección de joyería.
- d) Desarrollo del área social ya que estará en el aula-taller con otros compañeros discapacitados, relacionando sus tareas con las que harán los demás, para obtener las piezas artesanales finales, bajo la coordinación del Coordinador Técnico de producción. El proceso de integración social adquiere mayor efectividad a través del trabajo, si no lo hace la persona con discapacidad, se provocará en él un sentimiento de frustración y aislamiento.

El trabajo artesanal dentro de la actividad productiva pretende:

1. Entrenar a los discapacitados durante dos meses, para la producción de artesanías en piedras preciosas y joyería en plata.
2. Iniciar un proceso de producción para la comercialización local, provincial, regional, nacional y en el mejor de los casos, internacional, dadas las perspectivas de este mercado. Para ello se laborará en dos jornadas, una en la mañana y una en la tarde; para cada una de ellas habrán 20 discapacitados laborando en un turno, lo que significa que se creará plazas de trabajo para 40 personas y para tres personas en actividades administrativas.
3. Aprovechar el edificio del Colegio "Mariano Samaniego" de la ciudad de Cariamanga, en donde se han adecuado dos aulas-taller y se adecuarán dos áreas más, para poner en práctica los denominados "talleres protegidos" que son una forma de terapia para discapacitados, recomendada por la ciencia de la salud.
4. Trabajar en el Centro de producción con perspectiva a que los discapacitados, una vez entrenados, puedan seguir trabajando en forma particular organizada, en el futuro. Se estima que si los padres de familia

de los discapacitados, ven posibilidades de ampliar el mercado de consumo, ellos mismos podrían integrarse al Centro de producción para realizar turnos cortos en la noche, y aprovechar las instalaciones y el equipo de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, organización que aporta con la mano de obra, grupo caracterizado por un mayor número de socios discapacitados físicos, luego los retardados mentales, en tercer lugar los auditivos y finalmente los visuales; para el trabajo de planta, se realizará una selección estricta a fin de que se puedan aprovechar bien las potencialidades de los discapacitados para obtener otros aportes importantes con las bondades de este grupo humano.

2. VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS “VIRGEN DE LA NUBE”.

2.1. VISIÓN

La Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” de la Parroquia Cariamanga perteneciente al Cantón Calvas, Provincia de Loja, es una sociedad incluyente, que pertenece a la Unión Provincial de Discapacitados, caracterizada por el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y en la que se hace un trabajo planificado, continuo y de excelencia, para disminuir la prevalencia de discapacidades y mejorar la calidad de vida de sus socios y socias.

2.2. MISIÓN

La sociedad cariamanguense verá mejorar el nivel de vida de las personas discapacitadas y sus familias, mediante la terapia del trabajo creativo y constante, que les permiten ejercer sus derechos como ciudadanos y cuyos frutos se reflejarán en la producción y comercialización de bienes y servicios aceptados por la población local, nacional e internacional.

2.3. VALORES

La Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” tiene como valores fundamentales el respeto, la honradez, la creatividad y la solidaridad entre sus miembros y hacia los demás.

2.4. EL OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN

Lograr niveles de integración social y económica de sus asociados y de la población con discapacidades en general, con la finalidad de reducir su dependencia mediante la participación de actividades socioproductivas aprovechando sus aptitudes y potencialidades.

2.5. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar actividades productivas para mejorar las condiciones de vida en los aspectos económico, social, y cultural, de sus miembros y de la sociedad en general.
2. Coordinar los servicios de educación, salud y bienestar social con la formación ocupacional, a fin de posibilitar una adecuada inserción laboral de sus socios/as, y lograr su integración social.
3. Impulsar la formación, adiestramiento y readaptación ocupacional de las personas con discapacidad que no puedan obtener y conservar un trabajo en los sectores formal e informal.

2.6. ESTRATEGIAS DE LA ASOCIACIÓN

1. Búsqueda y canalización de recursos locales, nacionales e internacionales para la concreción de proyectos socio-culturales y económico productivos, en los que se involucren las personas con discapacidad/as.
2. Involucramiento de las personas con discapacidad en los medios de comunicación social con campañas de sensibilización a la opinión pública con el fin de generar una actitud positiva de la comunidad tendientes a la prevención, atención e integración de las personas con discapacidad en defensa de sus derechos.
3. Vigilar el cumplimiento de normas y disposiciones legales en las unidades y servicios de orientación, formación profesional, readaptación laboral, colocación y empleo, así como vigilar el cumplimiento de la Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y de Creación del Consejo Cantonal de Discapacidades, expedida el 28 de Febrero del 2004 por el I Municipio del Cantón Calvas; tendientes a facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad.
4. Convenios de cooperación entre los sectores de salud, educación y trabajo, en el contexto de la prevención de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales, mediante la salud ocupacional y la seguridad industrial, tanto de las instituciones públicas como privadas.
5. Capacitación permanente a las personas con discapacidad, a sus familias y a la comunidad, mediante convenios con los centros de formación y habilitación profesional y ocupacional, priorizando la formación de unidades productivas implementando estrategias innovadoras con énfasis en los requerimientos del mercado laboral local, provincial y nacional, para personas con discapacidad.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y RESULTADOS ESPERADOS

3.1. CONTEXTO DEL PROBLEMA.

El Ecuador es un país en desarrollo, el cual desde los años noventa vive una profunda crisis económica, social y política, caracterizada por márgenes de pobreza que superan el 60,58% de su población; en el índice de desarrollo humano está ubicado en el puesto 97 de entre 177 países del concierto mundial, según lo señalan los informes de Naciones Unidas para el año 2005. Acaba de pasar una de las más notorias crisis políticas en el presente período de gobierno a tal punto que la juventud ha presionado para una reorganización de la justicia, del parlamento y de la función ejecutiva, cuya estrategia adoptada se ha caracterizado por las protestas públicas, de conocimiento internacional.

Loja, es la provincia austral del Ecuador en donde existen 404.000 habitantes según el Censo de Población y Vivienda del 2001 elaborado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC; ésta zona se caracteriza por presentar recursos y capital humano preparado y capacitado, y al no poder insertarse en el mercado de trabajo por falta de fuentes de ocupación, se ha visto obligado a emigrar, mayoritariamente a España. Se estima que 272.000 lojanos han abandonado la provincia a partir de 1998, según el Anuario de Migración Internacional y los resultados del Censo Poblacional 2001; se trata de población económicamente activa, en su mayoría jóvenes con un promedio de 29 años de edad, según lo determinó el Departamento de Movilidad Humana de la Pastoral Social de Loja en su estudio sobre migración, en el año 2002.

La problemática de la salud de la población de la Provincia de Loja alcanza niveles altos en cuanto al número de personas con discapacidad; el Sistema Integrado de Información Social del Ecuador, en base a los datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC, para el año 2001 registró 19.858 personas con discapacidad en la provincia de Loja, distribuidos en dieciseis cantones, de los cuales el cantón Loja registró 7.855 personas con discapacidad, que representan el 42 por ciento de la población provincial, convirtiéndose en el cantón con el mayor número de habitantes con discapacidad, seguido del cantón Saraguro, Catamayo, Paltas, Calvas. Cabe mencionar que las cifras posiblemente no reflejan la gran verdad sobre el número real de personas con limitaciones, debido al prejuicio social de las familias quienes, al ver rechazados socialmente a sus seres queridos, tienden a esconderlos y a mantenerlos en el anonimato debido al gran sufrimiento que les causa la discriminación social.

CUADRO 1

**PROVINCIA DE LOJA: NÚMERO DE PERSONAS CON
DISCAPACIDADES SEGÚN CANTÓN. AÑO 2001**

CANTÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Loja	7.855	39,6%
Saraguro	1.450	7,3%
Catamayo	1.440	7,3%
Paltas	1.378	6,9%
Calvas	1.172	5,9%
Puyango	1.046	5,3%
Gonzanamà	1.039	5,2%
Espindola	814	4,1%
Macará	684	3,4%
Celica	627	3,2%
Zapotillo	558	2,8%
Chaguarpamba	515	2,6%
Sozoranga	464	2,3%
Pindal	296	1,5%
Olmedo	268	1,3%
Quilanga	252	1,3%
TOTAL	18.710	100,0%

FUENTE: SIISE V 3.5

ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL.

Segùn el INFOPLAN, en la Provincia de Loja, del total de personas con discapacidades, el 38,45 % tienen dificultades visuales, el 16,33% limitaciones en las extremidades inferiores y superiores, el 10,35% auditivas, el 8,86% discapacidad múltiple, el 8,11% retardo mental y el 24% tienen restricciones diferentes y múltiples.

La Campaña Nacional de Carnetización de los Personas con discapacidad en la Provincia de Loja, realizada por el Instituto Nacional del Niño y la Familia, INNFA, hasta el mes de marzo del año 2005 consiguió carnetizar a 3.695 personas con discapacidad, la mayoría con limitaciones físicas (1.397) y en segundo lugar los de discapacidad intelectual (1.386); los demás con diferentes problemas. Los resultados de la campaña revelan que sólo el 18,6% de los personas con discapacidad censados en el 2001, se carnetizaron, ello refleja la invisibilidad de esta problemática de salud en la Provincia de Loja.

3.2. EL PROBLEMA EN EL CANTÓN CALVAS

3.2.1. Personas con Discapacidades, por parroquias.

El cantón Calvas tiene un total de 1.172 personas con discapacidades, siendo Cariamanga la parroquia urbana con mayor número (813), lo cual significa que casi

siete de cada diez discapacitados del cantón, viven en la parroquia Cariamanga, las otras parroquias registran en un bajo número.

Según las estadísticas y censos del INEC 2001, el cantón Calvas tiene 1.172 habitantes con discapacidades, 813 de ellos se ubican en la parroquia Cariamanga que representan el 69,4%.

El siguiente cuadro ilustra la incidencia de la población discapacitada, por parroquia.

CUADRO 2

**DISCAPACITADOS EN EL CANTÓN CALVAS,
POR PARROQUIAS. AÑO 2001**

PARROQUIAS	NÚMERO	PORCENTAJE
Cariamanga	813	69,4%
Colaisaca	52	4,4%
El Lucero	150	12,8%
Utuana	41	3,5%
Sangillín	116	9,9%
Total	1172	100,0%

FUENTE: INFOPLAN V 2.0

ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL

3.2.2. Porcentaje de Discapacitados en Calvas, por parroquias.

Con el fin de identificar la problemática de los discapacitados, por parroquia, se presenta la incidencia de estos habitantes dentro del total de población de la parroquia, encontrando que El Lucero tiene un 6,15% de su población con problemas de discapacidad; le sigue Sanguillín con 5,9% y en tercer lugar Cariamanga con 4,2%, Colaisaca y Utuana no pasan de 2,6%. Para una mejor ilustración se añade el cuadro siguiente.

CUADRO 3

**PORCENTAJE DE DISCAPACITADOS EN
RELACIÓN AL TOTAL DE HABITANTES
DE LA PARROQUIA . AÑO 2001**

PARROQUIA	PORCENTAJE (Disc/Población total)
Cariamanga	4,19
Colaisaca	2,36
El Lucero	6,15
Utuana	2,56
Sangillín	5,89
Promedio Cantonal	4,23

FUENTE: INFOPLAN V 2.0

ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL

Estas cifras revelan que si bien Cariamanga tiene mayor número de discapacitados, no es menos cierto que en términos relativos, en las parroquias de El Lucero y Sanguillín el problema de esta población es grave pues no han sido considerados en programas de integración social y económico y se mantienen dependiendo de sus familias en un contexto de extrema pobreza.

3.3. LÍNEA BASE DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS “VIRGEN DE LA NUBE”

La Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, tiene su sede en el cantón Calvas, es una organización jurídica cuyo Estatuto fue aprobado con Acuerdo Ministerial 00011-DL del 21 de abril del año 2003 del Ministerio de Bienestar Social y aprobada por el Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, mediante Acuerdo N° 270. Se integró con veinte y cuatro socios fundadores, y hasta el momento han sido registrados cincuenta (Ver Anexos 1, 2, 3 y 4). Es tan importante para las personas con discapacidad pertenecer a una organización, que hasta julio del 2005 la Asociación ha conseguido registrar ya 271 personas con discapacidad, quienes están siendo beneficiarios de la canasta alimenticia mediante el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, y prepara documentación para registrar la diferencia (221) en el Ministerio de Bienestar Social, Dirección Provincial de Loja.

En cuanto a la problemática de los personas con discapacidad, con la cual se identifica el Cantón Calvas, y que ha sido ya descrita en el II Plan Nacional de Discapacidades del Ecuador, planteado por el Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS (2004), los/las personas con discapacidad se ven abocados a enfrentar:

1. Desigualdad de oportunidades.
2. Marcada limitación de accesibilidad física, comunicacional, tecnológica y social para utilizar los servicios comunitarios.
3. Actitudes sociales negativas o indiferentes hacia las personas con discapacidad.

En RESUMEN el problema es:

Incipiente integración ocupacional de un alto número de personas con discapacidades en la Parroquia Cariamanga, Cantón Calvas, Provincia de Loja.

Este grave problema relacionado a la *integración social*, se caracteriza de la siguientes manera:

Causas Directas del Problema:

- 1.- *Escasa cobertura y la ineficiencia en los programas estatales de protección, e integración.*

Las causas indirectas de lo señalado son las siguientes:

- 1.1. Los centros públicos de atención especializada son insuficientes para el número y en tipo de discapacidades. En Calvas sólo existe una escuela para discapacitados, de reciente creación y de baja cobertura. El mayor número de centros están ubicados en la ciudad de Loja, a 150 km de distancia por la vía Panamericana Sur; el utilizar estos servicios centralizados en la cabecera provincial significa grandes gastos para las familias que tienen uno o más hijos con discapacidad. En Loja existen ya una gama de dificultades que ahondan la problemática provincial de los discapacitados.

Los Centros de atención en salud, educación y protección para discapacitados, en la ciudad de Loja son los siguientes:

CUADRO 4

CENTROS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS EN LA CIUDAD DE LOJA. Año 2005

NOMBRE DEL CENTRO	ORGANISMO AUSPICIANTE	AREA DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	TFNO.
Centro de Protección al Discapacitado, DEPRODES	Ministerio de Bienestar Social	Retardo Mental	La Tebaida	
Escuela Ciudad de Loja	Ministerio de Educación y Cultura	Retardo Mental	La Tebaida	
Asociación Proniños y Jóvenes Ciudad de Loja, APRONJEL	Ministerio de Educación y Cultura	Retardo Mental	Jipiro	
Centro de Atención a Discapacitados	Comunidad de Religiosas	Retardo Mental	La Pradera	
Centro de Atención y Desarrollo de Niños y Jóvenes Especiales, CADE: Integral: albergue, alimentación, rehabilitación, capacitación	Patronato de Amparo Social del HCPL	Parálisis infantil, síndrome de Down, Autismo y Retardo mental.		
Centro para Discapacitados	Esposas de los Militares	Retardo Mental		
Centro Ecuatoriano de Audición y Lenguaje, CEAL	Familia Godoy Ortega	Discapacidad auditiva	Mercadillo 12-88 y Bernardo Valdivieso	2589057
Escuela para Ciegos "Byron Eguiguren"		Discapacidad visual	Bolívar 01-31	2570953
Colegio "Luis Braille"		Discapacidad visual		
Hospital Regional "Isidro Ayora"	Ministerio de Salud Pública	Discapacidad física	Av. Iberoamérica y J. Samaniego	2560159
Fundación "Sonrisa Ecuador"		Niños con malformaciones		

FUENTE: Entrevistas

ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL

La causa señalada en 1.1. está provocada por:

- Limitado Presupuesto para desarrollo social. Éste a su vez se explica por las tres siguientes razones:
 - . Alto costo de la atención en salud a discapacitados.
 - . Alto número de personas con discapacidades.
 - . La carencia de recursos del estado.

- 1.2. Los Centros de atención a discapacitados disponen de equipos y herramientas para talleres (carpintería, costura, panadería, zapatería, dibujo, cerámica y otros), que no los utilizan.

La causa para que no se utilice esta capacidad instalada se debe al insuficiente número de Maestros de Talleres para la capacitación.

Se conoce que los centros de rehabilitación social, por no disponer de partidas presupuestarias del estado ecuatoriano para pagar a los maestros de enseñanza, (éstas ya han sido prohibidas por el Ministerio de Educación y Cultura) y porque los centros han demostrado escaso interés en la actividad de autogestión, los recursos técnicos de que disponen, se encuentran en

bodega, sin uso, mientras aumenta el número de discapacitados que requieren entrenarse en actividades ocupacionales para que más tarde les permita incorporarse en un trabajo privado o público.

- 1.3. La ciudadanía desconoce las políticas sociales, el marco legal e institucional y los derechos de las personas con discapacidad.

Esta causa indirecta es provocada por la poca o ninguna difusión que hace el estado de las políticas, del marco legal, de las instituciones especializadas y los derechos de los discapacitados.

- 1.4 Programas e instituciones para atención al discapacitado, están centralizadas en la cabecera provincial, la ciudad de Loja.

Esta causa indirecta está provocada por:

- El manejo político de los programas de mayor impacto social.
 - La política centralista de desarrollo social urbano (Los pocos centros de atención especializada operan en la cabecera provincial, la ciudad de Loja a 150 km de la ciudad de Cariamanga).
 - La limitada autogestión en los centros de atención a los discapacitados.
2. *Las personas con discapacidad y sus familias no están formados ni capacitados para la producción.*

Las causas indirectas de ésta son las siguientes:

- 2.1. El sentimiento de alta dependencia económica y social por parte del discapacitado respecto de su familia.
 - Los discapacitados y sus familias manifiestan un sentimiento de culpabilidad, inferioridad y discriminación social, debido a las pocas oportunidades de demostrar sus potencialidades y fortalezas.
- 2.2. Los centros educativos, públicos y privados, son ineficientes en la formación proactiva (de todos los ciudadanos).

Esta causa indirecta se explica por las siguientes razones:

- Los maestros no están formados para tratar a personas con discapacidades. Debido a que los contenidos curriculares no están acordes a los requerimientos y potencialidades del medio al que se dirigen.
 - Accesibilidad limitada a los centros educativos.
3. *La organización de los discapacitados está debilmente equipada para generar empleo.*

Las causas indirectas de esta situación son las siguientes:

- 3.1 Limitada capacidad de gestión de las organizaciones existentes. Aún no están preparados para gestionar la creación de proyectos productivo; la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” requiere del apoyo de una de una organización con mayor experiencia, como es el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio de Calvas, para emprender por primera vez en un proyecto de magnitud social y económica.

Esta situación se debe al Desconocimiento de las políticas de estado sobre los discapacitados y sus derechos.

- 3.2 Limitados aportes de los miembros de la Asociación.

Las personas con discapacidad y en desocupación, no generan ingreso. Lo cual se atribuye a que sus capacidades para el aprendizaje y desempeño en el trabajo, no han sido potenciadas.

Un comentario aparte merece el hecho de que los socios manifiestan mayor expectativa en programas de protección (como la canasta alimenticia del MBS u otros programas de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales). Los proyectos de la Asociación, que se encuentran organizándose o en marcha, (Escuela para discapacitados y Cabinas Radiofónicas), se enfocan en lo educativo-cultural, por lo que requieren otras actividades de carácter productivo.

4. *Mínimas oportunidades de trabajo productivo, acordes a la capacidad de desempeño de las personas con discapacidad.*

Esta causa está provocada por lo siguiente:

- 4.1 La discriminación laboral por discapacidad se atribuye al desconocimiento por parte de los empleadores y otros actores del marco legal e institucional que disponen los discapacitados.
- 4.2. Bajos ingresos de las familias con hijos discapacitados, debido a:
 - La poca iniciativa para el emprendimiento. Es una consecuencia de la formación profesional y ocupacional que se encuentran direccionadas a mantener una relación de dependencia laboral. La principal razón de esta circunstancia es que los planteles de educación operan en forma divorciada a las empresas privadas.
 - Los escasos programas de motivación para el emprendimiento, y el desarrollo de iniciativas productivas y de servicios.
 - La falta de información sobre las potencialidades de los recursos naturales locales.
- 4.3. Los recursos en equipos y herramientas para los talleres de los Centros de atención a discapacitados, no están siendo usados.

La causa fundamental para esta baja utilización de la capacidad instalada es que no se cuenta con el suficiente número de maestros de taller para que impartan la capacitación y entrenamiento en actividades productivas como por ejemplo la carpintería, cerámica, costura, dibujo, entre otros.

Efectos Directos del Problema Central

La trascendencia del problema central depende de cuán profundamente afecta a los involucrados directos en él. Los efectos principales han sido visualizados en los siguientes:

- Inestabilidad familiar
- Desocupación
- Ingreso insuficiente para cubrir las necesidades básicas.
- Empeoramiento del capital humano.

Todos estos efectos redundan en el Incremento de la pobreza

Efectos Indirectos del Problema Central:

- Desintegración del núcleo familiar
- Estima personal baja
- Salud integral agravada.
- Abandono.

4. RESULTADOS DEL PROYECTO: MARCO LÓGICO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El resultado del proyecto HABILIDADES ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS, TRABAJADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDADES DE LA PARROQUIA CARIAMANGA DEL CANTÓN CALVAS. PROVINCIA DE LOJA, operada por la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, con enfoque social, productivo y comercial.

A continuación se presenta el Marco Lógico del proyecto.

RESULTADOS DEL PROYECTO (MARCO LÓGICO) y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Objetivo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	Línea Base/ Situación actual	Esperados		
Fin del Proyecto Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas discapacitadas en el Cantón Cariamanga, provincia de Loja.	No se dispone de presupuesto destinado a programas para 1.172 discapacitados en el Cantón Calvas.	Al finalizar el 2006, el Municipio de Calvas ha canalizado recursos para financiar programas de protección y producción, dirigidos a los discapacitados.	Liquidaciones presupuestarias. Informe del Municipio.	El Municipio de Calvas dispone y aplica una política para la atención a la población discapacitada y desarrolla alianzas de cooperación interinstitucional y con organizaciones para impulsar programas de apoyo a las personas discapacitadas.
	El cantón Calvas tiene un índice de vulnerabilidad social del 49.1%.	Se ha disminuido en dos puntos porcentuales el índice de vulnerabilidad social hasta fines del 2009.	SIISE, actualizaciones periódicas	
	271 personas pobres, con discapacidades reciben mensualmente la canasta básica familiar del MBS a través del Patronato del Municipio de Calvas.	Al finalizar el 2006, acceden a la canasta básica del Patronato, un 33% más de personas con discapacidades.	Registros de entrega mensual del Patronato Municipal	
	Existe una escuela para 40 discapacitados, cubre al 3.4% de la población que tiene limitaciones de salud.	Al finalizar el año 2006, se ha incrementado a 60 el número de alumnos que asiste a la escuela de discapacitados, en Calvas.	Registros escolares de asistencia	

Objetivo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	Línea Base/ Situación actual	Esperados		
Propósito del Proyecto Los miembros(as) de la Asociación de Discapitados "Virgen de la Nube", operan el Centro de Habilidades Artesanales para el tallado de piedras preciosas, con un enfoque social, técnico y comercial.	No existe centros artesanales de producción, gestionados por discapacitados en la parroquia Cariamanga.	Al finalizar 2005, un centro de producción de artesanías de piedras semipreciosas, instalado y funcionando bajo la dirección de la Asociación de Discapitados "Virgen de la Nube". 40 socios (as), 50% mujeres, de la organización Virgen de la Nube capacitados(os) para producir y comercializar artesanías en base a piedras semipreciosas. Al finalizar el Proyecto, 40 socios tienen un ingreso percápita de \$ 87,00 mensuales. Tres personas discapacitadas, gestionando eficientemente el taller de artesanías hasta el año 2009.	Resultados de talleres y otros referencias, documentos para verificar. Registros de la capacitación. Certificados Actas de nominación del personal.	Opera la programación de actividades diseñadas en el subproyecto. Se firma el convenio de cofinanciamiento. El Municipio, PROLOCAL y la Asociación cumplen con el convenio de cofinanciamiento firmado. Se ha logrado motivar e incorporar a las personas con discapacidades para que se integren al proceso de capacitación, producción y administración del Taller Artesanal.
COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES				
Objetivo Específico 1. : Potenciar y generar las habilidades artesanales.				
Resultado R1.1 Plan de capacitación diseñado y en aplicación.	No existe un plan de Capacitación, diseño y producción de artesanías de piedras semipreciosas en la Asociación "Virgen de la Nube".	Al iniciar el tercer mes, 40 miembros de la Asociación han sido capacitados en temas del Tallado de piedras y elaboración de joyas. Cuatro eventos de capacitación realizados hasta el inicio del tercer mes de ejecución de Proyecto: a) motivación y formulación del plan de capacitación; b) socialización del plan de capacitación; c) capacitación en tallado de piedras semipreciosas y d) capacitación en joyería artesanal en plata.	Documento plan de Capacitación Registros de asistencia Certificados	Se dispone de los especialistas para el diseño e implementación de la Capacitación.

Objetivo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	Línea Base/ Situación actual	Esperados		
COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA				
Objetivo Específico 2. Apoyar el desarrollo productivo de la Asociación de discapacitados “Virgen de la Nube” mediante la adecuación y equipamiento del taller. Resultado R2.1. Talleres para la producción y oficina, diseñados, adecuados, equipados y funcionando.	No existen centros artesanales de producción, gestionados por discapacitados en la parroquia Carimanga.	Al cuarto mes de ejecución del Proyecto existe un centro de producción de artesanías de piedras semipreciosas instalado y funcionando bajo la dirección de la Asociación de Discapacitados Virgen de la Nube.	Verificación en el lugar de la obra Facturas	Opera la programación de actividades diseñadas en el Proyecto. Se firma el convenio de cofinanciamiento.
COMPONENTE 3: DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN				
Objetivo Específico 3 Impulsar y desarrollar el proceso de producción de piedras semipreciosas y de joyería artesanal para atender la demanda local, provincial, nacional y su proyección hacia el exterior. Resultado R3.1 En funcionamiento la cadena para la producción de joyas y adornos artesanales con piedras semipreciosas.	No existe un proceso productivo para la producción artesanal dirigido a las personas discapacitadas	Al finalizar el tercer mes, se han realizado cuatro campañas para la recolección de piedras semipreciosas para el procesamiento y producción de artesanías. Al tercer mes se inicia la producción mensual de 39 adornos artesanales (piezas decorativas*) y 960 joyas de 5 gramos cada una. Al finalizar el tercer mes se inicia la producción de 39 bases de madera para piedras	Documento del Ministerio de Energía y Minas, sobre la localización de piedras semipreciosas en la Prov. De Loja Registros de producción. Registros de producción. Registros de producción.	Se concreta la colaboración del Ministerio de Energía y Minas para dotar de información sobre la ubicación y como identificar y seleccionar las piedras semipreciosas. La capacitación ha sido adecuada y los participantes han logrado potenciar destrezas y habilidades.

Objetivo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	Línea Base/ Situación actual	Esperados		
		semipreciosas, por mes. Al finalizar el tercer mes se producen 960 envases naturales para joyas**.		
Resultado R3. 2 Plan de distribución, ventas y promoción en funcionamiento.	Ausencia de propuestas para el desarrollo comercial por parte de la Asociación "Virgen de la Nube".	Al iniciar el cuarto mes se dispone y se aplica un Plan de Distribución y Ventas.	Documento. Actas de discusión y aprobación del Plan.	El Plan de Distribución y Ventas identifica y establece acuerdos con centros de expendio de piezas decorativas y joyas.
		A fines del cuarto mes se inicia la comercialización de al menos 30 adornos artesanales (piezas decorativas) y 600 joyas artesanales, por mes.	Registros de venta Facturas Informe contable	
		El 50% de centros de expendio públicos y privados aceptan comercializar artesanías en base a piedras semipreciosas.	Informes de la ejecución del Plan de Distribución y Ventas.	
		Al concluir 4to mes se generan ingresos netos para la Asociación Virgen de la Nube por \$2090.	Facturas de compra venta Registros de ventas Informe contable	

Objetivo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	Línea Base/ Situación actual	Esperados		
COMPONENTE 4 GESTIÓN				
Objetivo específico 4: Organizar y operar el taller de Artesanías por medio de un equipo humano, material, en local amoblado.				
Resultado R4.1 Opera la unidad de gestión y asistencia técnica del Taller Artesanal de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube.”	La Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, no dispone de un equipo técnico para asumir la gestión del Taller de artesanías.	En el primer mes se han contratado y opera un equipo técnico-administrativo conformado por: coordinador del Proyecto, promotor bodeguero y contadora. Al finalizar del 5to.mes la Asociación asume los roles asignados al equipo técnico Al concluir el primer mes se ha suscrito un convenio de cooperación con el Ministerio de Energía y Minas; y, al segundo mes con el Patronato de Amparo Social del Municipio de Calvas y el Grupo Social del Fondo para el Progreso de los Pueblos.	Actas de selección Contratos Informes Acta para la selección de socios (as) que serán capacitados en materia de coordinación, bodega y contabilidad Acta de nominación del personal que reemplazará al personal contratado. Documentos, convenios firmados. Informes de la ejecución de los convenios	TORS adecuado y proceso de selección del personal transparente. Adecuado traspaso de conocimientos y prácticas de dirección y administración a la Asociación Virgen de la Nube.

Actividades	TIEMPO DE EJECUCIÓN (SEMANAS)																								
	Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre				
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	11ª	12ª	13ª	14ª	15ª	16ª	17ª	18ª	19ª	20ª					

Actividades	TIEMPO DE EJECUCIÓN (SEMANAS)																			
	Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre	
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	11ª	12ª	13ª	14ª	15ª	16ª	17ª	18ª	19ª	20ª
Resultado R4.1 Opera la unidad de gestión y asistencia técnica del Taller Artesanal de la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube."																				
Actividades																				
4.1.1. Contratación y desempeño del personal técnico y, administrativo que integran la unidad operativa del proyecto productivo. Se integran a ésta: 1 Coordinador Técnico-Gerente(a) del Proyecto, 40 trabajadores(as) de planta, 1 secretario/a-contador/a y 1 promotor-bodeguero.																				
4.1.2. Contratación y desempeño de un Instructor Gemólogo para la facilitación del taller de capacitación en tallado de piedras semipreciosas.																				
4.1.3. Contratación y desempeño de un Instructor Joyero para el taller de capacitación en joyería artesanal en plata y otros materiales.																				
4.1.4. Adquisición de muebles de oficina para el personal administrativo y de ventas.																				
4.1.5. Adquisición e instalación de equipos de oficina y de ventas.																				
4.1.6. Adquisición de suministros de oficina para el departamento administrativo y de ventas.																				
4.1.7. Adquisición de los suministros informáticos.																				
4.1.8. Adquisición y consumo de servicios básicos para el Centro de Habilidades.																				
4.1.9. Firma de Convenios de cooperación interinstitucionales entre el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio de Calvas, el MEM, la UNL y el GSFEPP.																				

(*) *Pieza decorativa*: Se trata de piedras semipreciosas talladas, engastadas sobre base de madera etiquetada con una placa de identificación geológica de la piedra, y de la Asociación Virgen de la Nube.

(**) *Envases naturales*: Una flor seca barnizada dentro de la cual está la joya trabajada.

(*) *Pieza decorativa:* Se trata de piedras semipreciosas talladas, engastadas sobre base de madera etiquetada con una placa de identificación geológica de la piedra, y de la Asociación Virgen de la Nube.
(**) *Envases naturales:* Una flor seca barnizada dentro de la cual está la joya trabajada.

5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Partiendo del Árbol de los Objetivos es necesario decidir cómo llegar al final del proyecto a la situación deseada, mediante una estrategia que permita articular de manera efectiva, los medios considerados como objetivos en el Árbol construido, lo cual implica un esfuerzo metodológico.

La siguiente descripción de estrategias considera diversos factores tales como: los conocimientos especializados propios de la institución ejecutora, la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, bajo el patrocinio del Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas; el interés del Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Local, PROLOCAL; la probabilidad de conseguir los logros propuestos; la importancia y realismo de los supuestos planteados y los límites o restricciones impuestos por el presupuesto disponible, el mismo que responde a las políticas que tiene la organización financiadora en cuanto a categorías de inversión y los máximos desembolsos porcentuales impuestos para las diversas áreas que cubrirá el proyecto, lo cual a su vez obedece a las políticas de las organizaciones crediticias para el país.

5.1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El principal objetivo del proyecto es integrar a las personas con discapacidad dentro de un proceso de producción que a la vez que le permite trabajar generando ingresos, mediante la gemoterapia; para ello se le enseñará el oficio de la joyería y tallado de piedras semipreciosas, a través de talleres programados para el efecto. En este contexto, el Proyecto se inicia socializando la propuesta para el Centro de Producción Artesanal. Con estos datos habilitantes y motivadores de inducción hacia los participantes, se inicia la implementación del proyecto, mediante una adecuada combinación de actividades de capacitación, equipamiento y producción de adornos de joyería. Paralelamente se capacitará al personal que colaborará en la planta en las áreas de gerencia, administración y producción, quienes además serán encargados de un monitoreo y evaluación permanente. Las actividades programadas serán socializadas periódicamente en la Asamblea General de la Asociación, en cuyo seno además se conocerán y aprobarán los estados financieros de la organización.

Los productos que se obtengan, fruto del ingenio de los discapacitados y de las destrezas adquiridas, serán descritos en todos sus elementos: componentes físicos, características de diseño e interpretación de las piezas obtenidas, lo cual se recopilará en un album de muestras que luego puedan servir de referente para la producción del futuro o replicadas por otros trabajadores; ello conlleva un método inductivo de trabajo si el proceso lo permite (de la muestra a la generalización de la producción); sin embargo primará el criterio de exclusividad en la producción de cada pieza, lo cual recae en las exigencias de la competitividad en la producción de joyas, especialmente si se tiene como mira el mercado internacional al cual se ofrecerán productos naturales (piedras semipreciosas exclusivas) procedentes de una zona minera andina y talladas por personas especiales cuyo mundo de ilusiones y esperanzas será de alguna manera reflejado en el diseño de cada unidad de producto.

5.2. ESTRATEGIA TECNOLÓGICA

La capacidad de producción de la planta será de 114.258 joyas artesanales, que contendrán 571.292 gramos de plata, y 4.460 adornos artesanales con piedras semipreciosas. Esta capacidad equivale al 10% de la demanda insatisfecha en el mercado interno.

La localización de la planta de producción será la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, Provincia de Loja ubicada al sur del Ecuador, provincia fronteriza con el norte peruano. Su distribución física se refiere al área de corte, la de tallado y pulido, la de joyería y baterías higiénicas; las oficinas se ubicarán en un espacio a definirse por parte del Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas.

La descripción de las propuestas tecnológicas, los procesos productivos, el nivel de participación por género, la infraestructura y el Equipamiento, se describen en el capítulo denominado INGENIERÍA DEL PROYECTO (ver capítulo 6).

La materia prima son las piedras “dendritas” provenientes del barrio Lucarqui, Cantón Sozoranga en la Provincia de Loja, y la plata será adquirida en el cantón Zaruma, Provincia vecina de El Oro, materia prima fácilmente disponible y a precios accesibles para la producción de joyas.

5.3. ESTRATEGIA AMBIENTAL

Las actividades de recolección de piedras semipreciosas, que constituyen la materia prima para la elaboración de artesanías, no afectará al ambiente ya que no provocará destroz de rocas o alteraciones del cauce de los ríos. Esta actividad implica un esfuerzo físico de la persona recolectora (discapacitados jóvenes), para obtener el material que se encuentra como afloramiento, regado en la vía Panamericana del Barrio Lucarqui, material que al momento se halla inexplorado por desconocer su verdadera utilidad; este esfuerzo de los discapacitados será ejecutado en forma racional y ordenada a fin de conseguir una selección de piedras, a primera vista, luego del proceso de capacitación impartido por técnicos especializados en tallado de piedras preciosas, del Ministerio de Energía y Minas.

Adicionalmente, se procederá a identificar objetos naturales, que sirvan como envases para las joyas y para las artesanías decorativas, tales como: hojas secas, frutos secos, flores secas, etc., con el fin de optimizar el uso del material natural en función de dar mayor valor a los recursos locales. El árbol del cual se recogerán las flores secas caídas al piso es el Arabisco, fácilmente accesible en los parques de las ciudades; además se localizarán otros recursos naturales con la misma finalidad.

5.3.1. Screening Ambiental

Este análisis corresponde a toda actividad productiva, de transformación, en la que se encuentren involucrados varios elementos: el ambiente, los recursos naturales y humanos.

Uno de los instrumentos que se ha utilizado para la evaluación ambiental es el uso del **Screening Ambiental**, mediante el cual se ha analizado la trascendencia de las operaciones del Centro de Habilidades Artesanales con Piedras Semipreciosas elaboradas por los Discapacitados de la Parroquia de Cariamanga, según cuyos resultados, este proyecto es de poca emvergadura y no compromete recursos del medio ni afecta a la población (Ver Anexo 6).

Con el objeto de que el proceso productivo propuesto tenga presente la normatividad que existe en Calvas, relacionada con el manejo de desechos sólidos, se cita a continuación algunos artículos del documento denominado *Ordenanza Municipal de Desechos Sólidos para el Cantón Calvas de la Provincia de Loja* (Ver Anexo 7), emitida con fecha 22 de febrero del 2001, la misma que contiene 51 artículos, los principales son los siguientes:

Art. 11 Prohibición de arrojar en la vía pública cualquier producto.

Capítulo II Recolección de Resíduos Sólidos Urbanos.

Art. 21 De los residuos especiales de locales, establecimientos y domicilios (en ellos se consideran las cenizas o residuos industriales de fábricas, talleres y almacenes).

Art. 24. Recolección de Resíduos Sólidos. En ellos el Municipio prestará los servicios de recolección de residuos sólidos de locales y establecimientos.

En el presente caso, el proyecto de transformación de productos minerales (piedra y plata), provocará polvo durante el proceso de corte de la piedra; y se producirá ruidos. Para evitar que estas dos afectaciones incidan negativamente en la vecindad, el taller será ubicado en un lugar del centro urbano y a una distancia prudencial de las instalaciones educativas del Colegio Técnico “Mariano Samaniego”, de manera que no interfiera en las actividades cotidianas de los estudiantes.

Para mitigar el polvo y ruido se han tomado las siguientes medidas:

1. Adquirir un extractor de polvo, el mismo que estará ubicado en el corredor del proceso de corte de piedras y por medio de un tubo ancho, el polvo se depositará en sacos de polietileno y éstos a su vez serán recogidos por el I. Municipio de Calvas para ser depositados en los botaderos de basura.
2. Para que el ruido no afecte a los trabajadores y administradores, se adquirirá todo instrumental y material de protección tales como gafas de seguridad y monogajas con ventilación, respiradores para polvo con filtro, cascos, tapones para oídos; otros protectores son los guantes de cuero y botas, para el personal que va a recoger las piedras.

5.4. EQUIDAD

El grupo de personas con discapacidad, miembros de la Asociación “Virgen de la Nube”, se caracteriza por una variedad de edades (niños/as, adolescentes, jóvenes, y adultos), hombres y mujeres, y con diversidad de discapacidades así como también con capacidades psicofísicas altamente desarrolladas, que más bien constituyen una fortaleza del equipo humano de la institución, bondades que por desconocerlas o no haber dado a los discapacitados la oportunidad para demostrarlas, no se las ha aprovechado por su creatividad e ingenio y mas bien se ha desperdiciado la oportunidad de generar nuevos recursos para salir de la situación de pobreza en la que vive la mayoría de la población.

El grupo que laborará en diferentes procesos de la producción (recolección de materias primas, elaboración de bases de madera, confección de cadenas, corte y pulido de piedras semipreciosas, selección y colocación de piedras en los envases, presentación del producto, etc.) y en la administración del proyecto, una vez capacitados y adiestrados, agilizará la obtención de los resultados y metas propuestas.

La selección del personal tanto para procesos previos a la producción, a la operatividad del proyecto y a fases preparativas de la comercialización de los productos, se hará exclusivamente observando las potencialidades y habilidades de los/las discapacitados, creando de esta manera la posibilidad de que en el desarrollo del trabajo, ejerzan sus derechos como ciudadanos, tanto los hombres como las mujeres, dejando las labores de habilidad extrema (pulido, acabados de las piezas) en manos de mujeres y de discapacitados/as que demuestren originalidad en el desarrollo de las tareas.

5.4.1. Lista de Verificación de Género

Todo lo inherente a las previsiones para la integración de hombres y mujeres a los diversos procesos, en esta planta productiva, está analizado en la Lista de Verificación de Género (Ver Anexo 8), según lo cual, el diagnóstico participativo de hombres y mujeres demuestra que se han realizado limitadas acciones y existen pequeños resultados; en el diseño y ejecución del proyecto, el mayor número de respuestas corresponden a limitadas acciones; en lo previsto para el proceso de seguimiento y evaluación del proyecto, la mayoría de respuestas corresponden a la categoría de “bueno”; y, en las políticas institucionales previstas para la ejecución, la mayoría de respuestas se ubican en “bueno”. Dados estos resultados el Proyecto prevé tomar las medidas para eliminar cualquier vestigio de un tratamiento discriminatorio sobre género.

5.5. SOCIAL

Una de las maneras de potencializar las capacidades locales y que favorecerán la participación de los/las personas con discapacidad en este Centro Artesanal es la

capacitación que los discapacitados recibirán previamente, la cual les permite adquirir conocimientos y dominio de prácticas artesanales, que serán aplicadas de manera inmediata y que además permitirán disponer de ingresos económicos. Generalmente las familias han tendido a esconder a sus familiares discapacitados debido a la marginación de que han sido objeto por parte de la sociedad, que aún no está preparada para valorar a estas personas.

Los talleres de producción del centro artesanal, constituyen una oportunidad, aperturada por la sociedad civil, con el apoyo del proyecto PROLOCAL, para reivindicar los derechos ciudadanos de las personas que actualmente se hallan aisladas debido a que tienen alguna restricción psicomotriz. Para hacer realidad la idea, se firmó un Convenio específico para la preparación del Proyecto, entre PROLOCAL y el I. Municipio del Cantón Calvas en representación del Patronato de Amparo Social y Cultural (Convenio N° ZOL-PER-30-05 y un adendo). El sólo hecho de incertarse como discapacitados en este proceso, les da la oportunidad de aprender a tomar decisiones de manera individual y grupal, potenciando su predisposición al trabajo en equipo y a la integración en la sociedad.

El taller no solamente se constituye en un centro para generar trabajo e ingresos sino que es además un lugar para que los discapacitados se inserten en un proceso de terapia ocupacional, mediante la denominada “gemoterapia”.

Se efectuará la transferencia gradual de responsabilidades, desde los miembros integrantes del Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, hasta la Directiva de la Asociación y posteriormente hacia los socios involucrados directamente en los procesos, quienes empezarán a tomar la dirección administrativa, de producción y de comercialización de los productos.

La Evaluación Social del Proyecto, se incluye en el Anexo 14.

5.6. COMUNICACIÓN

Uno de los mecanismos de comunicación se da desde los directivos del Centro Artesanal hacia los/las personas de planta; desde los facilitadores de los talleres de capacitación (gemólogo y joyero) hacia el personal aprendiz del oficio de tallado y joyería; desde los integrantes del Patronato de Amparo Social, patrocinador del proyecto hacia los beneficiarios directos (discapacitados, miembros de la Asociación) o indirectos (familias de las personas con discapacidad). Esto demuestra que la comunicación fluirá en cadena, con todos los involucrados en el proceso productivo.

Otra estrategia de comunicación y a la vez de promoción y publicidad será la Cabina Radiofónica de la Asociación “Virgen de la Nube”, proyecto que está en ejecución y ha sido apoyado por PROLOCAL, el mismo que permitirá ampliar la cobertura de información hacia la ciudadanía y motivará a los demás personas con discapacidad para involucrarse en la planta artesanal.

Los folletos impresos con material de capacitación y que se entregará en los talleres y en las Asambleas Generales Semestrales de la Organización, dando a conocer los resultados de este emprendimiento, constituyen otro recursos de comunicación.

La Asociación buscará la forma más inmediata de adopción de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que son el conjunto de medios que permiten el intercambio y la difusión de información y conocimientos así como también facilitan el entendimiento entre personas y grupos de personas. Para ello acudirá a la convergencia tecnológica (combinación de tecnologías, radio, TV, prensa, telefonía convencional, celular, radiocomunicación, CD, DVD-room); al momento ya se están utilizando algunos de ellos en la preparación de la propuesta de proyecto, medios que en el futuro no tan lejano, ayudarán a la Asociación para optimizar sus procesos de producción, comercialización y gestión, entre otros.

El comercio de las artesanías, novedosas como las que se espera producir (con piedras semipreciosas y trabajadas por discapacitados como gemoterapia con fines de salud), implicará el contacto con clientes directos e indirectos; los primeros son los usuarios finales de los productos y los indirectos son los centros de exhibición y distribución de estos bienes. Una de las dificultades a salvar es el alto costo de la infraestructura y los gastos de la capacitación con las TIC, sin embargo se acudirá a ejercer los derechos que proclama la Ley y Reglamento de Comercio Electrónico, la Agenda Nacional de Conectividad, expedida en el año 2002, así como la Agenda de Inclusión Digital propuesta por dos fundaciones en el país.

La Fundación Frontera Sur tiene como uno de sus objetivos los telecentros y telefonía rural, sobre los cuales se espera hacer realidad para ser beneficiarios de estos servicios. Se suma el Programa “Internet para Todos” del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, mediante el cual se exhonera a los “Cibercafés” de un pago y permiso de funcionamiento a cambio de ofrecer un tiempo de servicio gratuito (una hora al día) para estudiantes, maestros, médicos y personal de Policía y Fuerzas Armadas.

La Asociación de Discapacitados y el Centro de producción se comunicarán con las redes de tiendas comunales de las que formen parte en el futuro, para abrir mercado internacional para las joyas y la artesanías en piedras semipreciosas (Tiendas CAMARI y Maquita Cuchuma), mediante el acceso a su página WEB (<http://www.fundmcch.com.ec>) y su sistema de comercio electrónico.

Para fortalecer el acceso al intercambio de información sobre eventos de capacitación y la conocimiento de materiales de capacitación, se recurrirá a la página WEB del Consorcio CAMAREN.

Para comunicarse con los socios discapacitados auditivos, se utilizará el lenguaje por señas, lo cual requiere una capacitación previa; se pedirá apoyo técnico a los centros de atención para sordos como es el Centro Ecuatoriano de Audición y Lenguaje CEAL que funciona en la ciudad de Loja (Ver Anexo 9).

Lo señalado anteriormente permitirá mantener un flujo de información permanente entre todos los involucrados en este proceso.

5.7. SISTEMATIZACIÓN

Uno de los propósitos de este proyecto es el de habitar a los involucrados en la sistematización de las experiencias en el proceso de recolección de materiales (piedras semipreciosas), en el de envases naturales (frutos secos y hojas), en el de producción de cadenas, piedras preparadas, bases de madera, etiquetado, actividad que se presentará en documentos impresos, o en cintas de video en las cuales se narrará lo bueno y malo de las experiencias, los dibujos a mano alzada, los diagramas y fotografías obtenidos en las experiencias, etc.

Para el efecto, el Centro Artesanal adquirirá una cámara fotográfica que le permita captar el momento mismo de la experiencia vivida y se extraerán las imágenes más genuinas de los productos exclusivamente logrados con la creatividad de los trabajadores. Estos documentos serán puestos a consideración en las sesiones convocadas por el gerente, y en las asambleas generales de socios, por parte del presidente de la Asociación y del Coordinador Técnico de la planta.

5.8. ECONÓMICA

La Evaluación Económica del proyecto, está calculada para un período de cuatro años, durante el cual los discapacitados adquirirán experiencia en los diversos procesos: de capacitación, de producción, de comercialización, de organización, y otros, con los cuales se podrá implementar un proyecto de mayor envergadura; el actual ocupa un equipamiento que permite adentrarse en la gemoterapia y a la vez producir con fines competitivos en la búsqueda de nuevos mercados. La evaluación económica se la detalla en el Anexo 14 y describe los principales indicadores.

Los resultados de la evaluación determinaron que el Valor Actual Neto Económico, $VANE = \$ 210.753,66$, lo indica que el proyecto es económicamente factible para la sociedad; de igual manera la Tasa Interna de Retorno Económica, $TIRE = 175\%$, demuestra que este Proyecto es económicamente viable; y, finalmente la Relación Beneficio Costo, $B/C = 1,04$ indicador que denota que por cada dólar invertido, el proyecto genera un beneficio de 4 centavos, valor mayor a la unidad, por lo tanto es económicamente conveniente.

En el Estudio de Mercado realizado para el Proyecto, la estrategia prevista para los precios es la siguiente: precio bajo para ingresar al mercado, una vez creado un nicho o segmento pequeño de usuarios de joyas y adornos artesanales, se procederá a elevar los precios en función del Índice de Precios al Productor, publicado por el INEC, trimestralmente, y que permite controlar los incrementos a fin de afrontar los cambios económicos del mercado, que no conlleven al fracaso del proyecto; todo ello teniendo como eje el cálculo de los costos de producción; la política de precios para el mercado internacional, una vez que esta posibilidad se haya hecho realidad, tendrá como base los costos de producción, más los gastos de comercialización y exportación, a lo cual se le sumará el valor intrínseco del producto (piedras semipreciosas trabajadas por discapacitados), controlando que éste precio sea competitivo. El Estudio de Distribución y Ventas profundizará las mejores estrategias

a utilizar en cuanto a optimización del uso de recursos para bajar los costos y determinar los precios a nivel de distribuidor y de consumidor final.

5.9. FINANCIERA

Una de las estrategias que utilizará la Asociación y específicamente el centro de producción para el acceso a recursos económicos del sistema financiero, es ingresar en calidad de *socio activo de la Cooperativa de Desarrollo, CODESARROLLO*, que es parte del Grupo Social del Fondo para el Progreso de los Pueblos, GSFEPP, con oficina en la ciudad de Loja, cuya labor es descentralizada en ciertos cantones de la provincia, con objetivos de desarrollo de la población rural, entidad que avanza hacia la constitución de una gran red nacional; por el momento el cantón Calvas no es su área de acción pero sí el cantón de Espíndola, aledaño a Calvas. Como socio de la cooperativa, la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” tendría derecho de beneficiarse con los programas crediticios de CODESARROLLO y por ende sus miembros (Ver Anexo 9).

Una segunda estrategia del Centro de producción es formar un *fondo revolvante* con un porcentaje de los beneficios que generen los ingresos netos y que se conocerán semestralmente en los estados financieros de la Asociación.

Otra alternativa será la de formar parte del Banco Comunal Grameen, denominado Banco de los Pobres, el cual tiene oficina en la ciudad de Loja y se encuentra actualmente ampliando su cobertura a algunos cantones de la provincia; las estrategias de crédito de este banco son las de impulsar la actividad productiva de la población más vulnerable del país, con garantías sostenidas en la solidaridad de los grupos de producción, actividad sumamente eficiente como entidad financiera.

Finalmente, la estrategia que permite al socio discapacitado incrementar sus ingresos y por ende los de su familia, es el prestar sus servicios en la planta de producción en uno de las jornadas, por lo cual obtendrá un ingreso fijo que le permita mejorar su nivel de vida.

Los factores que permitirán la sostenibilidad de este proyecto son las ventas mensuales de juegos de joyas en plata con incrustaciones de piedras semipreciosas y la venta de artesanías con piedras semipreciosas en calidad de adornos de hogar, lo cual implica trabajar con calidad y eficiencia, procurando que los costos unitarios de los productos sean lo más bajos posibles, para ganar mercado local, provincial, nacional y de ser posible internacional. Esto constituirá entonces el flujo de fondos a los cuales se añaden los apoyos financieros para la preinversión (estudios de mercado que posteriormente se requieran), valores dados por PROLOCAL mediante el convenio de préstamos de organismos internacionales, así como los apoyos técnicos y de asesoría que proporcionará el Ministerio de Energía y Minas, MEM.

Los criterios de Evaluación Financiera se enmarcan en el tratamiento que toda unidad productiva recibe, cual es la aplicación de indicadores tales como el Valor

Actual Neto obtenido en el Anexo 14, VAN = \$ 532,16 el cual demuestra que es financieramente conveniente la ejecución del Proyecto

La Tasa Interna de Retorno, TIR del proyecto es del 9% y la Tasa esperada por los inversionistas, ponderada, es del 5,6% anual. Siendo mayor la TIR, los resultados son positivos para realizar esta inversión. El proyecto es financieramente ejecutable.

Los cálculos señalados fueron obtenidos mediante la aplicación de las funciones financieras del software Microsoft EXCEL para evaluar el Proyecto.

5.10. COMERCIALIZACIÓN

Las *Estrategias de comercialización y Canales de distribución* abarcan varios procesos, desde la negociación para adquirir las materias primas e insumos (plata, piedras semipreciosas, insumos para joyería), hasta los de comercialización para vender los productos elaborados (artesanías). Las estrategias están detalladas en el Estudio de Mercado.

Desde la perspectiva económica de la propuesta, es necesario definir y aplicar, en un futuro cercano, luego de los primeros cinco meses de producción, un Plan de Distribución y Ventas con la finalidad de que la producción de este centro se pueda insertar en los flujos económicos artesanales y en las redes de comercio justo.

Con el Proyecto se lograría que los usuarios de joyas adquieran una joya por año, pudiendo replicar la estimación realizada en 12 ciudades del país y norte del Perú (Guayaquil, Quito, Cuenca, Manta, Ambato, Machala, Portoviejo, Quevedo, Babahoyo, Cristóbal, Santa Cruz y Norte del Perú, con lo cual se podría llegar a generar una demanda de 114.258 joyas de las cuales el proyecto respoderá con 57.600 joyas anuales y 1.872 adornos artesanales, equivalentes al 10% de lo demandado.

Frente a la grave amenaza de la Asociación de Libre Comercio de América, ALCA o del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, TLC, para los sectores populares, si no se organizan para producir en forma competitiva, las organizaciones se hacen más vulnerables socialmente y consecuentemente sus miembros, que no tienen capacidad económica para afrontar la amenaza de ser víctimas de la liberalización del mercado.

Algunas propuestas de comercialización se mencionan en este proyecto a fin de que se tomen las decisiones en el transcurrir de la vida útil, probando aquellas estrategias que den el mejor resultado.

- a) Trabajar dentro del sistema tradicional de comercialización local, provincial y nacional, probando las fuerzas del libre mercado y valiéndose de la implementación de su propia tienda electrónica (página WEB para el Centro de Habilidades Artesanales con piedras semipreciosas talladas por discapacitados de la Parroquia Cariamanga). Ello implica contar con varios puntos de venta, con permanentes sistemas de monitoreo del

sistema comercial y evaluación de sus resultados, revisar permanentemente el sistema de precios, sondear frecuentemente nuevos distribuidores y auscultar los gustos y preferencias de los consumidores para optar por nuevos diseños de productos.

Algunos puntos de venta que pueden ser utilizados para la exposición y expendio de los productos son los siguientes, que están dentro de la estructura turística de la provincia de Loja.

CUADRO 5

POSIBLES PUNTOS DE VENTA DE JOYAS Y ADORNOS ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
EN LA PROVINCIA DE LOJA

LOCAL	NÚMERO	SITIO DE EXHIBICIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD
Almacén Turístico Artesanal del I. Municipio de Loja Exposiciones artesanales que organiza: - Día del Amor y la Amistad el 14 de febrero. - Día de la Madre (segundo domingo de mayo) - Día del Niño - Aniversario de la Fundación de Loja (8 de diciembre).	1	Vitrinas en Almacén Calle Lourdes (carpas) Calle Lourdes (carpas) Calle Lourdes (carpas) Calle Lourdes (carpas)	Bolívar y 10 de Agosto Lourdes entre Bolívar y Sucre Lourdes entre Bolívar y Sucre Lourdes entre Bolívar y Sucre Lourdes entre Bolívar y Sucre	Loja Loja Loja Loja Loja
Complejo Ferial de Loja (Comité de Ferias de Loja. HCPL, visitado por 350.000 personas/año) Ferias organizadas: - Expohogar (5-15 mayo) - Feria Internacional de Loja (1-15 septiembre) - Exponavidad (10-25 de	1	Estantes específicos (según el tipo de feria).	Av. Salvador Bustamante Celi Av. Salvador Bustamante Celi	Loja Loja

LOCAL	NÚMERO	SITIO DE EXHIBICIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD
diciembre).	1		Av. Salvador Bustamante Celi	Loja
Hoteles	9	Salas de recepción		Varias ciudades
Hostales	21	Salas de recepción		Varias ciudades
Hosterías	12	Salas de recepción		Varias ciudades
Hotel-residencia	11	Salas de recepción		Varias ciudades
Apartamentos	1	Salas de recepción		Varias ciudades
Pensiones	20	Salas de recepción		Varias ciudades
Parador Turístico	2	Salas de recepción		Varias ciudades
Joyerías y relojerías	44	Vitrinas de exhibición		Varias ciudades
Gabinetes de Belleza	19	Vitrinas de exhibición		Varias ciudades
Boutiques	7	Vitrinas de exhibición		Varias ciudades
Supermaxi	1	Estantes de bisutería		Loja
Romar	1	Estantes de bisutería	Sector norte J. A. Eguiguren y 18 de Noviembre.	Loja
Tiendas de Artesanías en los bajos del HCPL	3	Vitrinas de exhibición	Bernardo Valdivieso y J. A. Eguiguren, Esq.	Loja

FUENTE: Entrevistas, Catastro Turístico de Loja, Registro de socios de la Cámara de Comercio de Loja.
ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL.

Adicionalmente se puede realizar la venta de puerta a puerta, para lo cual se realizará una propuesta específica, como parte del Plan de Distribución y Venta.

- b) Ser parte del sistema comunitario solidario de comercialización a nivel nacional e internacional con las Tiendas CAMARI (Comercializadora Solidaria con página <http://www.camari.org>), constituida como compañía limitada y como Sociedad de Cuentas en Participación en alianza con la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPAS). Camari constituye la Red de Comercialización del GSFEPP, la misma que funciona en la ciudad de Quito (Calle Manchena, Mercado Mayorista y bodegas en Magallanes). Tiene cinco puntos de venta en Quito y Tiendas en las ciudades de Coca, Latacunga, Esmeraldas, Riobamba, Sucumbios.

Funciona desde hace veinte y cuatro años como complemento de la acción del GSFEPP y brinda los servicios de comercialización para:

- Productos agrícolas
- Productos agroindustriales
- Productos artesanales

Estos servicios se proporcionan a organizaciones populares de indígenas, mestizos y afroecuatorianos, del campo y de la ciudad.

CAMARI tiene el “Proyecto Piloto de Comercio Electrónico para Grupos de Pequeños Productores Artesanales y Agrícolas” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, en el cual la Red de Comercialización del Sur del Ecuador, RECCOSURE, forma parte de las trece organizaciones del Proyecto. Las organizaciones reciben capacitación en el manejo de Catálogos Electrónicos (CAMARI adoptó el Sistema de CatGen con página <http://www.catgen.com>, gratuita, como solución de comercio electrónico orientado específicamente para pequeños productores y artesanos.

En el Ecuador, METAMORF es una empresa ecuatoriana para la búsqueda de nuevos mercados, manejo y gestión empresarial, con página <http://metamorf.net>).

Respecto al mercado, CAMARI considera importantes las Redes del Comercio Justo con las cuales viene trabajando.

- c) Entrar a formar parte del Movimiento de Comercialización de Productos Básicos Artesanales y Turísticos MAQUITA CUSHUNCHIC (Comercializando como Hermanos), MCCH, la cual además comercializa productos básicos agrícolas, financieros, con capacitación y formación permanentes. Trabaja desde hace cinco años para conformar el mercado

solidario con la participación de proveedores, consumidores y trabajadores, promueve los valores humanos y cristianos, actuando con equidad y respeto al medio ambiente.

Su área de acción son 17 provincias para beneficiar a 400 organizaciones que agrupan a 250.000 personas del campo y la ciudad.

El Centro Artesanal puede acudir al comercio electrónico, sistema de MCCH que fortalece la capacidad de negociación y de colocación en mercados internacionales de los productos artesanales. Además, existe otra estrategia de comercio que es el Área de Turismo Responsable de MCCH la cual canaliza turistas hacia organizaciones locales.

Como información adicional para efectos de tomar la decisión sobre el canal de comercialización a adoptar, se menciona que CAMARI y MCCH, más el GSFEPP, la Fundación de Organizaciones de Salinas, FUNORSAL, la Unión de Organizaciones Campesinas de Facundo Vela, UNORCFAV, constituyen la RED ECUATORIANA DE COMERCIALIZACIÓN COMUNITARIA, REDECC y hacen parte de la RED LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN, RELACC, cuya sede es MCCH en la ciudad de Quito. Vale mencionar que su visión para el año 2010 es la siguiente:

“Conformar una gran red que integre a organizaciones de movimientos y sectores populares autogestionarios en torno a la comercialización comunitaria a través de las Redes Nacionales, en todos los países de Latinoamérica y el Caribe, con el propósito de mejorar los niveles de vida de los sectores populares y a generar cambios estructurales en la sociedad”.

Tratándose de un proyecto novedoso como es el tallado de piedras semipreciosas y la joyería en plata, por parte de personas con discapacidad, es importante fijarse en esta visión de MCCH a fin de asegurar los canales de comercialización del futuro, para la unidad productiva que se está organizando.

- d) Encontrar puntos de venta con la colaboración de la Fundación SENDAS de Cuenca, organismo no gubernamental cuyo rol dinamizador de procesos sociales a nivel regional y nacional, con impacto en el desarrollo sustentable y las relaciones de género, puede ser una organización de gran apoyo a la organización ejecutora del proyecto, conocedores de que la provincia del Azuay, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, constituye la tercera ciudad en población, visualizándose como mercado de consumo importante debido a la gran afluencia del turismo internacional y nacional que va a esta provincia y que guarda una gran tradición en la elaboración de artesanías.

La ciudad de Cuenca tiene los siguientes Centros de Exposiciones Artesanales, y ferias programadas:

CUADRO 6

**LUGARES Y EVENTOS PARA EXPOSICIÓN DE ARTESANIAS
CIUDAD DE CUENCA**

LUGAR DE EXPOSICIÓN	EVENTOS
1. Centro de Exposiciones Cuenca	Ferias anuales
2. Feria de Otorongo	Dos ferias anuales
3. Plaza Rotari	Feria permanente
4. Centro Interamericano de Artes Populares, CIDAP	
5. Lugar de Exposición Puente Roto	
6. Centros Comerciales	(en sus exteriores)
7. Casa Chaguarchimbana	Exposición permanente y Ferias

FUENTE: Observación directa y entrevistas.

ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL

- e) Dentro de mercado local, se puede pedir apoyo técnico en el proceso de comercialización a la RED DE COMERCIALIZACIÓN COMUNITARIA PARA EL SUR DEL ECUADOR, RECCOSURE, la cual al momento distribuye únicamente productos agropecuarios, pero que en el futuro, lo hará con productos artesanales no alimenticios como son las artesanías de joyería y adornos de hogar, con recursos minerales propios de la provincia de Loja (Ver Anexos de Direcciones). Esta Red también está en condiciones de dar capacitación en sistemas de comercialización al personal encargado de administrar y comercializar las artesanías.

Las estrategias para los *Costos de producción y márgenes de utilidad*, serán las siguientes: se adoptará como necesidad imperiosa el calcular los costos de producción, estableciendo un control del proceso, minucioso, a través del trabajo del Coordinador Técnico y de la Secretaria-contadora. Se estima que los costos de la materia prima piedras semipreciosas serán sumamente bajos ya que las piedras semipreciosas no tienen costo monetario por su valor intrínseco, accesible mediante permiso de explotación obtenido del Ministerio de Energía y Minas; los costos de movilización del personal recolector, los honorarios correspondientes tendrán incidencia en el costo final de la materia prima. Los márgenes de utilidad estarán en función de los resultados del proceso de producción y comercialización y de la recepción del producto por parte del mercado; al momento la competencia no oferta un producto igual, pero sí productos similares en su presentación, lo cual implica que la Asociación “Virgen de la Nube” deba estar atenta a los movimientos de precios y diseños en el mercado interno (local,

provincial y nacional). La expectativa del centro de producción en el mercado internacional es que tendrá plena libertad de oferta y fijación de precio ya que el producto será único. El mayor esfuerzo de la planta de producción será la optimización de los costos que impliquen todos los procesos, desde el abastecimiento de materiales e insumos hasta el acabado del producto final y la comercialización, a fin de asegurar la competitividad.

En última instancia se acudirá a preparar un equipo de discapacitados en calidad de agentes de mercadeo, que vaya puerta a puerta, ofreciendo y vendiendo el producto.

Las estrategias y mecanismos de *Promoción* de los productos serán los siguientes:

- a) Se acudirá a RECCOSURE Loja para contratar personal técnico de la Red de Comercialización Comunitaria para el Sur del Ecuador, para diseñar un folleto full color, que incluya las muestras de los productos y de los procesos, a imprimirse en un número de al menos 600 unidades (Ver Anexo 9).
- b) Incluir imágenes de las artesanías confeccionadas por el Centro de Habilidades, en la publicación realizada por el Honorable Consejo Provincial de Loja, Dirección de Turismo, denominado “Lo Nuestro. Artesanías Lojanas”. La reciente publicación fue hecha en Junio del 2004, en el cual se añadirá las direcciones de los artesanos y los nombres de los dirigentes de organizaciones artesanales.
- c) Exhibición de joyas por parte de las/los modelos en desfiles de modas en la ciudad. Varios son los eventos que se realizan en esta línea por parte de casas comerciales privadas o por los Patronatos de Amparo Social de los Municipio de Loja y Consejo Provincial de Loja, o Fundación Reina de Loja (se optará por dar un obsequio-premio al/la mejor modelo del desfile).
- d) Exposición de la producción en las Ferias Libres (ligadas al folklor nacional), fechas cívicas u otras. En el Cantón Calvas se registraron los siguientes eventos en los que se puede exponer la producción:
 - Fiesta de Corpus Cristi (mayo o julio)
 - Virgen de la Merced (24 de septiembre)
 - Fiestas de Aniversario de Cantonización de Calvas (14 octubre)
 - Festividad de la Virgen de la Nube (8 de diciembre)
 - Fiestas religiosas de los barrios rurales: Colaisaca (8 de septiembre); El Lucero (30 de agosto y 3 de diciembre); Utuana (25 de agosto y 13 de octubre).

FUENTE: Plan de Desarrollo Cantonal Calvas 2003-2013

5.11. GESTIÓN

Las estrategias para la gestión del proyecto se basan en la capacitación previa de un equipo de tres personas, que serán los administradores del proyecto (el Coordinador Técnico del Centro de producción, con funciones de gerente, la Secretaria-Contadora y el Promotor-Bodeguero/a-), quienes mantendrán comunicación directa con la Directiva

de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, especialmente con el Presidente.

Los detalles inherentes a las estrategias de gestión, se incluyen en el capítulo sobre la Organización.

6. INGENIERÍA DEL PROYECTO

6.1. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO
ARTESANAL

El tamaño del proyecto de producción está determinado por la cantidad de unidades de producto que van a ser elaboradas a fin de cubrir una parte de la demanda de estos bienes artesanales en el mercado que ha sido descrito en el Anexo 10 Estudio de Mercado; de acuerdo al Cuadro 6A denominado Demanda Potencial de Joyas y Adornos Artesanales, de dicho anexo, se pudo determinar que la población usuaria de estos bienes requieren, según lo estimado, las siguientes cantidades de producto, de lo cual, el Centro de Habilidades Artesanales va a cubrir una parte.

CUADRO 7

ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE JOYAS Y
ADORNOS ARTESANALES

Usuarios de los productos	Unidad	Demanda Potencial	Capacidad de Producción anual de Planta	Porcentaje que cubre la demanda
Joyas artesanales de plata	Gramos	571.292	57.600	10.08%
Joyas artesanales de plata	Joyas 5 g	114.258	11.520	10.00%
(54% para mujeres y 45%para hombres). Adornos Artesanales	Unidades	4.460	446	10.00%

NOTA: Los consumidores son 9.522 personas jóvenes de 10-39 años de edad, de las ciudades de Cariamanga y Loja (mercado local y provincial), con proyección a doce ciudades más del país y del norte del Perú.
FUENTE: Cuadro de la Demanda Potencial de Joyas y Adornos Artesanales.
ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL

Se estima que el proyecto cubrirá un 10% de la demanda potencial debido a las limitaciones de espacio físico de la planta de producción, al número de discapacitados-trabajadores que se inician en este oficio, al tamaño de los equipos, y a otros factores particularmente relacionados por la conquista de clientes y apertura de mercados. Sin embargo, se considera que a lo largo de la vida útil de este proyecto (cuatro años), posiblemente se tiene mayor libertad de cubrir un porcentaje mayor de la demanda de

productos, con la experiencia que el personal vaya adquiriendo y con el conocimiento del mercado, cada vez mayor.

6.2. LOCALIZACIÓN

La planta estará localizada en la ciudad de Cariamanga aprovechando su posición estratégica como centro comercial a nivel provincial y binacional, ya que se halla ubicada en el cordón fronterizo.

La planta de producción se implementará en los predios del Colegio Técnico “Mariano Samaniego”, el mismo que gozará de cierta autonomía en cuanto a su funcionamiento; el ruido causado por efecto del trabajo de la cortadora y pulidora (esmeriles) no afectará al área de mayor concurrencia, del Colegio pues se halla a una distancia prudencial. Los factores que determinaron para esta localización fueron: la disposición de colaborar del Colegio con la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube y el Patronato de Amparo Social y Cultural, municipal. A lo cual se añadió la decisión del señor Alcalde del Municipio de Calvas para cofinanciar la adecuación de las aulas y el taller, disponibles en este Instituto y la apertura de apoyo financiero del Ministerio de Bienestar Social a través del Proyecto PROLOCAL cuya sede regional se halla en la ciudad de Cariamanga.

6.2.1. *Distribución de la Planta de Producción*

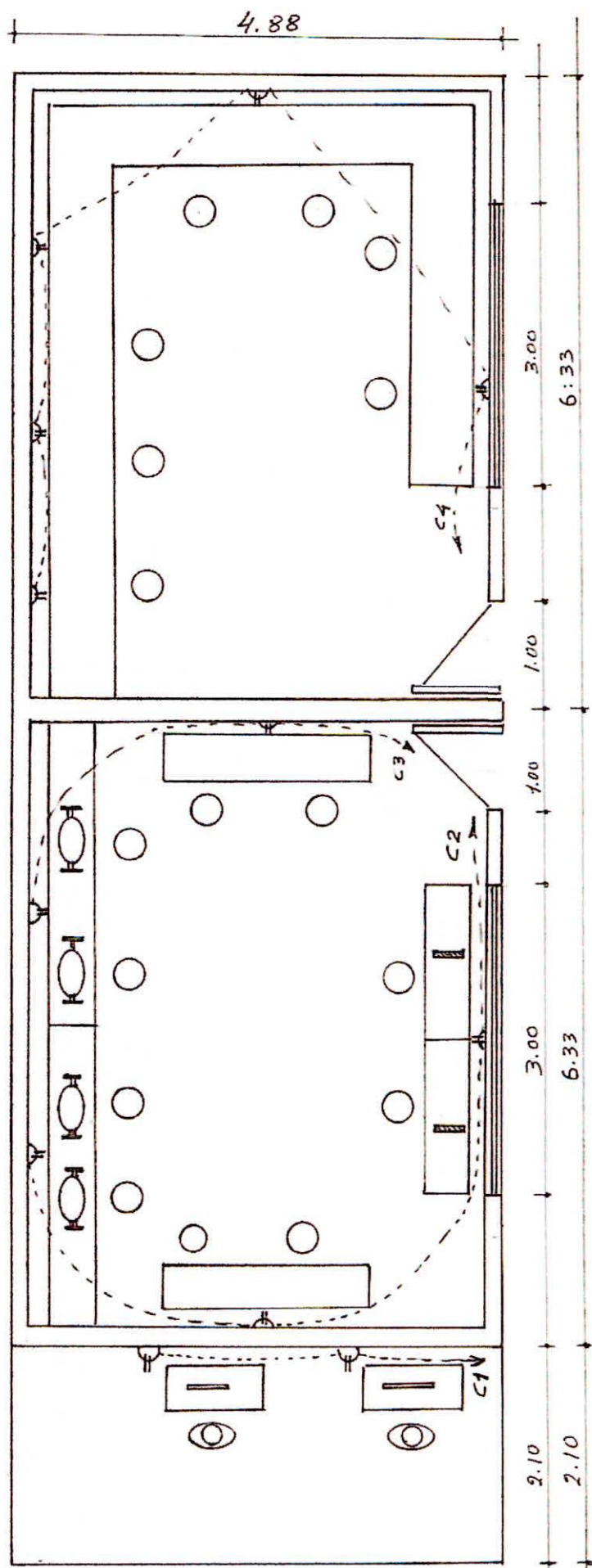
Talleres.- La planta de producción estará distribuida físicamente de la siguiente manera:

Área de Corte (corredor abierto) 2,10 m x 4,88 m
 Área de Tallado y Pulido 3,00 m x 4,88 m.
 Área de Joyería 3,00 m x 4,88 m.
 SS HH (los disponibles para el Colegio).

Adicionalmente se espera contar con el área para una oficina en la que se ubicarán espacios de trabajo administrativo del siguiente personal: Coordinador Técnico-Gerente y Secretaria-Contadora y el Bodeguero-Conserje.

A continuación se incluye un diseño a mano alzada del Área física de la planta de producción artesanal, basada en la información proporcionada por la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” y que responde a un trabajo ya adelantado de adecuación de los talleres, financiado por el I. Municipio del Cantón Calvas; el diseño no incluye otros espacios como el de oficina ni servicios higiénicos, por cuanto hasta la fecha de su elaboración aún no se había definido dónde serán localizados (adicionalmente se conoce que se usarán los baños disponibles en el Colegio Técnico “Mariano Samaniego). Para la conclusión de las adecuaciones, se prevé un financiamiento de un mil dólares otorgados por PROLOCAL.

ÁREA FÍSICA DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN



6.3. EQUIPOS

La adquisición de los equipos e instrumentales para joyería, así como el equipo para la oficina se lo efectuará en la ciudad de Loja o de Cuenca, y se lo colocará de acuerdo a las necesidades del personal del taller y administrativo. Estos equipos, herramientas, instrumental tienen las siguientes características:

1 Computadora Intel Pentium 4, 1,8 Ghz con microprocesador intel Pentium 4 de 1,8 Ghz, 512 MB memoria Ram, drive 3 1/1, disco duro de 60 GB, unidad DVD ROM, con regulador de voltaje 1000 Watts.

1 Impresora .

1 Línea telefónica a adquirir en PACIFICTEL, instalada en la oficina del Centro de Habilidades, y, extensión telefónica Panasonic.

2 esmeriles de ½ HP con mesa de madera y bancos, según la descripción del Anexo de la Factura Pro forma.

1 mesa pulidora implementada, con motor anexo y platos de pulido.

1 Cortadora de rocas con bancos de madera.

Instrumental de Joyería

Instrumentos y protectores de oídos, ojos, nariz, pies, cabeza, para los trabajadores del taller y para los recolectores.

Los detalles de algunos equipos constan en las facturas pro forma o en los cuadros de Costos de Producción.

6.4. MOBILIARIO

Será adquirido en la ciudad de Cariamanga o en Loja, y se lo distribuirá y ubicará en las áreas de Oficina y Talleres. Los muebles a adquirir son los siguientes:

Un escritorio tipo secretaria, de madera.

Una mesa para computadora-impresora.

Una vitrina de 1,50 x 2,00 m en la que se expondrán las joyas y adornos.

Un estante-archivador de 4 gavetas, de madera (para documentos de secretaría-contabilidad).

Un juego de 10 sillas de madera y corosil, a ubicarse en áreas de oficina y talleres.

6.5. MATERIALES DE LIMPIEZA

Los principales materiales para la limpieza de oficina y talleres son los siguientes: basureros, dispensador, escobas, desinfectantes, baldes, manguera, trapeadores, franela, escobas plásticas, succionadores, cepillos, etc.

6.6. MATERIAS PRIMAS

Las materias primas son productos que se encuentran en el país, uno en la provincia de Loja y otro en una provincia cercana, El Oro. Las materias primas a utilizar son dos:

- a) Roca o piedras “dendritas”, con incrustaciones negras en forma de hojas (denominadas magnesio), producto que puede ser utilizado como ornamental, cuyas minas se encuentran ubicadas en el Barrio Lucarqui, del cantón Sozoranga, Provincia de Loja.
- b) Plata, metal que se encuentra con facilidad en la ciudad de Portovelo, Cantón Zaruma de la Provincia de El Oro.

Determinación de Afloramientos de Piedras

Objetivo:

Utilizar ejemplares inicialmente existentes en la Provincia de Loja, posteriormente se obtendrán los existentes en sus alrededores como son la Provincia de El Oro y otras a nivel nacional.

La forma o aplicación de cada una de estas rocas, será objeto de la iniciativa de cada uno de los talladores de piedra. Se las utiliza en forma natural o se las pule para darles la forma deseada.

Se podría utilizar además, recursos mineros localizados en el sector de Saraguro, fundamentados en la descripción de la Geología General de los *Calcáreos de Saraguro* que ha sido extraída de la documentación de Subcomisión Ecuatoriana Cuencas Puyango Tumbes y Catamayo Chira, POVEDA, César Ing. y ALVAREZ, Rodrigo, Ingeniero Geólogo colombiano (febrero 1975): *Reconocimiento Preliminar de Campo de Manifestaciones Calcáreas al Sur del Ecuador*, en donde se dice que:

“Este depósito fue estudiado por Spindler J. Herrera, cuyos resultados están consignados en el informe titulado “Reconocimiento Geológico General de los Mármoles de Saraguro-Paquishapa”. Brevemente se puede comentar que entre las diversas capas subhorizontales de material volcánico se preció una capa basáltica a un nivel intermedio entre el nivel de la población y el del material calcáreo.

Hacia el tope del basalto se torna vesicular, y se aprecian superficialmente numerosos tintes o manchas de color verdoso, al parecer se trata de malaquita, mineral secundario de cobre, tiene su importancia local para una explotación pequeña con objetivos de piedra ornamental y aún se podría pensar en utilizarla en artesanías, tal como se usa en México”.

Las principales conclusiones y recomendaciones de este estudio señalan que : “...se observa que las rocas metamórficas, en donde se pueden hallar mármoles, están localizadas hacia el oriente de la provincia de Loja y gran parte de la Zamora

conformando una faja mas o menos regular con una orientación general Norte Sur. Secundariamente al oeste de la provincia de Loja y gran parte de la de El Oro, existen igualmente una faja de rocas metamórficas de orientación sur oeste, la cual vira en dirección W.S.W (Oeste Suroeste) para prolongarse en las cordilleras de Tahuin y Larga, que a su vez terminan en la cordillera Amotapé. ”.

Otros *estudios relacionados* se citan a continuación como referenciales para la ubicación de minas con recursos que pueden ser utilizados para el presente estudio.

PREDESUR, Plan de Desarrollo Regional del Sur del Ecuador 2000-2003: Proyectos de:

- *Exploración de Rocas Ornamentales en la Región Sur.* Pág. 188
- *La Minería como Base del Desarrollo de la Región Sur.* Pág. 196
- *Actividad Minera Artesanal y su Tecnificación.* Pág. 202

PREDESUR, Informe de Labores Cuatrianual 1980-1983. Proyectos:

- *Mármoles en Saraguro. Estudio de Geoquímica. Junio 1983.*
- *Prospección Geoquímica del Sur de la Provincia de Loja (metálicos y no metálicos). Área 1.900 km².*

Una estimación de la extensión de no metálicos, realizada en uno de estos estudios de Diagnóstico del Eje Económico Productivo para el Plan de Desarrollo de la Provincia de Loja, Subeje Minas (2005), señala lo siguiente:

Sitios:

Quinara, parroquia rural del cantón Loja, con 1.331 habitantes en el año 2001, tiene una extensión de 138 ha.

Las Cochass, barrio rural del cantón Paltas, tiene una extensión de 92 ha.

Playas, barrio rural del cantón Paltas, tiene 65 ha.

El criterio del Gemólogo del Ministerio de Energía y Minas, es que los Puntos de Abastecimiento para este proyecto serán los siguientes:

PIEDRAS	LOCALIZACIÓN
Dendritas	Barrio Lucarqui, Cantón Sozoranga, Provincia de Loja
Cuarzos	Ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro.
Ecuadorita	Ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro.
Ópalos	Ciudad de Oña, Provincia del Azuay
Calcedonias	Provincia de El Guayas

Características físicas: las piedras cuya dureza sea menor a 8 está considerada como piedra semipreciosas u ornamental.

6.7. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES

Las personas con discapacidad tendrán acceso a la tecnología de la producción de artesanías en base a piedras semipreciosas existentes en la provincia de Loja, mediante los talleres de capacitación a impartirse por uno de los técnicos del Ministerio de Energía y Minas, especializado en Gemología, en tallamiento de piedras preciosas, entrenamiento que será impartido en los equipos y herramientas adquiridos por la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” para los procesos de corte, tallado y pulido y joyería), para lo cual se seleccionará el recurso humano con las discapacidades que menos afecten a la producción, y que menos pongan en riesgo la salud de los trabajadores, seguros de que, en medio de las limitaciones humanas, existen otras habilidades e ingenio por parte del discapacitado, que pueden ser aprovechadas para trabajar en forma creativa. En esta capacitación participarán mujeres adultas y/o jóvenes quienes serán destinadas a actividades que impliquen esfuerzos de detalle y habilidad tales como pulido, diseño y ensamblaje de joyas, así mismo los acabados de las artesanías previa a su venta final.

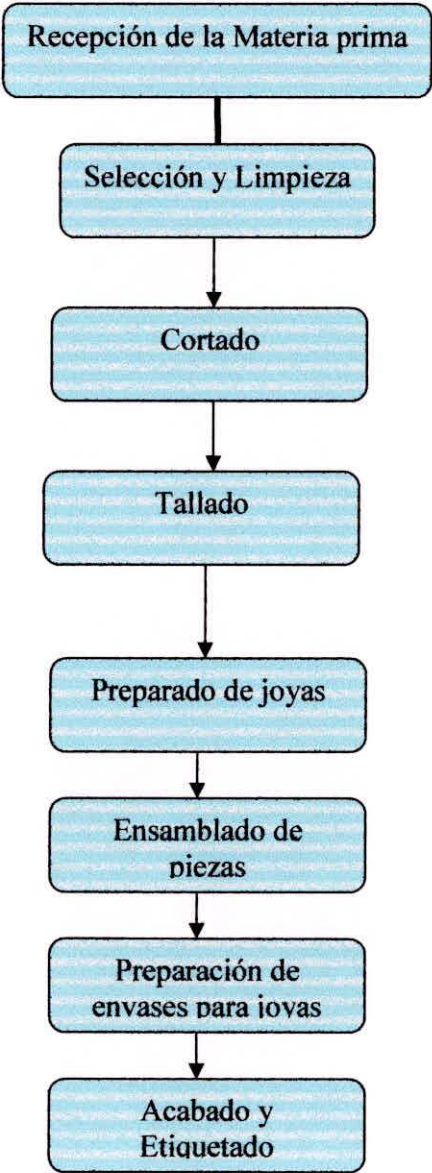
6.8. PLAN DE CAPACITACION

El Plan de Capacitación para los talleres, ha sido elaborado por el Ing. Bolívar Calero, Gemólogo del Ministerio de Energía y Minas, instructor del Taller de Tallado de piedras preciosas y contiene las bases para la identificación y tratamiento de las piedras semipreciosas, la preparación, la talla, pulimento y control de calidad, diseño de adornos y evaluación (Ver Anexo 12).

6.9. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

La producción de Joyas Artesanales en plata y con piedras semipreciosas incrustadas, así como las artesanías decorativas con piedras semipreciosas, seguirá varios procesos que se describen a continuación:

Fig. 2 DIAGRAMA DE FLUJO



La descripción de la INGENIERÍA del proyecto, en las diversas facetas hasta llegar a obtener el producto final, permitirá a la persona capacitada en producción, comercialización y gestión, incertarse a laborar de la mejor forma posible los productos diseñados para ofrecerlos al mercado de consumo, local, provincial, regional, nacional, con proyección al mercado internacional. En cuanto al DISEÑO, las fuentes serán obtenidas vía internet desde los países principales productores de piedras preciosas y bisutería, con el apoyo del técnico en diseño, el mismo que trabaja para las Tiendas Camari y de quien se da la dirección en el Anexo de Direcciones Importantes; este esfuerzo va direccionado a trabajar con competitividad dados los retos del mercado globalizado.

6.9.1. Proceso de recolección y selección, preformado, pegado y pulido final de piedras semipreciosas.

El discapacitado estará entrenado para identificar la optimización de la piedra, conocer las características de la misma previo a su tallado. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Gira de reconocimiento de la zona (se declara prioritario el barrio Lucarqui del cantón Paltas por su disponibilidad de piedras Dendritas en Andesitas y luego otros barrios que disponen de los diversos tipos de piedra (tamaño, color, calidad, formas etc.), que se encuentran en la provincia de Loja.
2. *Recolección* de piedras, una cada 15 días (16 viajes al año) con equipos de tres personas de preferencia jóvenes y jovencitas, con la compañía del coordinador técnico de la planta de producción y de ser posible con los padres de familia que tengan la voluntad de acompañarlos.
3. *Selección* en campo de la calidad y diversidad de piedras, utilizando el calibrador de mediciones.
4. *Preformado*. En esta fase se asignará formas elementales a las piedras (redondas, ovaladas, cuadradas y otros modelos) para posteriormente utilizarlas en la joyería.
5. *Pegado*. Se utilizarán herramientas de ayuda para realizar un prepulido, y asignar formas definitivas a las piedras.
6. *Pulido Final*. Se dará brillo a las piedras de tal forma que quedan listas para ser utilizadas en joyería.

En todos estos pasos se aplicará un proceso de control de calidad de tal forma que los productos que se van entregando se caractericen por su más alta presentación.

6.9.2. Proceso de producción de bases de madera para las artesanías decorativas.

1. Selección y adquisición de la madera
2. Medición y corte de las piezas.
3. Acabado de las bases (pulido y barnizado).
4. Colocación de las placas (etiqueta).

6.9.3. *Proceso de producción de joyas y acabado de piezas artesanales .*

1. Fundición de la plata
2. Elaboración de hilos de plata en diversos grosores
3. Selección del diseño de la cadena y del capuchón para colgantes, manillas y aretes.
4. Sueldas
5. Elaboración y acabado de cadenas y capuchones.
6. Ensamble de la joya con la piedra.
7. Colocación de joyas artesanales en envase.
8. Embalaje de artesanías decorativas y de joyas artesanales.

6.9.4. *Proceso de Selección y Preparación de Envases*

1. Selección de materiales u objetos para envase de artesanías decorativas y joyas artesanales.
2. Recojo de productos de envase
3. Elaboración o adecuación de envases (de preferencia naturales).
4. Acabados para envases.

6.9.5. *Proceso de Adecuación del Local para el Centro Artesanal.*

1. Selección del local a adecuar (dos aulas y un corredor ubicados en el Colegio Técnico “Mariano Samaniego”).
2. Acuerdo y firma del convenio de cooperación interinstitucional con los dueños del edificio a adecuar (P. Marco González).
3. Adecuación física de dos aulas-taller, área de corte en corredor (abierto) y una oficina.

6.9.6. *Proceso para el Equipamiento y Amoblamiento*

1. Obtención de cotizaciones para la adquisición de muebles equipos y herramientas de joyería.
2. Compra y transporte de los equipos herramientas y muebles.
3. Instalación de equipos.
4. Prueba de los equipos y herramientas.

7. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El Presupuesto para la inversión fija y de operación, para el primer trimestre de trabajo se detalla en el siguiente Cuadro, información que es la base para la evaluación financiera y económica del Proyecto.

7.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos provendrán de la venta de venta de las joyas artesanales y de los adornos. Los precios para la estimación de ingresos anuales, han sido fijados mediante comparación con los actuales precios del mercado, habiéndose determinado los valores mínimos como precio al por menor o a nivel de distribuidor; sin embargo se espera que el Plan de Distribución y Ventas considere el mejor precio de los productos, basado en el costo de producción. El siguiente cuadro muestra los ingresos de la planta.

CUADRO 8

INGRESOS ANUALES DEL PROYECTO DE HABILIDADES ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS ELABORADAS POR LOS DISCAPACITADOS DE LA PARROQUIA CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	VALOR TOTAL US \$
VENTAS DE PRODUCTOS:				
Venta de Joyas Artesanales (plata)	Gramos	57.600	1,76	101.145,60
Venta de Adornos Artesanales	Piezas	468	1,00	468,00
Total Ingresos				101.613,60

FUENTE: Presupuesto del Proyecto por Componente
ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

7.2. PRESUPUESTO DE COSTOS

Los gastos en los que se debe incurrir para hacer producir la capacidad instalada de la planta de producción durante los cuatro años de vida útil del proyecto, se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO 9

PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR COMPONENTE

Código	COMPONENTES	Unidad	Cant.	V.	V. Total	Prolocal	Benef.	Municipio
				Unitario USD				
1.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL							
1.1.	Tecnología e Insumos							
1.1.1.	Impresión de folletos	Unidad	50	5,00	250,00	250,00		
1.1.2.	Plan de Capacitación para la producc.	Unidad	1	200,00	200,00	200,00		
Código	COMPONENTES	Unidad	Cant.	V. Unitario USD	V. Total USD	Prolocal USD	Benef. US\$	Municipio US\$
1.3.1.	Taller Socialización 1	global	1	100,00	100,00	100,00		
1.3.2.	Taller Socialización 2	global	1	100,00	100,00	100,00		
	Subtotal				200,00	200,00		
1,4	Inversión Física							
1.4.1.	Cámara de mediana tecnología	Unidad	1	150,00	150,00	150,00		
2.	INFRAESTRUCTURA							
2.1.	Inversión Física							
2.1.1	Adecuación del local	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	1.000,00		4.000,00
2.1.2	Cortadora de rocas	Unidad	1	400,00	400,00	400,00		
2.1.3.	Esmeriles de 1/2 HP	Unidad	2	250,00	500,00	500,00		
2.1.4.	Mesa de pulido equipada	Unidad	1	750,00	750,00	750,00		
2.1.5.	Un motor ¼ HP	unidad	1	85,00	85,00	85,00		
2.1.6.	Un medidor de Luz bifásico, 15 amperios	unidad	1	300,00	300,00	300,00		
2.1.7.	Un medidor de Agua	unidad	1	100,00	100,00	100,00		
2.1.8.	Poleas y ejes	juego	1	40,00	40,00	40,00		
2.1.9.	Discos de pulido y abrasivos	juego	1	130,00	130,00	130,00		
2.1.10.	Una línea y equipo telefax	Unidad	1	500,00	500,00	500,00		
2.1.11.	Bancos de madera para motor área producción	unidad	20	25,00	500,00	500,00		
2.1.12.	Extractor de polvo (tecnología local)	unidad	1	150,00	150,00	150,00		
	Subtotal				8.455,00	4.455,00		4.000,00
	SUBTOTAL				8.455,00	4.455,00		4.000,00
3	AGROTRANSFORMACION, ARTESANIAS Y SERVICIOS							
3.1.	Inversión física							
3.1.1.	Calibradores, pinzas, lijas, extensiones, alambres, focos, plantillas y otros	juego	1	330,00	330,00	330,00		
3.1.2.	Herramientas de joyería	juego	1	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
3.1.3.	Lupas, calibradores, franelas, muestrarios	juego	1	400,00	400,00	400,00		
3.1.4.	Materia prima para joyería (plata)	gramos	14.400	0,30	4.320,00	4.320,00		

PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR COMPONENTE

Código	COMPONENTES	Unidad	Cant.	V.	V. Total	Prolocal	Benef.	Municipio
				Unitario USD				
3.1.5.	Campañas de recolección de piedras semipreciosas	Unidad	4	106,25	425,00	425,00		
3.1.6.	Material protector de contaminación:							
	Gafas protectoras para el Área	pares	40	3,00	120,00	120,00		
	Guante de cuero	pares	40	2,20	87,81	87,81		
	Guantes de vaqueta	pares	40	4,60	184,00	184,00		
	Monogafa con ventilación	pares	40	1,20	48,00	48,00		
	Respiradores para polvo	unidad	40	0,80	31,81	31,81		
	Respiradores para polvo, con filtro	unidad	40	3,00	120,00	120,00		
	Cascos y botas de caucho	unidad	40	7,11	284,40	284,40		
3.1.7.	Etiquetas para artesanías	Unidad	200	0,50	100,00	100,00		
	Subtotal				9.451,02	9.451,02		
3.2.	Gastos Operativos							
3.2.1.	Elaboración bases de madera y envases (3 meses)	pieza	117	1,00	117,00		117,00	
3.3.	Preinversión							
3.3.1.	Plan de distribución y ventas	Unidad	1	1.300,00	1.300,00	1.300,00		
3.3.2.	Patente (para actividad artesanal)	Unidad	1	50,00	50,00	50,00		
	Subtotal				1.350,00	1.350,00		
3.4.	Asistencia Técnica y Capacitación							
3.4.1.	Publicidad televisiva y en radio	global	1	800,00	800,00	480,00	320,00	
3.4.2.	Promoción en ferias y centros artesanales	Unidad	6	300,00	1.800,00	1.800,00		
3.4.3.	Impresión de folletos promoción	Unidad	600	0,50	300,00	300,00		
	Subtotal				2.900,00	2.580,00	320,00	
	SUBTOTAL				24.318,02	13.381,02	10.937,00	
4.	GESTION							
4.1.	Asistencia Técnica y Capacitación							
4.1.1.	Técnico Coordinador	mes	5	800,00	4.000,00	4.000,00		
4.1.2.	Promotor-bodeguero	mes	5	200,00	1.000,00	1.000,00		
4.1.3.	Secretaria Contadora	mes	5	200,00	1.000,00	1.000,00		
4.1.4.	Facilitador de taller de tallado	mes	1	3572,01	3.572,01	3.572,01		
4.1.5.	Facilitador de taller de joyería	mes	5	700,00	3.500,00	3.500,00		
	Subtotal				13.072,01	13.072,01		
4.2.	Tecnología e Insumos							
4.2.1.	Muebles de oficina:							
	Un escritorio tipo secretaria, madera	unidad	1	250,00	250,00	250,00		
	Una mesa para computadora e impresora	unidad	1	120,00	120,00	120,00		
	Una vitrina 1,50 x 2 m.	unidad	1	300,00	300,00	300,00		
	Un estante archivador de 0,40 m	unidad	1	250,00	250,00	250,00		
	Sillas de madera	juego	10	30,00	300,00	300,00		

PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR COMPONENTE

Código	COMPONENTES	Unidad	Cant.	V.	V. Total	Prolocal	Benef.	Municipio
				Unitario USD				
4.2.2.	Computadora e impresora	Unidad	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
4.2.3.	Suministros de Oficina y Limpieza	global	5	95,00	475,00	285,00		190,00
4.2.4.	Servicios básicos (agua, luz, teléfono)	mes	3	100,00	300,00	180,00		120,00
	Subtotal				2.995,00	2.685,00		310,00
	SUBTOTAL				16.067,01	15.757,01		310,00
	TOTAL PRESUPUESTO				49.640,03	34.393,03	10.937,00	4.310,00

FUENTE: Facturas proforma e información del Gemólogo Ing. Bolívar Calero

ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL

7.3. FINANCIAMIENTO

La inversión total a realizarse es de \$ 49.640,03 en la que contribuirán las siguientes organizaciones:

PROLOCAL (inversiones en activos fijos y parte del capital de operación)	\$ 34.393,03
Municipio del Cantón Calvas (adecuación del local y otros)	\$ 4.310,00
Beneficiarios (Capital de trabajo)	\$ 10.937,00
Total	\$ 49.640,03

8. CRONOGRAMA Y PLAN DE DESEMBOLSOS DE LAS INVERSIONES.

El desarrollo de las actividades para la implementación del Proyecto, ha sido ampliamente descrito en el Marco Lógico, para un quimestre considerado de entrenamiento y adquisición de destrezas, pero también de producción a partir del tercer mes. Se estima que las inversiones en equipos, las adecuaciones de local, la adquisición de muebles y materias primas, se harán al iniciar el primer quimestre, a fin de que las instalaciones estén a punto para las actividades de capacitación, luego de lo cual se inicia la operación de la planta.

El tiempo de duración del proyecto se estima para cuatro años, considerando que a fines del segundo trimestre se habrá producido joyas y adornos artesanales; al inicio del cuarto mes se espera tener las primeras ventas con cuyos ingresos se podrá empezar a tener un capital que le permita operar el resto del tiempo, con enfoque de autogestión y sostenimiento.

El Plan de Desembolsos por Componente y por Categoría del Gasto, se anotan en los cuadros siguientes:

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS POR COMPONENTE

CÓDIGO	COMPONENTES	Valor Total US\$	Prolocal US\$	Aporte Municipio US\$	Aporte Beneficiarios US\$	DESEMBOLSOS SEMANALES						
						I			II			III
						Prolocal	Municipio	Beneficiarios	Prolocal	Beneficiarios	Prolocal	Beneficiarios
1.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL											
1.1.	Asistencia Técnica y Capacitación	200,00	200,00			80,00			60,00		60,00	
1.2.	Tecnología e Insumos	450,00	450,00			180,00			135,00		135,00	
1.3.	Inversión Física	150,00	150,00			60,00			45,00		45,00	
	Subtotal	800,00	800,00			320,00			240,00		240,00	
2.	INFRAESTRUCTURA											
2.1.	Inversión Física	8.455,00	4.455,00	4.000,00		1.782,00	4.000,00		1.336,50		1.336,50	
	Subtotal	8.455,00	4.455,00	4.000,00		1.782,00	4.000,00		1.336,50		1.336,50	
3.	ARTESANÍAS, SERVICIOS Y BIENES											
3.1.	Asistencia Técnica y Capacitación	2.900,00	2.580,00		320,00	1.032,00		128,00	774,00	96,00	774,00	96,00
3.2.	Gastos Operativos	10.617,00			10.617,00			4.246,80		3.185,10		3.185,10
3.3.	Inversión Física	9.451,02	9.451,02			3.780,41			2.835,30		2.835,30	
3.4.	Preinversión	1.350,00	1.350,00			540,00			405,00		405,00	
	Subtotal	24.318,02	13.381,02		10.937,00	5.352,41		4.374,80	4.014,30	3.281,10	4.014,30	3.281,10
4.	GESTIÓN											
4.1.	Asistencia Técnica y Capacitación	13.072,01	13.072,01			5.228,80			3.921,60		3.921,60	
4.2.	Tecnología e Insumos	2.995,00	2.685,00	310,00		1.074,00	310,00		805,50		805,50	
	Subtotal	16.067,01	15.757,01	310,00		6.302,80	310,00		4.727,10		4.727,10	
	GRAN TOTAL DEL PROYECTO (USD)	49.640,03	34.393,03	4.310,00	10.937,00	13.757,21	4.310,00	4.374,80	10.317,91	3.281,10	10.317,91	3.281,10

FUENTE: Cuadro de Presupuesto por Componente
ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta., PSL

CUADRO 11

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO POR CATEGORIAS DE GASTO

CÓDIGO	COMPONENTES	Valor Total	Aporte Prolocal	Aporte Municipio	Aporte Beneficiarios	DESEMBOLSOS MESAUALES								
						I			II			III		
						Prolocal	Municipio	Beneficiarios	Prolocal	Beneficiarios	Prolocal	Beneficiarios	Prolocal	Beneficiarios
1.1.	Asistencia Técnica y Capacitación	16.172,01	15.852,01		320,00	6.340,80		128,00	4.755,60	96,00	4.755,60		4.755,60	96,00
1.2.	Gastos Operativos	10.617,00			10.617,00			4.246,80		3.185,10				3.185,10
1.3.	Inversión Física	18.056,02	14.056,02	4.000,00		5.622,41	4.000,00		4.216,80		4.216,80			
1.4.	Preinversión	1.350,00	1.350,00			540,00			405,00		405,00			
1.5.	Tecnología e Insumos	3.445,00	3.135,00	310,00		1.254,00	310,00		940,50		940,50			0,00
	TOTAL DEL PROYECTO	49.640,03	34.393,03	4.310,00	10.937,00	13.757,21	4.310,00	4.374,80	10.317,91	3.281,10	10.317,91		10.317,91	3.281,10

FUENTE: Cuadro de Presupuesto por Componente
ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta., PSL

9. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La correcta administración y organización del Centro de producción es uno de los propósitos que tiene la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, solo así se conseguirá las metas propuestas en el Árbol de Objetivos.

En el contexto de las actividades a ejecutar, la organización desarrollará dos objetivos básicos:

Relaciones con la Comunidad.- Participación activa de las personas con discapacidad, socios de la Asociación citada, y de los padres de familia, en la dinámica formativa y productiva de la Parroquia Cariamanga.

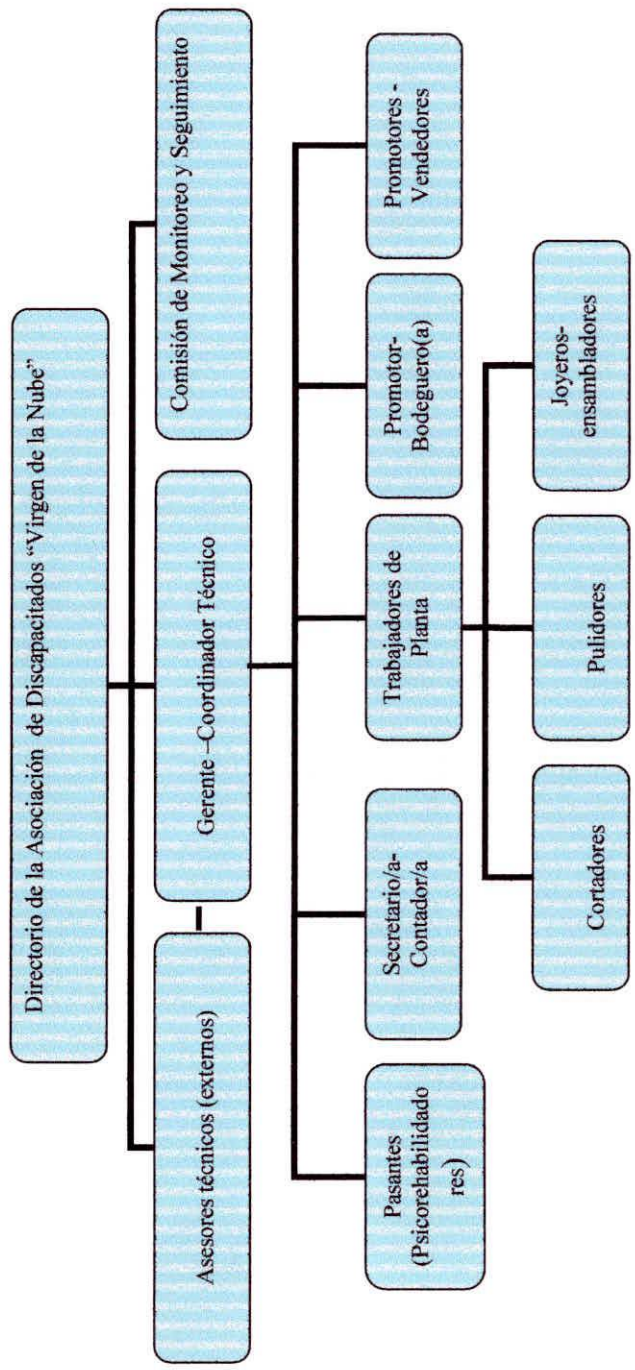
Desarrollo Institucional.- Conformación de un centro productivo que implica algunas gestiones para obtener su personería jurídica como centro artesanal.

9.1. ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

El presente estructura organizativa propuesta para el proyecto tiene como finalidad la delimitación adecuada y delegación de funciones de acuerdo a los diferentes niveles.

A continuación se presenta el Organigrama Funcional y Estructural del Centro Artesanal.

Fig 2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL CENTRO DE HABILIDADES
ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS ELABORADAS POR DISCAPACITADOS.



El *Sistema de administración* que aparece en el organigrama es *vertical*, sin embargo, la forma de trabajar será en equipo donde cada uno de los miembros del área administrativa mantendrán responsabilidad en similar nivel y pueden fácilmente reemplazarse en caso de que alguno no pueda estar presente en el trabajo. Sin embargo, al asumir las responsabilidades, se reconocerá la jerarquía de autoridad que tengan cada uno de los funcionarios que están dentro de la Asociación como también del Centro de Habilidades Artesanales.

Los siguientes lineamientos pueden ser de utilidad para el Manual de Funciones para el Centro Artesanal, a proponerse en un futuro.

9.1.1. Responsabilidades del Coordinador Técnico-Gerente

- (a) Planificar las actividades productivas formulando el calendario de actividades el cual deberá contener, el calendario de producción, distribución del trabajo en las áreas de corte, pulido y joyería, así como en la secretaría-contabilidad y de conserjería, los horarios, y demás actividades complementarias de cada uno de los empleados.
- (b) Vigilar y controlar en forma diaria y/o semanal al personal de planta la asistencia.
- (c) Convocar y presidir las sesiones de trabajo con el personal de la Unidad productiva.
- (d) Elaborar junto con el Presidente de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” y el Contador (a), el presupuesto anual del Centro.
- (e) Conocer en forma trimestral el avance de actividades de planes y programas de producción desarrollados y poner a consideración del Directorio de la Asociación de Discapacitados.
- (f) Conocer todos los problemas administrativos y de planta, y darles la solución de acuerdo a la gravedad del asunto.
- (g) Las demás funciones que fueren señaladas en la contratación.

9.1.2. Responsabilidades de los trabajadores:

- (a) Asistir puntualmente a la jornada de trabajo.
- (b) Presentar en forma trimestral el avance de las actividades, planes y programas desarrollados poniendo a consideración del Coordinador Técnico-Gerente.
- (c) Asistir e integrarse en las actividades sociales, culturales, y deportivas que El Centro o la Asociación de Discapacitados, organizaren.
- (d) Las demás funciones que estén señaladas en el contrato.

9.1.3. Del Psicorehabilitador

Esta Posición será cubierta mediante un pasante a través de un convenio de cooperación interinstitucional entre la UNL y la Asociación “Virgen de la Nube”. Sus funciones son las siguientes:

- (a) Establecer un diagnóstico psico- socioeconómico de la salud de los trabajadores con discapacidades y plantear alternativas de solución.
- (b) Realizar actividades encaminadas a lograr la adaptación de los trabajadores en los ambientes del taller de producción y en el de administración.
- (c) Orientar al Coordinador-Técnico Gerente sobre técnicas y metodología que permitan mejorar la enseñanza aprendizaje de destrezas y conocimientos en las actividades previstas para el tallado y joyería.
- (d) Establecer nexos con instituciones y organismos que realizan programas de bienestar para discapacitados (CONADIS, INNFA, Centros de Apoyo para Discapacitados, Escuela de Psicorehabilitación de la Universidad Nacional de Loja, UNL, etc.)
- (e) Establecer mecanismos de coordinación con los servicios de educación preventiva, mejoramiento y conservación de la salud e higiene de los discapacitados.
- (f) Elaborar el informe anual de actividades y presentarlo al Coordinador Técnico-Gerente del Centro de Artesanías.
- (g) Registrar los datos socio- económicos de la ficha acumulativa.
- (h) Participar en forma activa en los diferentes actos sociales, culturales, científicos y deportivos que organice la institución.
- (i) Llevar la ficha de salud integral de los discapacitados.
- (j) Colaborar en la programación, y realización de actividades encaminadas a la prevención y tratamiento de problemas relacionados con la salud de los discapacitados.
- (k) Prestar primeros auxilios.
- (l) Realizar el seguimiento de los casos que requieran tratamiento especial o terapia específica.

9.1.4. Del Secretaria/o Contador/a

Para cumplir con el requisito de ser Secretario/a-Contador(a) debe tener el título de Doctor o Licenciado en Ciencias Contables y Auditoría y tener un mínimo de experiencia de 2 años, en sus funciones.

Las funciones encomendadas como contador/a son las siguientes:

- (a) Ordenar y codificar el plan de cuenta de la institución, para un correcto uso de los documentos del Centro de Artesanías.
- (b) Ingresar y registrar todo el movimiento financiero del Centro.
- (c) Mantener un registro actualizado de los ingresos y gastos de la unidad productiva.
- (d) Presentar un informe trimestral al Coordinador sobre la evolución del sistema de Ingresos y gastos del Centro.
- (e) Gestionar y administrar los recursos de forma que al finalizar el periodo contable no se presenten pérdidas, ni sobregiros.
- (f) Analizar financieramente los rubros capaz de obtener la mejor información, en la toma de decisiones respecto al uso adecuado de los fondos del Centro.
- (g) Coordinar junto con el Coordinador Técnico-Gerente, en la elaboración del presupuesto anual del Centro, con miras a obtener el financiamiento de los programas de producción a emprenderse.
- (h) Mantener un registro actualizado de inventarios de los bienes de la organización.
- (i) Participar en forma activa en los diferentes actos sociales, culturales, científicos y deportivos que organice la institución
- (j) Las demás funciones que estén señaladas en la normatividad del Colegio de Contadores de Loja.

Las funciones como secretario/a son las siguientes:

- (a) Atender al personal administrativo y de producción, a los clientes, padres de familia de los discapacitados que laboran en la planta y al público en general, con esmero y cultura.
- (b) Redactar y digitar todo tipo de comunicaciones y correspondencia relacionada con el proceso de producción y administración del Centro de Artesanías.
- (c) Recibir, registrar y distribuir la correspondencia.

- (d) Mantener actualizados los registros y archivos de la institución, bajo su reserva y responsabilidad.
- (e) Actuar como secretaria en las reuniones de trabajo que hayan en la Unidad productiva.
- (f) Participar en forma activa en los diferentes actos sociales, culturales, científicos y deportivos que organice la Unidad productiva.
- (g) Las demás funciones que estén señaladas en el contrato.

9.1.5. Promotor-Bodeguero

Para cumplir con el requisito de ser Promotor-Bodeguero, el/la aspirante debe tener por lo menos el nivel de educación básico aprobado, con alguna experiencia en áreas afines.

Las funciones que desempeña son:

- (a) Mantener y efectuar las labores de promoción de la unidad productiva, la limpieza de talleres y oficina y demás áreas de trabajo.
- (b) Recibir y entregar las materias primas (piedras semipreciosas, plata y demás insumos o materiales necesarios para las tareas diarias productivas, propuestas.
- (c) Controlar y vigilar los bienes de la organización productiva (edificaciones, equipos, mobiliario, implementos y material de producción).
- (d) Abrir y cerrar las puertas de los locales del Centro de Producción.
- (e) Cumplir con el horario y jornada de trabajo diario del Centro de Producción.
- (f) Presentar informe al Coordinador Técnico-Gerente sobre cualquier novedad que se presente en. La organización.
- (g) Participar en forma activa en los diferentes actos sociales, culturales, científicos y deportivos que organice el Centro de Artesanías.
- (h) Las demás funciones que estén señaladas en el contrato.

9.2. BASE LEGAL

La Base Legal de la organización que ejecuta las actividades del Centro de Habilidades Artesanales con Piedras Semipreciosas elaboradas por los Discapacitados de la Parroquia Cariamanga, está dada por la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, bajo el apadrinamiento del Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas.

Para una mejor información se incluye el Estatuto de la Asociación de Discapacitados y varios documentos que dan el aval de su constitución como tal (Ver Anexos 1, 2 y 4).

Se espera que la organización funcione como un Centro Artesanal de Producción, el mismo que se registrará bajo la Ley de Defensa del Artesano y pertenecerá a la Cámara de la Pequeña Industria y Artesanía, así como a la Federación de Artesanos de Loja, organización de segundo grado que agrupa a todos los centros artesanales y artesanos individuales que crean bienes y/o servicios que forman a parte de la actividad económica correspondiente al Sector Secundario de la Economía, denominado “Manufactura”, dentro de la cual se encuentran las actividades artesanales, industriales, de la pequeña y mediana industria, entre otras actividades de transformación.

Es necesario conocer antes de proponer la alternativa de un proyecto de inversión, el aspecto legal que determina la conveniencia o no del proyecto en la comunidad, recabando información de todas las instituciones que emiten normas, leyes y reglamentos para una correcta viabilidad del presente proyecto.

9.2.1. *Leyes Reglamentos*

Todas las leyes se encuentran recogidas en la Constitución, documento que guiará el desenvolvimiento de la unidad productiva.

El I. Municipio del Cantón Calvas, mediante ordenanzas municipales, norma el funcionamiento de locales públicos que expenden bienes o servicios a la ciudadanía. Es allí donde el Centro de Habilidades Artesanales deberá obtener la Patente Municipal para su funcionamiento como unidad productiva. Por otra parte, se seguirá la Ordenanza Municipal de Desechos Sólidos para el Cantón Calvas de la Provincia de Loja, emitida con fecha 22 de febrero del año 2001, debido a que la planta productiva emitirá polvo y ruido por efecto de sus actividades de transformación.

9.2.2. *Impuestos y Contribuciones*

La operativización y funcionamiento del proyecto incurre en una serie de impuestos que exige la constitución y leyes menores, así encontramos impuestos que van en directa proporción con el monto de la inversión, de la misma forma con los ingresos percibidos, así tenemos:

- a.- Impuesto predial urbano
- b.- Tasa de retención del Impuesto al Valor Agregado, IVA
- c. - Impuesto a la renta, entre otros.

La Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, tendrá que acogerse a las excensiones de impuestos previstos en las leyes, lo cual ayudará en la meta de

optimizar todos los recursos para convertir en la más eficiente de las unidades de producción del cantón Calvas, a esta planta artesanal.

9.2.3. *Registro Único de Contribuyentes, RUC*

Constituye el punto de partida para el proceso de administración tributaria; es el número de identificación de las sociedades que son sujetas de obligaciones tributarias como consecuencia de la realización de actividades económicas, tal es el caso del Centro de Habilidades Artesanales. Uno de las obligaciones para funcionar como un agente económico en el país, es tener el Registro Único de Contribuyentes, RUC, documento único que le califica para poder efectuar transacciones comerciales en forma legal; y, actualizarlo en caso de cualquier cambio en los datos del Centro de producción. Siendo una organización generadora de bienes dispuestos a ser expendidos a los usuarios, que realiza compras y ventas, está obligada a llevar contabilidad. La Asociación ya tiene su RUC con el cual puede operar esta unidad productiva.

9.2.4. *Contrataciones*

Las contrataciones se acogen al cumplimiento del Código de Trabajo que ampara a todos los trabajadores ecuatorianos y a todas sus reformas, tales como la Ley Reformatoria al artículo 113, publicada en Registro Oficial N° 117 del 3 de julio del 2003, referida a la décimo cuarta remuneración.

La Remuneración Sectorial Unificada, para los trabajadores en general, se incrementó a partir del 1° de enero del 2005, según el Acuerdo N° 00028 del Ministerio de Trabajo y Empleo, de fecha 7 de marzo del 2005.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La *Comisión de Monitoreo y Seguimiento*, nombrada por el Directorio de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, vigilará el desenvolvimiento de las actividades de la planta, será un trabajo adhonoren y la frecuencia de éste dependerá de las necesidades de seguimiento y monitoreo.

El *seguimiento y evaluación* que se utilizará para el proceso de abastecimiento de la materia prima e insumos (piedras semipreciosas, plata, insumos de joyería, envases naturales, elaboración de bases en madera para los adornos de hogar, etiquetas), para el proceso de producción de las artesanías (joyas en plata y adornos artesanales con piedras semipreciosas), así como para el de ventas y comercialización de los productos, se realizará a través de la Comisión nombrada, en forma permanente, en el momento mismo que se requiera el seguimiento; él mismo evaluará una vez al mes mediante sesiones de evaluación entre todos los involucrados; sin embargo se espera que el Patronato de Amparo Social, patrocinador de este proyecto, mediante uno de los técnicos de PROLOCAL o del Ministerio de Energía y Minas, MEM, procedan a realizar, por consultoría, la evaluación a medio término y la evaluación final del proyecto, considerando que éste tiene una vida útil de cuatro años.

Si los procesos de monitoreo y evaluación implican la reelaboración de partes de piezas artesanales o de todo el producto terminado, se optará por el reuso de los materiales empleados, si el caso amerita o se imputarán los gastos de nuevas materias primas o insumos a la Asociación, ejecutora del proyecto, lo cual se reflejará en los resultados semestrales del ejercicio económico, esperando que hasta que se obtenga pericia y destrezas en el proceso de producción, este proyecto tendrá el carácter de “piloto” con fines de gemoterapia para los discapacitados, esto únicamente por un tiempo prudencial de uno o dos meses, luego de lo cual se gestionará el proyecto como cualquier unidad productiva que debe asegurar su sostenibilidad durante los cuatro años de vida útil.

Los *Procesos de participación y toma de decisiones de hombres y mujeres en la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados* se sostendrán en los derechos que les asisten tanto a hombres como a mujeres, mucho más si éstos son discapacitados. Las decisiones a tomar se realizarán luego de una democratización de la propuesta (administrativa, técnica, de comercio, de relación con otras entidades), y por consenso (no por mayoría) en la que participan hombres y mujeres, se adoptarán las mejores resoluciones, en función del éxito de este proyecto.

Los *deberes y responsabilidades* de los actores en la gestión del ciclo del proyecto, se describen en el Organigrama Estructural y Funcional (Ver Fig. 2).

Una de las estrategias de gestión, específicas a tomar en consideración, es el acudir a otras organizaciones para que *faciliten un proceso de fortalecimiento* en la gestión del Proyecto de Artesanías, que incluya el manejo administrativo, contable y de comunicación a través del correo electrónico. Las dos organizaciones que pueden apoyar estos requerimientos son:

- a) Grupo Social del Fondo para el Progreso de los Pueblos, GSFEPP, y,
- b) La Fundación SENDAS de Cuenca
- c) Red de Comercialización Comunitaria del Sur del Ecuador, RECCOSURE (Ver Anexo 9 de Direcciones Importantes).

Finalmente una de las estrategias de gestión, que apoyará a los discapacitados como personas con limitaciones de salud, es la firma de *convenios de cooperación interinstitucional* con la Universidad Nacional de Loja, UNL, Escuela de Psicorehabilitación, a fin de que temporalmente proporcione personal técnico (egresados, pasantes, practicantes) a fin de que evalúen el desempeño de los trabajadores (discapacitados) y los procesos seguidos, a fin de tomar los correctivos que sean necesarios y apoyen a su personal de planta y administrativo. El apoyo financiero para esta gestión puede provenir del Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio de Calvas y de la misma UNL.

En un futuro se tendrá como estrategias alternativas, luego de un proceso de prueba y adquisición de destrezas por parte de personal, en dar una remuneración acorde a la calidad y cantidad producida, a cada uno de los trabajadores, a lo que se sumarán sistemas de motivación por el interés demostrado hacia la tarea encomendada, la actitud personal frente a sus compañeros de taller, el cuidado de los materiales manipulados, de las herramientas y equipos manejados, del cuidado del edificio el consumo de energía, utilizados.

Adicionalmente se gestionarán *cursos de Rehabilitación Profesional*, suministrando al discapacitado los medios de evaluación, orientación y formación profesional así como de colocación laboral.

Se puede encontrar nuevas estrategias alternativas para conseguir que la labor emprendida en esta unidad productiva, tenga trascendencia en el resto de discapacitados, socios o no de la Asociación “Virgen de la Nube”, así como en las familias de las que proceden. Abrir nuevos turnos de trabajo, en la noche, es una alternativa para los padres de familia y más personas discapacitadas o no, que quieran aprender un oficio para replicarlo en sus hogares, con la familia ampliada, entre amigos, vecinos o más personas emprendedoras, en la formación de microempresas a fin de que amplíen el volumen de producción y apoyen para ser parte integrante de las redes de comercializadoras comunitarias que entregan el producto artesanal a usuarios en otros países.

La estrategia de *Reproducción de equipos de trabajo*, entrenados mediante el acompañamiento del discapacitado que ya fue preparado para las destrezas y habilidades que requiere la planta de producción, a fin de que en un futuro, se renueven los equipos de trabajadores (20 personas por turno, laborando cuatro horas diarias), ello permitirá a la Asociación, rápidamente incrementar los volúmenes y la frecuencia en la entrega de productos que el mercado internacional exige.

11. BIBLIOGRAFÍA

1. Banco Interamericano de Desarrollo & otros (1979): PROYECTOS DE DESARROLLO. Editorial Limusa, México.
2. Honorable Consejo Provincial de Loja (Junio 2005): DIAGNÓSTICO EJE ECONÓMICO-PRODUCTIVO para el Plan de Desarrollo de la Provincia de Loja (Ec. Betty Sánchez Mendieta, Consultora), Subjeje MINAS.
3. Baca Urbina, Gabriel (1995): EVALUACIÓN DE PROYECTOS. McGraw-Hill. México. Subcomisión Ecuatoriana Cuencas Puyango Tumbes y Catamayo Chira, POVEDA, César Ing. y ALVAREZ, Rodrigo Ing. Geól. (febrero 1975): RECONOCIMIENTO PRELIMINAR DE CAMPO DE MANIFESTACIONES CALCÁREAS AL SUR DEL ECUADOR. Quito.
5. LARREA, Carlos & Otros. *INFOPLAN* (1999): DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ECUADOR. JERARQUIZACIÓN Y TIPOLOGÍA. Editorial Abya Ayala, Quito, Ecuador.
6. SAPAG Chain, NASSIR & Sapag Chain, Reinaldo (1989): PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. McGraw-Hill. Bogotá.
7. INEC (marzo 2005): ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR. Balance Mensual del Presupuesto Familiar de los Hogares Urbanos. Boletín N° 173 de Marzo 2005, Quito.
8. INEC (marzo 2005): ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR. Boletín Trimestral de Variaciones del Índice de Precios al Proctor. Sectores: Agropecuario, Pesca; Manufactura y Minería. Boletín N° 16-GPROD-IPP de Marzo 2005, Quito.

ANEXOS

ANEXO 1



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL Ramón
Pinto 06-97 y José A. Eguiguren LOJA - ECUADOR

ACUERDO NÚMERO 00011

Tecila. Esther Encalada Sigcho
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE BIENESTAR SOCIAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 23, numeral 19, de la Constitución Política de la República del Ecuador, se reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 003 del 23 de enero del año 2000, él Dr. Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República, reorganizó; la estructura de la Función Ejecutiva, creando el Ministerio de Bienestar Social, conforme consta en el artículo primero literal I del mencionado instrumento legal.

Que, según lo dispuesto en el artículo 564 del Código Civil, corresponde al Presidente de la República aprobar como tales las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX del Libro Primero del citado cuerpo legal.

Que, con Acuerdo Ministerial Nro. 1667 de fecha 30 de noviembre del año 2000, publicado en el Registro Oficial Nro. 279 del 7 de marzo del 2001, él señor Ministro de Bienestar Social, delega a la Dirección Provincial de Bienestar Social de Loja, las funciones y atribuciones para que pueda conceder personería jurídica dentro de la jurisdicción de la provincia de Loja, -a las organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

Que, se ha presentado en la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Lola, la documentación correspondiente a **la ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "VIRGEN DE LA NUBE"**, con



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Pinto 06-97 y José A. Eguigjuren

LOJA - ECUADOR



domicilio en el cantón Calvas, provincia de Loja, para que se apruebe su Estatuto, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en el artículo tres y cuatro del Decreto Ejecutivo 3054, del 30 de agosto del 2002,

Que el Departamento Legal de ésta Dirección Provincial, mediante memorando Nro. 00011- DL, de fecha 21 de abril del 2003, emite INFORME FAVORABLE, para la concesión de personería jurídica requerida.

En uso de las atribuciones legales de las que se halla investida:

A C U E R D A :

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica a la **"ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "VIRGEN DE LA NUBE"**, con domicilio en el cantón Calvas, provincia de Loja.

Art. 2.- Registrar en calidad de socios fundadores de la citada Entidad, a los señores:

Nro.	NOMBRE	C.I.
1.	Cañar Vásquez Elito	1103915086
2.	Calderón Chávez Claudio	035540
3.	Castillo Camacho Edin	1103955074
4.	Camacho Ch. Mirian	43684
5.	Camacho Paz Gladis Zarita	1104296425
6.	Camacho Coronel Luis Alberto	1100549605
7.	Camacho P. Gladis	1104298425
8.	Camacho Cañar Hornero Jacinto	1104115363
9.	Cañar Vásquez Elio Paúl	1103915066
10	Condolo Sarango José Miguel	1100521507
11	Lapo Jima Ana María	43813
12	Narváez Chuquimarca Federico	102340276
13	Pinzón Carrión Edwin Ojeda	1715393995
14.	Acaro Noe Manucl	1102123328



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Ramón Pinto 06-97 y José A. Egáiguén

LOJA - ECUADOR



15.-	Obando Calvin Juver idilio	1102851555
16.-	Obando Valarezo Diego Bladimir	1104070048
17.-	Sánchez Iñiguez Roberto Zoilo	1101836102
18.-	Sarango Conza José M. Sarango	035535
19.-	Conza José Márcele Sarango	1104405707
20.-	Conza Ángel Vinicio Sarango	1103981559
21.-	Quezada Wilman Sarango Ouezada	1100517901
22.-	Servio Sarango R. Franklin A.	0700364995
23.-	Valladolid S. César P.	25099
24.-		43802

Art. 3.- Disponer que la ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "VIRGEN

DE LA NUBE" dentro de los quince días posteriores a la emisión del presente Acuerdo, registre la directiva definitiva en ésta Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social y posteriormente en forma periódica, observando las disposiciones estatutarias, las directivas que se sucedan.-

.Art. 4.- Reconocer a la Asamblea General de socios como la máxima Autoridad y el único organismo para resolver los **problemas internos de la "ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "VIRGEN DE LA NUBE"**

Dado en Loja, a 21
días del mes

de la
2003.

Dr. Víctor G. Gonzaga M.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL ENCG.

Calada-Sigcho
ORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE BIENESTAR SOCIAL DE LOJA.



ANEXO 2



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Ramón Pinto 06-94 y José Antonio Eguiguren
LOJA - ECUADOR



Oficio 021 -AJ-MBS-L-04

Loja, enero 31 del 2005

Señor

Juver Idilio Obando Galván

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "VIRGEN DE LA NUBE" DEL CANTÓN CALVAS

Calvas.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en el literal (m) del Art. 3 del Acuerdo Ministerial Nro. 1667, de fecha 30 de noviembre del 2000 y sustentado en los artículos 8 y 9 del Decreto Ejecutivo Nro.3054 de 30 de agosto del 2002, conforme al informe favorable del Departamento Legal, tengo a bien **REGISTRAR LA DIRECTIVA** de la **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "VIRGEN DE LA NUBE" DEL CANTÓN CALVAS**, con domicilio en la calle Daniel Ojeda y Sucre esq. -Municipio de Calvas, (teléfono: 687-997), cantón del mismo nombre, provincia de Loja. La presente Directiva, durará en sus funciones **DOS AÑOS**, de conformidad al Art. 21 del Estatuto en vigencia, desde el 3 de abril del 2004, hasta el 3 de abril del 2006. **NO PUEDE SER REELECTA**, y queda conformada de la siguiente manera:

DIGNIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS

PRESIDENTE

Sr. Juver Idilio Obando Galván

VICEPRESIDENTE

Sr. Jobo Sarango Rueda

SECRETARIO

Sr. Darwin Fabricio Serrano Santorum

TESORERO

Sr. Wilfredo Segundo Torres Jumbo

VOCALES PRINCIPALES:

Sra. María Diocelina Cuenca Masache

Sra. Carla Vega Vega

Sr. Samuel Francisco Jiménez Flores

VOCALES SUPLENTE S:

Sra. María Noemí Jima Valarezo

Sr. Romel Tinitana Condolo

Atentamente,

Dr. Paúl Córdova López
DIRECTOR PRO TEMPORE DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
PCL/vv.



Victor Bonzaga Martínez
Gustavo PROCESANTE DE ASESORIA
ASESOR LEGAL PROFESIONAL CUATRO





MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA

Dirección: Ramón Pinto 06-97 y J.A.Eguiguren Telefax: 573460

e-mail: mbs_loja@easynet.net.ec.

Loja- Ecuador

Oficio Nro. 232-DP-MBS-L

Loja, Agosto 12 del 2004

Señor

Juver Idilio Obando Galván

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
DISCAPACITADOS "VIRGEN DE LA NUBE"**

Calvas.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo estipulado en el Art. 3, literal (m) del Acuerdo Ministerial Nro. 1667 de fecha 30 de noviembre del 2000, publicado en el Registro Oficial Nro. 279 de 7 de marzo del 2001 y sustentado en el Art.9 del Decreto Ejecutivo Nro. 3054 de 30 de agosto del 2002, amparado en el informe favorable del Departamento Técnico Legal, tengo a bien **REGISTRAR** como **NUEVOS SOCIOS** de la **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "VIRGEN DE LA NUBE"**, con domicilio en el cantón Calvas, provincia de Loja, a las siguientes personas:

LISTA DE NUEVOS SOCIOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CED. O REG
1	Ajila Rueda Richard	43801
2	Benítez Lucia	1101616777
3	Condolo Sarango Angelita	1100524121
4	Cuenca Masache María Diocelina	1100466323
5	Jima Malacatus Rosa Amalia	1104468960
6	Jima Samuel	1101809422
7	Jima Valarezo María Noemí	50465
8	Jiménez Flores Samuel Francisco	1101742388
9	Jiménez Jima Segundo Clotario	1100514346
10	Lapo Jima Pedro Vicente	43799
11	Masache Cuenca Miguel	1102338637
12	Ojeda Masache Olger	54056
13	Pinzón Rodríguez Isaac Alejandro	1104405681
14	Rivera S. Diana del Rocío	50467
15	Rodríguez Rodríguez Carlos	1103943351
16	Sarango Rueda José Jobo	1100564762
17	Sarango Sarango Luz Ermila	1100559986
18	Serrano Santórum Darwin Fabricio	1103515944
19	Tinitana Condolo Jonathan	25057
20	Tinitana Condolo Romel	25056
21	Tinitana Vega Jenny V.	54039



**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA**

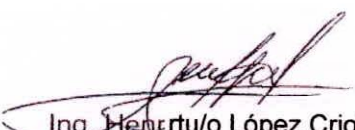
Dirección: Ramón Pinto 06-97 y J.A.Eguiguren
Telefax: 573460 e-mail: mbs_loja@easynet.net.ec,
Loja- Ecuador



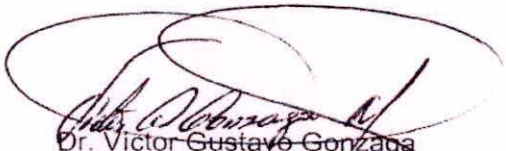
- 22 Torres Imaicela Fanny
- 23 Torres Jumbo Wilfrido Segundo
- 24 Valeriano Ayala Alvaro
- 25 Vallejo Condolo Fabián
- 26 Vega Vega Carla

1103816524
1103358659
1103945265
50466
035530

Atentamente


Ing. Henri tu/o López Criollo
**DIRECT (PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE BIENESTAR SOCIAL DE LOJA**




Dr. Víctor Gustavo Gonzaga
ASESOR LEGAL - PROFESIONAL CUATRO

HAL/VGG/MV.

ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "VIRGEN DE LA NUBE" DEL CANTÓN CALVAS

DE SU CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y FINES

Art. 1.- Constituyese la Asociación Discapacitados "VIRGEN DE LA NUBE", del cantón Calvas, ciudad de Cariamanga, que se registrará por las disposiciones legales pertinentes y el presente estatuto.

Art. 2.- La Asociación es una organización de derecho privado, sin fines de lucro y regida por las disposiciones contenidas en el título XXIX, del libro primero del Código Civil.

Art. 3.- El Domicilio legal de la Asociación es la ciudad Cariamanga, provincia de Loja.

Art. 4.- La duración de la Asociación será de tiempo indefinido, sin embargo podrá disolverse o liquidarse de acuerdo a las Leyes en vigencia y por las contenidas en el presente estatuto.

Art. 5.- La Asociación como tal no podrá intervenir en asuntos de carácter político o religioso.

Art. 6.- SON FINES DE LA ASOCIACIÓN:

- a) Solicitar la ayuda al Ministerio de Bienestar Social, para que sus miembros, sean atendidos con los Programas Sociales de ésta Cartera de Estado;
- b) Difundir la existencia de la Asociación a nivel de todos los Ministerios de la República del Ecuador;
- c) Obtener del CONADIS, el carnet de Discapacitado para cada uno de sus miembros;
- d) Solicitar la ayuda necesaria de las Instituciones Públicas, Privadas nacionales e internacionales en la consecución de proyectos a favor de los asociados;
- e) Solicitar del Ministerio de Salud y de organismo a fines los implementos necesarios de conformidad con el grado de discapacidad de cada uno de los socios.
- f) Mejorar las relaciones existen entre los asociados;
- g) Propender a la organización de la "Unión Provincial de Discapacitados";
- h) Respaldar al representante de Asociación en todos los actos propios de nuestra clase;
- i) Incentivar a las personas de los sectores populares a unirse y organizarse con el propósito fundamental de desarrollar actividades para mejorar su condición de vida;
- j) Promover el mejoramiento económico, social, cultural y profesional de los asociados y la comunidad;
- k) Ejecutar toda clase de actividades, culturales, sociales y deportivas para fomentar la confraternidad entre los socios y su comunidad;
- l) Organizar todo tipo de actividades, tendentes a reducir la pobreza, la indigencia y el desempleo;

CAPITULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

- Art. 7.- Son socios de la Asociación de Discapacitados "VIRGEN DÉLA NUBE", las personas que hayan suscrito el acta constitutiva y las que posteriormente solicitaren su ingreso por escrito y fueren aceptados por el Directorio.
- Art. 8.- Para ser socio de la Asociación, se requiere:
- a) Padecer discapacidad física o mental;
 - b) Presentar solicitud de ingreso al Directorio
- Art. 9.- La calidad de socio se pierde por las siguientes causas:
- a) Por separación voluntaria;
 - b) Por exclusión;
 - c) Por expulsión; y ,
 - d) Por fallecimiento
- Art. 10.- Son obligaciones de los socios:
- a) Participar en todas las actividades de la Asociación;
 - b) Cumplir el pago de aportes ordinarios o extraordinarios y multas acordadas por la samblea General;
 - c) Aceptar las responsabilidades encomendadas por la Asamblea;
 - d) Cumplir con las disposiciones contenidas en el presente Estatuto;
 - e) Asistir a todos los actos y reuniones que fueren convocados.
- Art. 11.- Son Derechos de los socios:
- a) Asistir puntualmente a las sesiones de Asamblea General y ejercer en ellas el derecho de voz y voto;
 - b) Elegir y ser elegido para las dignidades de la Asociación
- Art. 12.- La dirección y administración de la Asociación, se ejercerá por medio de los siguientes organismos:
- a) La Asamblea General;
 - b) El Directorio;
 - c) El Presidente;
- Art. 13.- La Asamblea General de socios será la autoridad máxima de la Asociación en sujeción a su Estatuto y estará integrada por los socios activos.
- Art. 14.- Las Asambleas Gencrales serán presididas por el Presidente, a falta de este por el Vicepresidente, a falta de ambos asumirá el primer vocal principal en orden de elección;
- Art. 15.- Las Asambleas Gencrales serán ordinarias y extraordinarias.
- Art. 16.- Las Asambleas ordinarias se reunirán una vez cada dos meses, con el objeto de conocer el desenvolvimiento de las labores de la Asociación, del Directorio, o cualquier otro asunto que sea sometido a consideración.
- Art. 17.- Las Asambleas extraordinarias en cualquier época del año, serán convocadas por el Presidente y /o por lo menos el 50% de los miembros activos de la Asociación para tratar asuntos urgentes de la Asociación.
- Art. 18.- El quórum reglamentario para dar inicio a la Asamblea, es el de la mitad más uno de los socios; en caso de no contar con el quórum reglamentario, se esperara media hora y se dará inicio a la Asamblea con los socios presentes cualquiera sea su número, siempre que el particular conste en la convocatoria.
- Art. 19.- La Asamblea General tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

- a) Es el máximo organismo;
- b) Aprobar el plan de trabajo anual de la Asociación;
- c) El de elegir a los miembros del Directorio, así como removerlos con causa justa en cualquier momento;
- d) Conocer y aprobar anualmente el informe del Directorio y del Presidente, así como el balance del estado económico;
- e) Aceptar el ingreso de nuevos socios y expulsar a los miembros cuando su comportamiento sea contrario a los intereses de la organización.

CAPITULO CUARTO DEL DIRECTORIO

Art. 20.- El Directorio es el organismo rector de las actividades de la Asociación y estará integrado por el Presidente el Vicepresidente, Tesorero, Secretario y tres vocales principales y sus respectivos suplentes.

Art. 21.- Los miembros del Directorio durarán en sus funciones dos años y - podrán ser reelegidos por una sola vez en cualquier cargo de la directiva.

Art. 22.- El Directorio estará presidido por el Presidente, a falta de éste por el Vicepresidente, a falta de ambos asumirá el primer vocal del Directorio.

Art. 23.- Las sesiones a Directorio serán convocadas por el Presidente y en ausencia temporal o definitiva por el Vicepresidente, la convocatoria al Directorio se hará mediante notificaciones dirigidas por el Secretario.

Art. 24.- El Directorio podrá recibir en Comisión General a cualquier persona. Art. 25.- Son obligaciones del directorio:

- a) Remitirse por lo menos una vez cada treinta días para planificar actividades de la Asociación.
- b) Velar por la buena marcha de la Asociación
- c) Organizar los trabajos de la Asociación y responsabilizarse por buena marcha de los mismos;
- d) Poner en práctica las normas establecidas en el presente Estatuto y en sus Reglamentos;
- e) Mantener permanentemente informados sobre la situación de la Asociación a la Asamblea General.

Art. 26.- Son funciones del Presidente:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicial a la Asociación;
- b) Convocar y presidir las sesiones de Directorio y Asambleas Generales;
- c) Firmar las actas de Asamblea General y del Directorio;
- d) Informar a la Asamblea sobre los actos realizados en nombre de la Asociación;
- e) Junto al Tesorero abrir cuentas en Bancos, Cooperativas o cualquier entidad financiera;
- f) Las demás señaladas en el Reglamento Interno.

Art. 27.- Son funciones del Vicepresidente:

- a) Reemplazar al Presidente en todas sus responsabilidades en su ausencia;
- b) Colaborar con el Presidente para el cumplimiento de los fines de la Asociación;
- c) Cuidar por la disciplina de los socios, tanto en las reuniones, cuánto en los trabajos de la Asociación.

Art. 28.- Son funciones del Tesorero:

- a) Cobrar las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas en la Asamblea;
- b) Presentar informes cada seis meses sobre la marcha de la Asociación;
- c) Llevar un inventario de los bienes de la Asociación;
- d) Elaborar el balance anual para ponerlo en consideración de la Asamblea.

Art. 29.- Son funciones del Secretario:

- a) Junto al Presidente realizar las convocatorias a las Asambleas Generales y al Directorio;
- b) Llevar de manera ordenada el libro de actas tanto del Directorio como de las Asambleas Generales;
- c) Llevar ordenadamente la correspondencia y archivo de la Asociación;
- d) Llevar el Registro actualizado de socios activos de la Asociación; y,
- e) Foliar los libros de Asamblea General como del Directorio.

SON FUNCIONES DE LOS VOCALES:

Art. 30.- Los Vocales Principales tienen las siguientes funciones:

- a) Serán responsables de las Comisiones Especiales que nombre la Asamblea General;
- b) Ayudarán a la buena marcha de la Asociación.

DE LAS FALTAS Y SANCIONES:

Art. 31.- Las faltas disciplinarias deberán ser sancionadas de acuerdo al

Reglamento Interno.

Art. 32.- El Patrimonio de la Asociación estará conformado por:

- a) Las cuotas, aportes y multas de los socios;
- b) Por las donaciones, herencias, legados otorgados a favor de la Asociación con beneficio de inventario;
- c) Por los bienes muebles inmuebles que dispusiera la Asociación y los que éstos produzcan.

DISPOSICIONES GENERALES:

Art. 33.- Si del ejercicio de las actividades de la Asociación existieran beneficios, estos servirán exclusivamente para

programas y fines de la Institución que para el efecto fuere creada.

Art. 34.-

Para ser socio se cumplirán además los siguientes requisitos:

- a) No haber sido expulsado de otra organización de la misma clase;
- b) No haber defraudado en ninguna organización clasista; y,
- c) Pagar el valor de la cuota de ingreso que fijará la Asamblea General de socios ,en una reunión convocada para el efecto;

Art. 34.- La Asociación podrá disolverse en los siguientes casos:

- a) Por quedarse con un número de socios inferior a lo que da la Ley; o las disposiciones del Ministerio de Bienestar Social;
- b) Por apartarse de los fines para lo cual fue creada.

Art. 35.- En caso de liquidación de la Asociación los bienes muebles que tenga hasta la fecha pasarán a una organización de beneficio Social, la misma que será designada por el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 36.- Para la disolución de la organización, la Asamblea General procederá a nombrar un Comité de Liquidación, compuesto por tres personas, de entre sus miembros, mismos que no tendrán título alguno sobre los bienes de la misma.

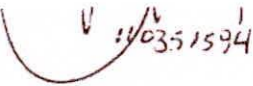
Art. 37.- La disolución se resolverá con los votos conformes de las tres cuartas partes los socios activos y las causales serán: por no cumplir la Asociación con los fines para los que fue creada, o por una de las causas determinadas por la ley. De no existir quorum en la primera convocatoria, a Asamblea General extraordinaria, se realizará la segunda Convocatoria en dicha Asamblea se decidirá con los votos de las tres cuartas partes de los socios presentes.

Todo acto no contemplado en el presente Estatuto será resuelto por la Asamblea General de socios.

El presente Estatuto podrá ser reformado por decisión de las dos terceras partes de los asociados.

CERTIFICACIÓN:

Siendo como tal, que el Estatuto que antecede, fue discutido y aprobado, en quedar tal y como se los presenta en tres sesiones de Asamblea General de socios los días 5, 6 y 9 de enero del 2003.


 Sr Darwin Serrano,
 SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN


ANEXO 5

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Ajila Bravo Estiven Daniel	Piedad Bravo	Suanamaca	11,258
Abad Rivas Caramelo	Carmen Abad Rivas	Chauquisca	1101665980
Aguirre Lamar Mariana Nelly	Mariana Aguirre L.	Lucero	1102843495
Ajila Ajila María	María Ajila	Chile	1104422355
Ajila Chuquirima Laura Justina	Sebastián Ajila Sarango	Chingulle	1104408305
Alvarado Fancel Vicente	Joaquín Vicente Alvarado	Santa Ana	1100492998
Avila Guayanay Yuliza	Gloria Guayanay	Lucero	35479
Bravo Quezada Ángel	María Quezada	Carrera Chile	1104456387
Benavides Rodríguez Luis	María Benavides	Tablazo	45670
Bravo Aguirre Elsa Leonor	Olga de Jesús Bravo	Tambillo	11,338
Bravo Aguirre Wilson	Blanca Aguirre	El Tambo	42691
Jima Narváez José F.	Manuela Valarezo	Yambaca	1103593941
Carrillo Alberca Angel	Alba Carrillo Alberca	Calle Sucre	11,110
Carrillo Alberca Alba Lucía	Alba Carrillo Alberca	Calle Sucre	2100024153
Cumbicus Jimenez Blondina	Vitelio Vargas	Gral. Oliva	1101052213
Cueva Cañar Edwin	Efigenia Cañar Cañar	Lucero	35524
Castillo Camacho Edin	Teodosa Cañar	Amazónas	35510
Condolo Sarango José	Ermita Sarango	Yambaca	11,267
Correa Jaramillo Victor Alfonso	Mariela Correa	Lucero	11,692
Correa Jaramillo Tania Esperanza	Mariela Correa	Lucero	11,693
Correa Jaramillo Alexandra	Mariela Correa	Lucero	11,694
Correa Jaramillo Darwin Patricio	Mariela Correa	Lucero	11,695
Castro Aguilar María	Gloria Aguilar	Cariamanga	52315
Condolo Blanca Celia	Rosa Condolo	La Fragua	35529

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Conza Jumbo Manuel Graciano	Carmen Jumbo	Guabo	41189
Carpio Cueva Myriam	Benito Carpio	Cariamanga	25318
Castillo Peña Gladis Cumandá	Anabeliza Abad	Lucero	11,903
Correo Rosa Elvira	Oswaldo Pardo	Colaisaca	11,358
Calderón Cueva Digna Isabel	Felipe Jaramillo	Cariamanga	1102413249
Calva Carmona Ángel	Miguel Calva	El Tablón	1103999533
Camacho Cañar Homero	Hilario Camacho	Amazónas	35509
Carmona Olmedo Nancy	Lida Olmedo	El Tablón	35460
Carmona Ordoñez Carlos	Rosario Ordoñez	San Carlos	35461
Carrillo Jumbo	María Sarnago	Santa Teresa	1100471943
Carrión Carlos Iván	María Carrión	Camayos	11,323
Castillo Castillo Silvio	Dora Lisa Castillo	Santa Ana	1104435399
Castillo Jiménez Alcívar	Livio Hortensio Castillo	El Lucero	35521
Castillo Jumbo Marco Antonio	Cariamanga	Domingo Castillo	1102533872
Castillo L. María Estela	María Estela Castillo L.	Cariamanga	
Castillo S. Carmen Esperanza	Carmen Esperanza	Santa Teresa	1101820452
Cevallos Narváez Julio Cesar	Teresa de Jesús Narváez	Baño del Inca	1900558782 C
Cevallos Simancas Liz	Sara Simancas	Ciud. Crespo	11,457
Collaguazo Molina Domitila	Zolla Collaguazo	Yambaca	1100564325
Condolo Sarango Angelita	Angelita Condolo Sarango	Yambaca	1100524121
Condolo Sarango Santos	Anselmo Condolo	Yambaca	1709635815
Conza Vega Ana Judith	Luz Angélica Vega	El Tambo	45680
Conza Vega María Leonor	Luz Angélica Vega	El Tambo	1103391718
Cordero C. Yuliza del Cisne	Carmen Cordero	Lucero	
Cordero Ullaui Luisa del Carmen	Carmen Cordero	Lucero	11,319
Córdova Salcedo Hilda	Córdova Salcedo Hilda	Daniel Ojeda	1100537503
Cuenca Masache María Dioselina	María Diocelina Cuenca M.	Ave. Ejército	1100466323

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Cueva Cueva Angel Santiago	María Cueva	San Vicente	11,237
Cueva Cueva Hernán	María Cueva	San Carlos	11,318
Cueva Cueva Luis Napoleón	María Cueva	Trigopamba	1102260351
Cueva Gaona Jonny	Francisca Gaona	San Carlos	1103943716
Cueva Mizhquero Ana	Laura Mizhquero	Cariamanga	43793
Cueva Pardo Angel	Lorgía Carmen Jiménez	La Fragua	1102637566
Cueva Pardo Paola Judith	Sebastián Cueva	El Tablón	1104082472
Cumbicus Jiménez Jairo Livio	Elías Cumbicus	Lucero	11,344
Cumbicus S. María Magdalena	Salomé Sánchez	Cariamanga	1102509344
Escaleras Pardo María	María Escaleras Pardo	Guara	1102519152
Flores Salinas Juan	Alexandra Salinas	La Nube	35545
Gallegos Carrión Celso	Lelia Carrión	San Joaquín	11,342
Galván Vivanco Martha	Martha Elena Galván	Tierras Coloradas	1101095795
Jirón Jiménez Luz María	Wilmer Calva	Cariamanga	1103901714
García Reyes Eduardo	Margarita Reyes	Av. Loja	11,236
Jirón Merino Manuel Silverio	Malvina Merino	Lucero	1102182977
Gonzaga Vaca Luis Giovanni	Luis Giovanni Gonzaga Vaca	El Tablón	1716001837
Gonzáles Vaca Miguel	Miguel Gonzáles Vaca	Lucero	1103061022
Gonzáles Vaca María del Carmen	Graciela Gonzáles V.	Lucero	11,331
Gonzales Vaca Lorgía	Galo Rojas	Lucero	1103344485
Gonzales Vaca Vicelin	Maura Vaca	Lucero	1900067107
Gualán Pardo Fanny Francisca	Carmen Consuelo	Taparuca	1104468838
Guayanay Marcela Janeth	Marcela Guayanay	San Sebastián	1103729024
Herrera Rodríguez Joe Alexander	Flora Rodríguez Vega	El Tambillo	11,268
Herrera Escaleras José Eusebio	Eumelia Escaleras	San Carlos	11,972
Herrera escaleras Amable de Jesús	Eumelia Escaleras	San Carlos	11,973
Herrera Escaleras Francisco	Pardo Rodríguez B.	San Carlos	1104664766

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Imaicela Vega José	Ulfa Vega	Ardanza	35447
Imaicela Vega Judith	Ulfa Vega	Ardanza	35448
Jaramillo Gabriela Alexandra	Jackeline Sarango	Santa Teresa	C
Jaramillo Moncayo Edwin	Imelda Moncayo	Centro Cívico	1104313547
Jima Carrillo Edgar	Angel Nolo	Cariamanga	1103683155
Jima J. José Agustín	María Jima	Cango Bajo	50187
Jima Imaicela Cadme	Esperanza Imaicela	Cariamanga	11,341
Jima Ludeña Jenny de los Angeles	Carlota Ludeña Castillo	Calle Padre Esteban	11,75
Jima Malacatos Rosa	Luz Malacatos Jima	Taparuca	1104468960
Jima Masa Segundo	Delia Masa	Chinchanga	1100473139
Jima Niclonila	Niclonila Jima	Cariamanga	1101613691
Jima Samuel	Samuel Jima	Cuinuma	1101809422
Jima Sarango Pedro	Rosa Jima Sarango	Yambaca	1103963680
Jima Tandazo María	Jesús Narváez	El Dorado	11,255
Cueva Cueva Zoila E.	Victor Cueva	El Tablón	11,352
Jiménez Avila Wilmer	María Josefa Ávila	Santa Ana	43796
Jiménez Castillo José Alejandro	Aurora Castillo	Cariamanga	11,361
Jiménez C. Mariana	Eduardo Jiménez	El Dorado	1102258041
Jiménez Irma Violeta	Cecilia Pardo	La Merced	11032289699
Jiménez J. Vinicio Daniel	Martín Vélez Rosillo	Lucero	11,425
Jiménez Jaramillo Francisco	María Jaramillo	Calvas	1101363164
Jiménez Jima Marco	Rosa Jima Sarango	Yambaca	11,267
Jiménez Jima Segundo Clotario	Segundo Clotario Jiménez Jima	Taparuca	1100514946
Jiménez R. Gabriela Alexandra	Mercedes Rojas	La Merced	11,362
Jiménez Torres María Celmira	Melina Torres	Centro Cívico	11,336
Jiménez Samuel	Samuel Jiménez	Tabloncillo	1101742888 C
Jiménez Soto Silvia	Bertha Soto Chiniñin	Lucero	35508

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Jiménez Vicente	María Vicente Acaro	San Vicente	1104416506
Jumbo Calva Cintia	Gladi Calva	Yambaca	11,339
Jumbo Calva María	Gladi Calva	Yambaca	11,340
Jumbo Ch. Angel Rodrigo	Rosa Chuquimarca	Yambaca	11,282
Jumbo Condolo José	Rafael Jumbo	Cango Alto	1102847405
Jumbo Jumbo Javier Ramiro	Holger Cuenca Sarango	Tierras Coloradas	1104546617
Jumbo Narváez Luis	Fanilina Narváez Jumbo	Cariamanga	43806
Jumbo Quezada Darwin Giovanni	José Alfonso Jumbo	Cuinuma	11,231
Cueva Pardo Carmen Mercedes	Carmen M. Cueva P.	Tablón	1102257829
Jungal Viñan Flora Elizabeth	Gloria Viñan	San Juan	11,363
Lapo Jima Vicente Pedro	María Gloria Jima	La Nube	43799
Lima Escaleras Juan	Mercedes Escaleras	Cariamanga	43800
Ludeña Castillo Anabeliza	Isabel Castillo	Calvas	1104427313
Ludeña Ludeña Fracisco	Gilberto Ludeña	Pongo	11,249
Valladares Manuel Alfredo	Lucía Valladares	Ututana	1104540404
Masache Yaguana Hernán	Hernán Masache	Macandamine	110588795
Masache Chalaco Patricio	Leticia Chalaco	Pueblo Nuevo	45676
Masache Condolo María	Salustino Criollo	Yambaca	1101610598
Masache Criollo María Eugenia	Noemí Masache	Porotillo	1103943955
Masache Cuenca Miguel	Manuel Masache Cuenca	Baño del Inca	1102338637
Maza Agreda Rosa Elvira	Leopoldino Maza	Chinchanga	11,321
Maza Maza Brimilda	José Maza	El Batán	1103060636
Maza Maza Vanesa Anabel	José Maza	El Batán	11,1018
Mendoza Cueva Martha	Vicente Mendoza	San Carlos	1102883160
Merino Gaona Junior Tulio	Miriam Merino	Santa Ana	11,272
Ortiz Vargas Abraham Ramiro	Francisco Ortiz	Amazónas	1104321425
Palacios Sánchez Luis	Miguel Palacios	Av. Macará	35539

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Pardo Oswaldo Romelio	Oswaldo Pardo	Colaisaca	11,235
Pardo Flores Silvia	José Miguel Pardo	Tablón	1104485709
Pardo Freddy Rafael	Freddy Rafael Pardo	San Carlos	1102945761
Pardo Masache Carmita	Carmen Masache	San Pedro	1101671277
Pardo Masache Carmita	Martha Reyes Pardo	Cascajal	25172
Pardo Rojas Karen Alexa	Marina Rojas Jiménez	Amazónas	11,478
Pardo Romero Nancy	Nancy Pardo Romero	Yambaca	1102608047
Paz Acaro Jorge Enrique	Vicente Paz	La Nube	25094
Pérez Jaramillo Amable	Amable Pérez	Cariamanga	34308
Pinzon Rodríguez Isaac	Willemina Rodríguez	Suanamaca	1104405681
Pintado Condolo José Patricio	Ángela Condolo C.	Baño del Inca	1103525711
Pintado Lima Jorge	Esperanza Lima	Cariamanga	1104307135
Pinzón Carrión Edwin	Hilda Carrión	B. San Sebastian	1715393995
Polibio Vicente Gaona	Patricio Vicente	Lucero	25100
Merino Gaona Vicenta	José Rosalino Merino	Lucero	35480
Molina Sarango María	Santos Molina	Taparuca	1104466931
Molina Collaguazo José	José Molina	Cariamanga	54017
Molina Soto Nelly Rosa	Molina C. Santiago	San José	11,257
Montero Armijos Andrés	Josefina Pardo	Yunga	11313
Narváez Chuquimarca Federico	Efraín Narváez	Yambaca	1102340278
Neira Solano Nilsa	Soledad Cueva	Cariamanga	1104392046
Neira Solano Luis Fabián	Soledad Cueva	Cariamanga	1104478654
Narváez Jima Manuel	Dolores Narváez Jima	Yambaca	1101776308
Narváez Narváez Juan	Pastora Narváez	Yambaca	1102725619
Obando Galván Juber Idilio	Juber Idilio Obando Galván	Tierras Coloradas	1102851555
Obando Valarezo Diego	Idilio Obando	Tierras Coloradas	23211
Ojeda Betancourt Segundo	María Luzón	Shilupa	1104125404

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Ojeda Masache Olger	María Dolores Ojeda Masache	Av. Macará	54056
Ortiz Cueva Miguel Angel	Guillermo Ortiz	Las Totoras	11,316
Ortiz Gaona Milton	Basilio Ortiz	Carimanga	11,314
Quevedo Cueva María Elvira	Elvira Cueva Torres	San Vicente	1104569643
Quevedo Carrión Silvio Palermo	Aviatar Quevedo T.	Carimanga	1103958961
Quevedo Carrión Teresa Doraliza	María Celsa Carrión	Lucero	11,334
Quezada Maza Maritsa Eulalia	José Quezada	El Batán	11,245
Ramos Jima Nancy Noemí	José Ramos Jima	San Pedro	1104556251
Ramos Jima Tatiana	Luis Jima Sarango	El Parco	11,326
Ramos Ludeña Nataly	Paulina Ramos	Velasco Ibarra	11,293
ramos María Elsi	Rosa Albertina Ramos	San Pedro	1103964290 C
Reyes Alberca Angel Dionisio	Ángel Dionisio Reyes Alberca	Lucero	1100490646
Reyes Reyes María Orfelinda	Piedad Quezada	Reina del Cisne	11,750
Richard Paúl Vaca Aguilar	Luzmila Aguilar	Bernardo Valdivieso	11,302
Rivera Diana del Rocío	Santos Sarango	Yambaca	50467
Rodríguez Cuenca Angel	María Rosa Cuenca	San Sebastián	1104292667
Rojas Troya Roberto	Leonila Troya	El Faique	1900238237
Rojas Pardo Nivea	Luzmila Benítez	Carimanga	17,1425
Rodríguez Ordoñez Teodora	Vicente Martínez	Bernardo Valdivieso	1101603932
Rodríguez Rodríguez Carlos	Mercedes Rodríguez	La Nube	1103943351
Rodríguez Vega Francisca	Francisca Rodríguez	El Guabo	1101671285
Romero Lorena Elizabeth	Ida Cueva Rodríguez	24 de Mayo	1103943898 C
Romero Torres Carmen	Carmen Romero T.	Carimanga	1102705769
Rosales Villalta Roque Claudio	Roque Rosales Villalta	Camayos	11,876
Vargas Eusebio Manuel	Minga Vargas Alipio	Usaimé	
Rosales Jiménez Jonathan F.	Hoover Rosales	Camayos	11,877
Rueda Bravo Segundo	Betty Rueda	Chile	1102255070

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
ueda Espinosa María	Clemencia Rueda	Surnuma	35484
Rueda Espinosa Juan	María Espinosa	Colaisaca	1104023484
Rueda Soto Simeón	Digna Castillo	Suanamaca	1102283817
Salazar Jiménez Rosa	Esperanza Salazar	El Tablón	11,288
Salvador Bravo Mariela	Mariela Salvador	Cariamanga	1101894747
Sánchez Vaca Luz Angélica	Artemio Torres	San Carlos	11,881
Sanmartín Carrillo José Bolívar	Gloria San Martín	Santa Teresa	1100666693
Sanmartín Jennifer	Celia Benigna Carpio	Santa Teresa	43808
Santín Hidalgo Carlos	Carlos Santín Hidalgo	Cdla. Crespo	1102820113
Santórum Cueva Irene	Lucrecia Santórum	Bernardo Valdivieso	1102137948
Santórum Santórum Gladis	José Tinitana	V. Padre Esteban	
Santórum Santórum José	Carmen Santórum	San Sebastián	43790
Sarango Ajila Juan	Juan Sarango Ajila	Chingulle	1101962254
Sarango Conza Angel	Marlene Conza	Av. Macará	1103981599
Sarango Conza José	Marlene Conza	Av. Macará	35535
Sarango Gualan Freddy	María Gualan	Chingulle	11,327
Sarango Jaramillo Karina	Edilma Jaramillo	Centro Cívico	1104409592
Sarango Masache José Cristian	Gloria Sarango	Yambaca	11,252
Sarango Mnarváez Elsa	José Sarango	Cuinuma	35504
Sarango Quezada Servio	Servio Sarango Quezada	Bella María	700364995
Sarango Quezada Wilman	Wilman Sarango Q.	Chaquisca	25084
Sarango Rosa Melida	María Francisca Rueda	Sunamaca	1109944755
Sarango Rueda Flora	María Rueda	Sunamaca	1103868889
Sarango Rueda Franklin	Isidro Sarango	Sunamaca	25099
Sarango Rueda José	María Rueda	Sunamaca	1103834097
Sarango Rueda José Jobo	José Jobo Sarango Rueda	Sunamaca	1100564762
Sarango Saraguro Rolando	Blanca Saraguro	Mirador Alto	250077

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Sarango Sarango Oswal Giovanni	Sonia Sarango Rueda	Sunamaca	11,772
Sarango Sarango Luz Ermita	Luz Ermila Sarango	Yambaca	1100559886
Sarango Valdares Victor Manuel	Rosa María Balladares	Chingulle	110046956 C
Solano Carrión Cintia	María Fidelina Carrión	Cariamanga	11,304
Solano Yaguana Rosa	Rosa Gladis Solano	Macandamine	1102416508
Soto Cueva Felicísimo	Antonieta Cueva	Cariamanga	43838
Soto Cueva Luis Fernando	Graciela Vega	Cariamanga	1102255625
Soto Malacatus Kléber A.	Carmelina Malacatus	Taparuca	54089
Soto Quevedo Edilma Esperanza	Segundo Soto Calva	Cariamanga	11,428
Soto Malacatus José María	Carmelina Malacatus	Taparuca	54087
Soto Jiménez Carlos María	Martina de Jesús Reyes Vaca	LA Unión	700868409
Soto Soto Lidia	Angel Vélez Briceño	San Guillín	1103110985
Tandazo Jima Mery	Rafael Flores	El Batán	1103057608
Tamayo Aguilar Willan Andrés	Amanda Aguilar	Cariamanga	11,287
Tamayo Aguilar Abraham	Amanda Aguilar	Cariamanga	11,286
Tapia Guarnizo Mariana	Clemencia Guarnizo	Amazónas	
Tinitana Condolo Romel	Julia Condolo	San Vicente	25056
Tinitana Condolo Jonathan	Julia Condolo	San Vicente	89-05-22
Tinitana Vega Jenny	Carmen Jiménez Flores	Amazónas	54039
Torres Abad Carmen	Georgina Abad Sarango	El Parco	1100594272
Torres Torres Angel Patricio	Carmen Romero	El Dorado	11,233
Torres Abad Segundo	Mariana Cuenca	El Parco	1715911234
Torres Imaicela Fanny	Fanny Torres Imaicela	Cuinuma	1103816524
Torres Jiménez Carlos	Felicita Jiménez	Lucero	1103944789
Torres Jiménez Gloria	Felicita Jiménez	El Lucero	1103944797
Torres Jumbo Wilfrido	Wilfrido Torres Jumbo	Chile	1103515944
Torres Mejia Jose Kléber	José Miguel Torres	El Dorado	1103025282

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Torres Pardo María Magdalena	Domingo Torres A.	Usaime	36595
Torres Toledo César Augusto	Martha Toledo	Pishinamaca	11,345
Vaca Aguilar Leymer Francisco	Luzmila Aguilar	Bernardo Valdivieso	11,303
Vaca Castillo Jorge	Serafina Castillo	Cdla. Crespo	c/p
Vaca Castillo Josefina	Josefina Vaca Castillo	Fragua	1101757787 C
Vaca Jiménez Freddy	Gloria Jiménez	El Tablón	11,325
Vaca Jiménez Ilse	Ilse Vaca Jiménez	Cariamanga	1102555677
Valarezo Sarnago José Delfín	Rosario Sarango	Yambaca	1104418106 C
Valeriano Ayala Álvaro Patricio	José Valeriano Cueva	San Vicente	1102253968
Vallejo Condolo Fabián	Rosa Angélica Condolo	Yambaca	50466
Vargas Cumbicus Esteban	Napoleón Vargas	Cariamanga	1715704449
Vargas Vargas Lelys	José Vargas	Melva Usaima	11,111
Vargas Vargas Milton	José Vargas	Melva Usaima	1900558972
Vega Ajilla Edison	Betty Rueda	Suanamaca	1103882294
Vega Pintado Nelly	Nelly Vega Pintado	La Nube	1103080675
Vega Ajilla Francisco	Teresa Vega Ajilla	C. Espindola y Sucre	C/C
Vega Ajilla Ulfrida	Sonia Maribel Ajilla	Jacapo	1104422892
Vega Avila Jenny María	José Guillermo Vega	Utuaña	C
Vega Barrera Maritza	Wilson Vega Barrera	Cariamanga	1104565245
Vega Carlos Vicente	Laura Romero Jiménez	Cariamanga	1102606470
Vega Tinitana Vicenta	Vicenta Vega Tinitana	San Sebastián	1102703426
Vega Torres María Eufemia	María Vega Torres	Cariamanga	1101808267
Vélez Tinitana Freddy	Angela Tinitana	Cariamanga	1102428834
Vélez Tinitana Lupe	Angela Tinitana	Cariamanga	1103288062
Vicente Gaona Maribel	José Vicente Alvarado	Santa Ana	25096
Vicente Jiménez Francisco	Segundo Vicente	San Joaquín	1104536865
Vicente Masache Jonathan	Simeón Vicente	Utuaña	35506

LISTA DE PERSONAS DISCAPACITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	BARRIO O DIRECCIÓN	REGISTRO O CÉDULA
Vicente Merino Sandra	María Merino	Lucero	35475
Vicente Vicente Heli	Efrén Vicente	Santa Ana	1109988521
Vicente Vicente Pedro	Efrén Vicente	Santa Ana	35501
Jungal Yaguana Leandra Yaguana	José Jungal	Utua	11,299
FUENTE Y ELABORACIÓN: Secretaría de la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube".			

ANEXO 6

Screening Ambiental

PREGUNTAS	SI	NO
FACTORES RELATIVOS AL PROYECTO y/o PLAN ESTRATÉGICO.		
Considere cada Factor en Relación de Construcción y Operación		
Generales		
• Comprende el proyecto grandes movimientos de tierra, terraplenes o trabajos en el subsuelo?		x
• Comprende uso significativo de tierra o cambios en la zona?		x
• Comprende el almacenamiento, manipulación, uso o producción de sustancias tóxicas o peligrosas?		x
• Requiere la construcción de instalaciones para proporcionar agua para el proyecto?	x	
• Requiere la construcción de nuevas vías o pistas para el uso de vehículos off-road?		x
• Generará la construcción u operación problemas de tráfico?		x
• Comprende explosiones, demoliciones o actividades similares?		x
• Tiene altos requerimientos de energía u otros recursos?		x
• Será obsoleto después de un tiempo de vida determinado?		x
Ambiente Atmosférico		
• Producirá emisiones por quema de combustible, procesos productivos, manejo materiales de construcción u otros?		x
• Comprende disposición de desechos por medio de la quema de estos?		x
Ambiente Acuático		
• Requiere de grandes volúmenes de agua, aguas de desecho o residuos industriales?		x
• Comprende alteraciones en los sistemas de drenaje?		x
• Requiere del dragado o enderezamiento de ríos o canales?		x
• Requiere de perforación o construcción de diques?		x
• Requiere construcción de estructuras externas?		x
Generación de Desechos		
• Producirá desechos similares a los de procesos de minería?		x
• Requiere de disposición de desechos municipal o industrial?	x	
• Puede potencialmente contaminar agua subterránea?		x
Ruido		
• Provocará ruido, vibraciones luces o calor en el medio ambiente?	x	
Riesgos		
• La construcción contempla el manejo, almacenaje o transportación de sustancias peligrosas?		x
• La operación del proyecto generará algún tipo de radiación peligrosa para humanos o equipos eléctricos cercanos?		x
• Se contempla el uso de químicos o pesticidas para el control de plagas?		x
• Fallas en la operación del proyecto podrían romper las normales medidas de protección ambiental?		x
SOCIAL		
• Contempla el proyecto la contratación de gran cantidad de mano de obra?		x

PREGUNTAS		SI	NO
• La fuerza laboral tendrá acceso a protección y otras facilidades?	x		
• Se producirán demanda significativa de servicios y bienes?		x	
• Producirá un significativo efecto en el consumo de la economía local?		x	
• Mejorará las condiciones de salud?	x		
FACTORES RELATIVOS A LA UBICACIÓN			
Protecciones Legales			
• Esta dentro de áreas nombradas como protegidas por las regulaciones de los miembros?			x
• Esta en áreas en las que los estándares de calidad ambiental especificadas en las regulaciones de los miembros se encuentran excedidas?			x
Características Generales			
• Esta en áreas con características naturales únicas?			x
• La capacidad regenerativa de zonas naturales como costas, montañas y bosques se vera afectada positivamente por el proyecto?			x
• Puede el área experimentar altos niveles de polución o daño ambiental?			x
• Esta localizado en un área en la cual los suelos y/o el agua pueden aun sufrir efectos de contaminación por usos pasados, de la tierra?			x
Características Acuáticas			
• Esta cerca de cursos acuáticos, cuerpos de agua o tierras húmedas?			x
• Esta cerca de un importante recurso acuático subterráneo?			x
Paisaje y Características Visuales		SI	NO
• Esta en áreas de gran calidad visual del paisaje y/o es muy sensible este?			x
• Esta en un área donde podrá ser observado por un gran numero de personas?			x
Condiciones Atmosféricas			
• Esta en un área de condiciones climáticas extremas?			x
Características Históricas y Culturales			
• Esta cercano a áreas de alto valor histórico o cultural?			x
Estabilidad			
• Esta en áreas propensas al hundimiento natural o causado por el hombre?			x
• Esta en un área en la cual la topografía es susceptible de erosión, deslizamientos, etc.?			x
• Cerca de zonas costeras susceptibles a la erosión?			x
• Esta cerca de zonas susceptibles de terremotos o fallas sísmicas?			x
Ecología			
• Esta vecino a zonas de hábitat importantes o valiosos?	x		
• Existen especies raras o en peligro en las cercanías?			x
• Puede el sitio volverse resistente a la revegetación natural o programada?			x
Uso de la Tierra			
• Pueden existir conflictos con las políticas de uso de la tierra o de la zona?			x
• Puede el uso de la tierra propuesto entrar en conflicto con los usos de los vecinos (existentes o propuestos)?			x
• Esta localizado en zonas donde la densidad poblacional o el uso de la tierra es habitacional o para otros fines?			x
• Esta en una zona de alto valor para la agricultura?			x
• Esta en un área recreacional o turística de importancia?			x
FACTORES RELATIVOS AL IMPACTO			
Tierra y Propiedad			

PREGUNTAS		SI	NO
• Podría causar disturbios o pérdida de importantes usos de la tierra?			x
• Puede resultar en un extendido disturbio sobre la superficie del suelo?			x
• Existe el riesgo que los trabajos bajo el suelo provoquen deslizamientos?			x
• Podría resultar en la demolición o expropiación de propiedades?			x
Erosión			
• El proyecto podría causar erosión?			x
• Podría el uso de controles contra la erosión resultar en impactos adversos?			x
Ambiente Acuático			
• El uso de agua puede afectar las fuentes locales de oferta?			x
• Puede afectarse adversamente la calidad del agua, el flujo de esta por sedimentación, cambios hidrológicos o descargas al agua?			x
• La alteración del curso natural del agua puede provocar cambios en el hábitat natural o en el uso del agua?			x
• Se pueden provocar cambios en el movimiento de los sedimentos, la erosión, o rutas de circulación del agua?			x
• Puede provocar cambios positivos en los sistemas costeros?			x
• Puede limitar el uso del agua para recreación, pesca, navegación, desarrollo, conservación o propósitos científicos?			x
Calidad del Aire		SI	NO
• Pueden las emisiones del proyecto afectar la salud y comodidad de las personas, fauna o flora, materiales u otros recursos?	x		
• Es posible que ocurran naturalmente fenómenos atmosféricos que atrapen la polución del aire por largos periodos?			x
Condiciones Atmosféricas			
• Si se contemplan cambios físicos en el medio ambiente, pueden estos afectar las micro condiciones climáticas?			x
Ruido, Etc.			
• Pueden producirse impactos en personas, estructuras u otros receptores sensitivos del ruido, vibración, luz, calor u otras radiaciones?	x		
Ecología			
• Pueden afectarse o perderse hábitat valiosos, ecosistemas, para especies raras o en peligro?			x
• Pueden provocarse problemas en la capacidad reproductiva de las especies, su migración, alimentación, crecimiento, o en sus áreas de descanso, o crearse barreras para el movimiento?			x
• El ruido, la vibración, la luz o el calor pueden producir impacto en las aves u otras especies?			x
• Puede reducirse la biodiversidad genética?			x
• Puede perjudicar los procesos ecológicos esenciales o el sistema de soporte de la vida?			x
• Puede introducir productos nocivos o aumentar la cantidad de elementos patógenos que acaben con las especies existentes?			x
• Los residuos del uso de pesticidas, si se usan, o productos químicos pueden acumularse en el agua o el suelo, afectando al ecosistema			x
• Se puede incrementar el riesgo de fuego?			x
• Puede el proyecto afectar la vida acuática por medio de una disminución de la luz?			x
Paisaje y Visual			

PREGUNTAS		SI	NO
• Puede afectar paisajes llamativos o con alto valor histórico o cultural?			x
• Puede introducir cambios en el numero de personas o lugares de donde se contempla este sitio?			x
Impactos Relativos al Trafico			
• Puede provocar problemas en el trafico, que afecten a usuarios, produzcan ruido, afecten la calidad del aire y afecten a otros receptores?			x
• Puede producir efectos en la accesibilidad resultando en una disminución del potencial desarrollo del área?			x
Social y Salud			
• Puede afectar significativamente el mercado laboral y de propiedad en el área?			x
• Podría físicamente dividirse la población como resultado del proyecto?			x
• Puede afectar la carestía de la infraestructura social para hacer frente a un incremento temporal o permanente en la población o actividad económica?			x
• Se pueden afectar significativamente las características demográficas del área?			x
• Se pueden afectar positivamente las características o percepción del área?			x
• Se pueden afectar significativamente las condiciones de salud?			x
Otros		si	no
• Pueden resultar particularmente efectos complejos en el medio ambiente?			x
• Pueden ser irreversibles los impactos?			x
• Pueden ser acumulativos con otros proyectos?			x
• Pueden ser sinérgicos?			x
Consideraciones Ampliadas			
• Puede causar controversia publica, relacionada estrictamente al proyecto?			x
• Existen efectos que están en los limites que deben ser considerados?			x
• Puede llegar a las generaciones futuras efectos irreversibles?			x
• Pueden existir conflictos con legislaciones nacionales o internacionales o políticas locales?			x
• Se requiere un cambio en la política ambiental existente?			x
• Existen procedimientos alternativos en las políticas de control de la polución, los cuales garanticen consideraciones satisfactorias en el impacto ambiental del proyecto?		x	
• Tendrá una importancia local mayor?		x	
• Existe la posibilidad de efectos que pueden acarrear riesgos únicos o desconocidos?			x
• Se establecen precedentes para acciones individuales o de grupo que pueden tener impactos significativos?			x
• Considera facilidades que estimularan un mayor desarrollo de la zona involucrada, principalmente?	x		
• Puede resultar en un aumento significativo de la demanda de recursos o afectar en forma pequeña la oferta?			x

ANEXO 7

EXTRACTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL (6 Febrero 2001) PARA REGULAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL CANTÓN CALVAS

Art.12.- Orientar el manejo sustentable de los Recursos Naturales de las micro cuencas para el mantenimiento de la cantidad y calidad de agua en coordinación con las comunidades, ONGs y más actores presentes.

Ait. 13.- Dentro del presupuesto de la Municipalidad se hará constar una partida para forestación, reforestación y áreas verdes la misma que será utilizada en promoción, difusión, capacitación, producción y/o adquisición de plantas y en aquellos gastos administrativos que se generen por los convenios suscritos.

Art.14.- La fiscalización de las obras que se ejecuten a favor de la forestación, reforestación, áreas verdes, parques, etc. Estarán a cargo de la UMAT. (Unidad de Medio Ambiente y Turismo)

CAPITULO VII

DE LA PROHIBICIÓN O CORRECCIÓN DE ACCIONES SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR EL MEDIO AMBIENTE.

Art. 15.- Las actividades susceptibles de degradar el medio ambiente y las áreas verdes públicas, quedan sometidas al control de la Unidad de Medio Ambiente y Turismo.

Art. 16.- Los recursos naturales no renovables, serán controlados por la UMAT. En caso de que éstos requieran ser explotados, el Concejo Municipal autorizará previo a un informe técnico de la UMAT.

Art. 17.- La degradación del ambiente es producida por las siguientes acciones y/o agentes:

- a.- Los que directamente o indirectamente, contaminen o deterioren el aire, el agua, el suelo, las fuentes de agua, los ríos, quebradas, sus márgenes y taludes o incidan desfavorablemente sobre la fauna y/o flora existente.
- b.- Los cambios nocivos de los lechos de ríos y quebradas.
- c.- La explotación arbitraria de los materiales como arena y piedra.
- d.- La introducción y utilización de productos o sustancias no biodegradables.
- e.- Los que deterioren el paisaje y modifiquen el clima.
- f.- Las acciones que propendan a la acumulación de residuos, basuras, desechos y desperdicios
- .g.- La tala y quema de vegetación.

ANEXO 8

Lista de Verificación de Género

Fecha:		Proyecto:		Escala				
		FASES / PREGUNTAS		0	1	2	3	4
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO:								
1.-¿Se ha realizado una selección adecuada y equitativa de hombres y mujeres para participar en la definición de problemas, necesidades y resolución de las mismas? ¿Cómo y Porqué?								
						X		
2.-¿Se ha realizado una convocatoria especial o adaptada a la realidad de hombres y mujeres?.								
						X		
3.-¿Se tomó en cuenta los roles tareas y responsabilidades de mujeres y hombres? ¿Cuáles y cómo?								
							X	
4.-¿Se tomó en cuenta el acceso y control sobre los Recursos y Beneficios? ¿Cuáles y Cómo?								
							X	
5.-¿Se han realizado diagnósticos participativos previos al desarrollo de las actividades?. En caso de que se los hayan realizado. Explique brevemente cómo se los hizo.								
						X		
6.-¿Se han utilizado instrumentos con enfoque de género? ¿Cuáles y cómo se aplicaron?								
					X			
7.-¿Hubo una participación equitativa de hombre y mujeres en los diagnósticos?. Explique como fue la participación....								
						X		
DISEÑO Y EJECUCIÓN								
1.-¿Las estrategias del proyecto se preocupan únicamente de otorgar beneficios económicos a las mujeres o también persiguen mayor participación y fortalecimiento de poder ubicándolas en una mejor posición para superar situaciones problemáticas? ¿Cómo?								
						X		
2.-¿Están representadas las mujeres que trabajan con el proyecto? ¿Cómo?								
					X			
3.-¿Hay representación de las mujeres en las instancias de decisión del proyecto? ¿Cuáles y cómo se las definió?								
					X			
4.-¿Se recogieron las opiniones de hombres y mujeres al diseñar las actividades?								
						X		

FASES / PREGUNTAS		0	1	2	3	4
5. ¿Se planificaron actividades en horarios adecuados a las mujeres y hombres? ¿Cuáles?				X		
6. ¿Las actividades planificadas tomaron en cuenta las capacidades y destrezas de hombres y mujeres? Explique brevemente sobre esto.					X	
7. ¿Se incorporaron los resultados del diagnóstico? Señale como se expreso en diseño del proyecto, por ejemplo en:				X		
	- La organización			X		
	- La participación			X		
8. ¿Participan los hombres y las mujeres del grupo meta en la implementación del proyecto? ¿Cómo?				X		
9. ¿Participan mujeres en el equipo de implementación de la propuesta? ¿En calidad de qué?					X	
SEGUIMIENTO Y EVALUACION						
1. ¿Se ha hecho un seguimiento sistemático de todas las actividades? ¿Cómo?		0	1	2	3	4
				X		
2. ¿Hay métodos para monitorear el avance logrado por los grupos? ¿Cuáles?				X		
				X		
3. ¿Se ha evaluado las actividades desde una perspectiva de género? ¿Cómo?				X		
				X		
4. ¿Hubo una participación adecuada de hombres y mujeres en las actividades de seguimiento y evaluación? ¿Cómo?				X		
RESULTADOS:						
1. ¿Hay una mejor visibilidad de las mujeres en la vida local? ¿Por qué?				X		
				X		
2. ¿Existe una mayor participación de las mujeres en las organizaciones y en los niveles de decisión? ¿Cómo?				X		
				X		
3. ¿Ha disminuido o aumentado el tiempo de trabajo de las mujeres? ¿Por qué?		X				
4. ¿Han mejorado las condiciones de trabajo de las mujeres? ¿Por qué?				X		
				X		
5. ¿El trabajo doméstico es compartido en la familia?		X				

SEGUIMIENTO Y EVALUACION					
	0	1	2	3	4
6. ¿Se ha mejorado el control de las mujeres respecto al crédito? ¿Cómo?		X			
7. ¿Respecto a los ingresos? ¿Cómo?			X		
8. ¿Respecto a la capacitación? ¿Cómo?			X		
9. ¿Las organizaciones interactúan formando por ejemplo, redes, movimientos, etc.?		X			
10. ¿Cómo se ha mejorado la posición de las mujeres en la familia, comunidad, organización?			X		
11. ¿Cuáles son las nuevas iniciativas tomadas por las mujeres?			X		
POLÍTICAS INSTITUCIONALES:	0	1	2	3	4
1. ¿La perspectiva de género ha sido asumida por todos/as los integrantes del equipo? Cómo se manifiesta?			X		
2. ¿Se ha coordinado acciones para alcanzar objetivos a favor de las mujeres? ¿Cuáles, cómo?			X		
3. ¿Se ha sistematizado experiencias de trabajo a favor de las mujeres?			X		
4. ¿Se ha evitado reforzar roles y estereotipos femeninos y masculinos en las acciones, en el material educativo, al interior del equipo?			X		
5. ¿A nivel institucional se asume la importancia de trabajar con enfoque de género en los proyectos y programas? Cómo se refleja y/o manifiesta?				X	
6. ¿Se destinan tiempos y recursos económicos, humanos para reflexionar sobre el enfoque de género? ¿Cómo?		X			

En los casilleros numerados del 0 al 4 se llena una "X" uno de ellos, de acuerdo a los siguientes criterios que correspondan:

0 = DEFICIENTE: no, ninguna o nada; no se ha realizado ninguna acción

1 = REGULAR: poco o casi nada; se han iniciado algunas acciones y no hay resultados

2 = BUENO : mas o menos; se han realizado varias acciones y existen pequeños resultados

3 = MUY BUENO: bastante bien; se han realizado varias acciones y se observan productos y resultados

ANEXO 9

DIRECCIONES IMPORTANTES

GRUPO SOCIAL FEPP, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

Oficina Regional Loja

Av. Nueva Loja (entre Yaguachi y Catarama)

Telf. y Fax: (07) 2583-781/2585-119

Alamor (07) 2680-395

E-mail: fepp_loja@easynet.net.ec

E-mail: loja@fepp.org.ec

Oficina Central

Mallorca N24-275 y Coruña, La Floresta

Casilla: 17-110-5202. Telfs.: (02)2520-408/ 2529-372/2554-744

Fax: (593-2) 2504-978

E-mail: fepp@fepp.org.ec

www.fepp.org.ec

CAMARI, Comercializadora Solidaria CAMARI-FEPP Cia. Ltda.

Matriz Quito: Marchena Oe2-38 y Versalles (Sta. Clara)

Tfnos. (593-2) 2549-407/2567-112

Fax (593-2)2230-634 Casilla 17-110-5202

E-mail: camari@uio.satnet.net

www.camari.org camari@fepp.org.ec

EFE, Escuela de Formación Empresarial “Mons. Cándido Rada”, GRUPO SOCIAL FEPP

Mallorca N24-275 y Coruña, La Floresta

Casilla: 17-110-5202. Telfs.: (02)2529 Fax: (593-2)2504-978

E-mail: efe@fepp.org.ec

E-mail : crediedu@fepp.org.ec

E-mail : fagropecuario@fepp.org.ec.

Quito

RECCOSURE, Red de Comercialización Comunitaria del Sur del Ecuador

Ing. Luis Maza, DIRECTOR

Calle Olmedo y 10 de Agosto, 2º piso.

Tfno. (593-2) (07) 2572-303

E-mail: recosure@impsat.net.ec

Loja.

CONADIS Loja, Consejo Nacional de Discapacitados, Oficina Loja

Calle Bernardo Valdivieso y Miguel Riofrío, esq.

Tfno. (593-2) (07) 2575625

Delegada: Dra. Lorena Reinoso

DIRECCIÓN REGIONAL DE MINERÍA LOJA

Calle Quito N° 15-56 entre Sucre y 18 de Noviembre, 3° piso del Edificio Macas.
Tfno. (593-2) (07) 2573328
Loja.

SRI, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Loja
Calle Bernardo Valdivieso N° 8-54 entre Rocafuerte y 10 de Agosto.
Tfno. (593-2) (07) 2571-012 Informes al 1-700-500-500; 02-297-8700
www.sri.gov.ec
Loja.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MEM
GEMÓLOGO, Ing. Bolívar Calero
Telf. MEM: (593-2) 2550041/2550018/2551646 Ext. 3306
Telf. Domicilio: (593-2) 2403406. Cel.: 098700063. Quito
E-mail: bcalero@menergia.gov.ec

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS “VIRGEN DE LA NUBE”
Sr. Darwin Serrano, SECRETARIO
Telf. Oficina del I. Municipio de Calvas (593-2) (07)
2687501/2688018/2687997/2687270
Telf.: Domicilio (07) 2687910
Cariamanga-Loja.

ALMACÉN TURÍSTICO ARTESANAL del Patronato de Amparo Social Municipal de Loja.

RUC N° 1160006790001
Sra. Lorena Espinoza Mora (Administradora).
Calle Bolívar s/n entre Rocafuerte y 10 de Agosto
Telf.: (593-2) (07) 2584219 Cel. 099071080
www.municipioloja.gov.ec

PROLOCAL MICROREGIÓN ZONA ORIENTAL LOJA, Programa de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural Local.

Calle Bolívar y Sucre
Telf. Fax: (593-2) (07) 2687873
Cariamanga-Loja.

GOBIERNO SECCIONAL DEL CANTÓN CALVAS
Dr. Franklin Cueva Rosillo, ALCALDE
Calle Daniel Ojea y Sucre, Esquina.
Telf.Fax: (593-2) (07) 2687501/2687997/2687363 Fax Ext. 103
E-mail: mun_calvas@yahoo.com
Cariamanga-Loja.

CAPIL, CÁMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DE LOJA

Calle José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero
Telf.: (593-2) (07) 2572883
Loja.

DISEÑADOR DE PRODUCTOS ARTESANALES
Ing. Diego Carrasco, TÉCNICO EN DISEÑO
Telf.: (593-2) (07) 2 611022. Cel. 097308060
Quito.

INNFA, Instituto Nacional del Niño y la Familia
Calle Lauro Guerrero N° 14-33 y Venezuela
Tfnos.: (593-2) (07) 2572761/2581064/2579114/2574629/2575237/2575041
Loja.

BANCO GRAMEEN
Ciudadela Lojana de Turismo
Tfno.: (593-2)(07)2583619
E-mail: bgrameen@utpl.net
Loja

ANEXO 10

ESTUDIO DE MERCADO

El mercado constituye al área a la cual se destinará la producción y en la que existen varios segmentos de consumidores o usuarios, que comprarán los bienes.

El estudio cubrió localmente la ciudad de Cariamanga; la provincia de Loja y su capital, esta última como centro de expendio y abastecimiento a nivel provincial; el Regional incluyó la ciudad de Cuenca; y, el Nacional las ciudades de Quito, Guayaquil y otras, en total doce. En el ámbito internacional, la venta de los productos estará en función de los canales de comercialización con los que se vincule el subproyecto tales como MCCH, Tiendas Camari y otras instituciones vinculadas con el mercado justo.

A continuación se describen algunos elementos del mercado.

10.1.EL PRODUCTO

Se confeccionarán dos tipos de productos:

- a) Joyas artesanales en plata con piedras semipreciosas
Joyas artesanales en plata sin piedras semipreciosas

Tipos de Joyas:

- Sortijas
- Collares, gargantillas, cadenas
- Manillas, esclavas, brazaletes
- Aretes
- Mancuernas para camisas y pisacorbatas
- Tumis, topes (figuras estilizadas de dioses o representaciones de la cultura inca)

- b) Piezas decorativas con piedras semipreciosas, en bases de madera.

Tipos de piezas decorativas:

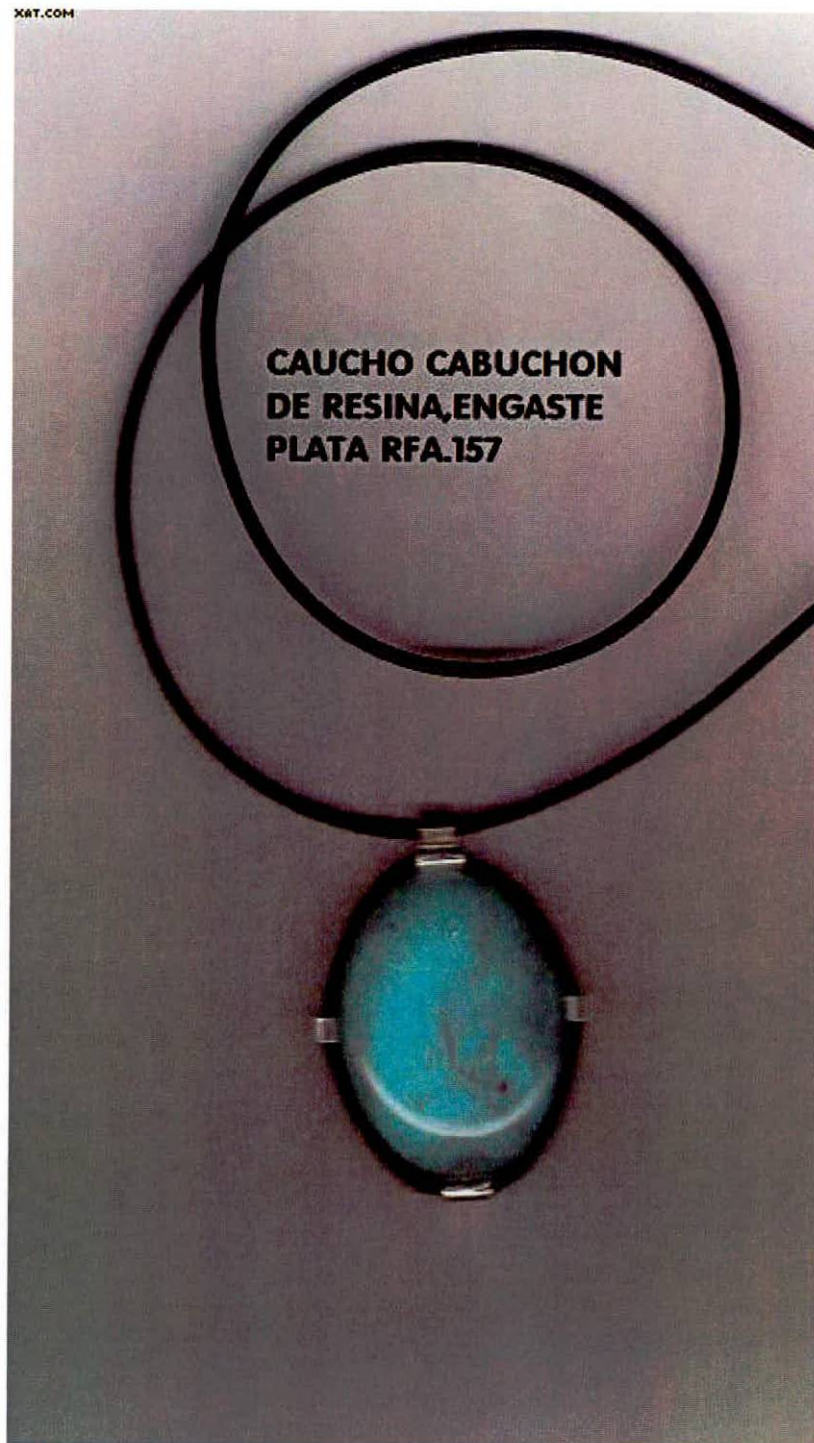
- Recuerdos pequeños con símbolos de la provincia de Loja (souvenirs)
- Adornos medianos de mesa
- Pisapapeles

La variedad de productos dependerá de la creatividad que tengan los discapacitados que laboran en la planta, productos que se irán sumando a la lista mencionada.

Las imágenes de algunos productos similares que se expenden en el mercado, se presentan a continuación:

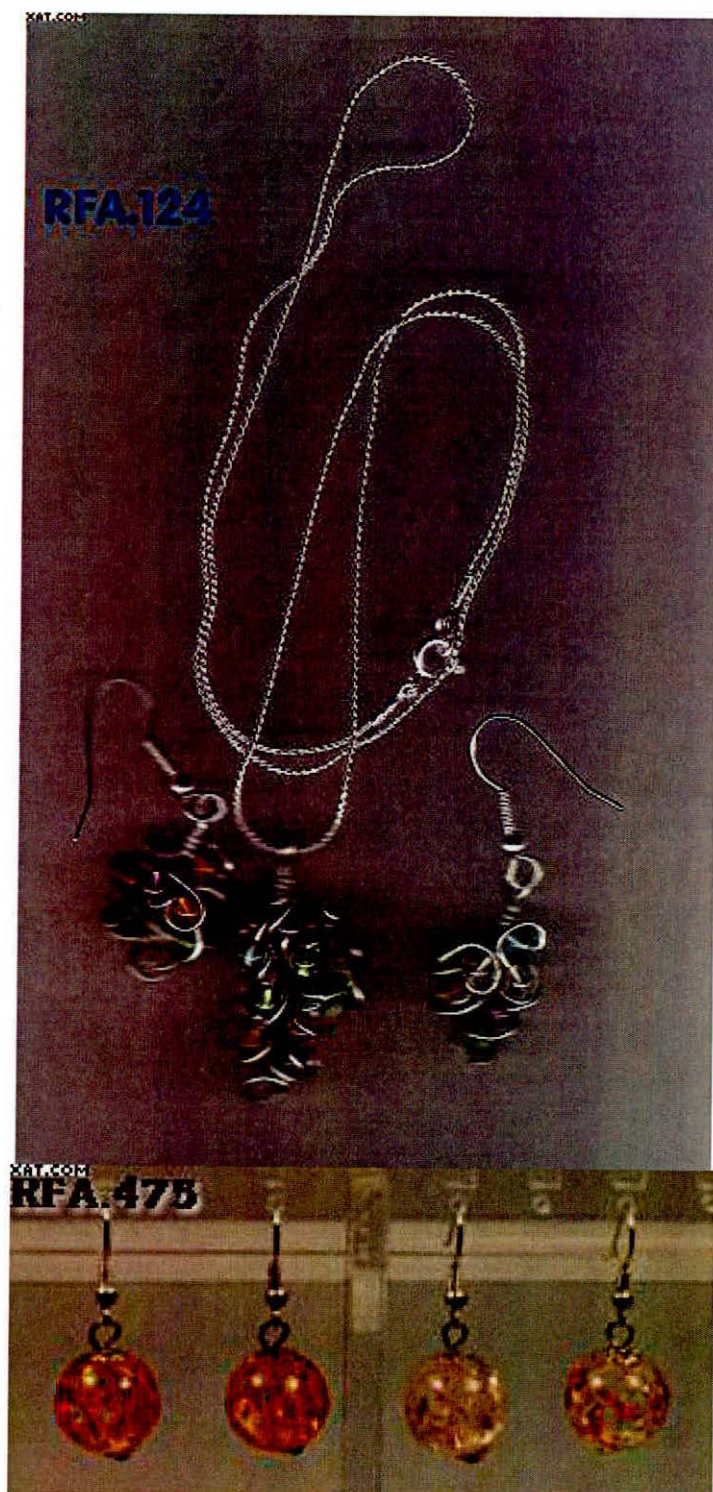
XAT.COM

**CAUCHO CABUCHON
DE RESINA,ENGASTE
PLATA RFA.157**





RFA.228



XAT.COM



TURQUESA AMATISTA
RFA.153



RFA.154 PERLA
BOHEMIA



10.2 EL USUARIO O CONSUMIDOR

Se han identificado dos tipos de consumidores o usuarios de los productos:

A) *Comprador Directo.-*

Constituye el consumidor o usuario final del producto, jóvenes, mujeres y hombres comprendidos en entre los 10 y 39 años de edad, que pertenece al grupo social de clase alta, (no pobre ni indigente), y que se caracteriza por tener un gusto y preferencia especial en el uso de joyas como complemento de su vestimenta, lo cual refleja parte de su personalidad ante el resto de la población.

Esta estimación por género se basa en que, con la apertura de mercados y la globalización que los países en desarrollo están experimentando, los varones también han adoptado formas de vestir y maneras de lucir joyas, que son propias de los estilos de habitante moderno, quienes se identifican además con figuras de artistas que lucen varios modelos de joyas unisex o propias para varón.

Los compradores Directos se clasifican por la plaza donde se encuentran ubicados.

1. Consumidores locales (domiciliados en la ciudad de Cariamanga)
2. Consumidores provinciales (familias que habitan en la ciudad de Loja y familias que viven en otros cantones y se abastecen de los productos en la capital provincial).

B) *Compradores Indirectos.-*

Son los diversos centros de exposición y expendio de las artesanías, de preferencia típicas (que usan materias primas provenientes de la provincia, que son trabajadas por artesanos/as de la misma y que reflejan la cultura de los pueblos en los cuales se las confecciona; artesanías que se expenden para los usuarios finales, los ciudadanos habitantes en la ciudad o los turistas nacional o internacionales.

Los Compradores Indirectos se clasifican por el lugar donde se encuentran laborando. Así:

1. Puntos de Venta en la ciudad de Cariamanga
2. Puntos de Venta en la ciudad de Loja
3. Puntos de Venta en las ciudades del resto del país
4. Puntos de Venta en las ciudades de países del exterior.

10.3 DEMANDA (INSATISFECHA)

El análisis de la demanda o necesidad de uso de los productos a venderse, comprende varios elementos a considerar:

- Volumen de la demanda
- Calidad de la demanda
- Volumen y calidad de la oferta del producto
- Demanda insatisfecha

En las siguientes páginas se mostrará los resultados de la estimación de los puntos del mercado, que a pesar de ser alentadores, ameritan fundamentarse en el diseño y aplicación de un Plan de Distribución y Ventas ya que se trata de productos completamente nuevos en el mercado.

10.3.1. Volumen de la demanda

Para llegar a estimar la cantidad de productos que requiere la población, se ha estudiado en primer lugar la cantidad de usuarios potenciales, considerando que lo que se ofertará por parte del Centro de Habilidades Artesanales en base a Piedras Semipreciosas elaboradas por Discapacitados de la Parroquia Cariamanga del Cantón Calvas, Provincia de Loja, son *productos nuevos*, que al momento no existen en el mercado local, nacional ni internacional (si se considera que las piedras semipreciosas, dendritas, son las únicas en el mundo, dentro de estas minas de la provincia de Loja, de lo que hasta ahora se tiene conocimiento); es así como los gemólogos han nominado a estas piedras en algunos casos con el término de “ecuatorianita”.

a) *Cantidad de usuarios potenciales del producto Joyas Artesanales*

Luego de un sondeo de mercado, realizado vía entrevistas tanto en la ciudad de Cariamanga como en la de Loja, se pudo determinar algunos indicadores de los gustos y preferencias del consumidor del producto en estudio, basados fundamentalmente en productos similares que se consumen actualmente. Por no disponer de las muestras del producto nuevo a ofrecerse, no se dio a conocer al consumidor, sin embargo se detallaron las características físicas que tendrá éste.

Para estimar a los potenciales compradores, se partió de que el grupo meta en Cariamanga como en la ciudad de Loja son los jóvenes, mujeres y hombres, que gustan de complementar su vestimenta con joyas, 50 % de los jóvenes de Cariamanga y 30% de los de la ciudad de Loja, manifestaron ser capaces de apreciar el producto de los discapacitados, adquiriendo una pieza al año; infiriendo al consumo de país, se estimó que la venta se ampliará a doce ciudades (Guayaquil, Quito, Cuenca, Manta, Ambato, Machala, Portoviejo, Quevedo, Babahoyo, Cristóbal, Santa Cruz y Norte del Perú). En resumen son 9.522 personas, potenciales compradores, que gustan de los productos elaborados en el Centro de Habilidades Artesanales, de los cuales 5.127 son mujeres y 4.395 son

hombres, lo cual significa que el 54% de los consumidores son mujeres y el 45% restante son hombres (Ver Anexo 11).

El detalle de la estimación de la cantidad de usuarios de joyas artesanales se puede observar en el cuadro denominado Demanda Potencial de Joyas y Adornos Artesanales.

b) Cantidad de Piezas-Joyas Artesanales requeridas por los usuarios potenciales

Considerando que el producto consiga ponerse de moda, lo cual es fácilmente alcanzable (ver Estrategias de Promoción), se lograría que los usuarios de joyas adquirieran una joya por año, pudiendo replicar la estimación realizada en 12 ciudades del país y norte del Perú, con lo cual se podría llegar a generar una demanda anual de 114.258 joyas.

Por información de las joyerías de la ciudad de Loja, una joya estándar de plata puede pesar 5 gramos, con lo cual se estaría identificando en 571.292 gramos de plata el potencial de materia prima requerida para la fabricación de 114.258 joyas, en el año.

c) Cantidad de familias potenciales compradoras del producto Adornos Artesanales.

Los usuarios-compradores de adornos artesanales con piedras semipreciosas, han sido medidos en número de familias que pertenecen a un grupo social alto, con capacidad de compra y que gusta del producto ofertado. En total son 4.459 familias que adquirirían adornos artesanales en piedras semipreciosas, al año. A esta cantidad se sumarían las familias de los quince cantones restantes de la provincia, que se abastecerían de este producto en la ciudad de Loja.

d) Cantidad de Piezas-Adornos Artesanales requeridas por las familias potenciales compradoras.

Si cada una de las familias compradoras adquiere una pieza-adorno al año, se estima que el número de piezas demandadas es de 4.460 al año (ello significa que semanalmente se demandarían 93 piezas-adornos).

10.3.2. Calidad de la demanda

Debido a que el producto es completamente nuevo en el mercado, aún no es posible determinar las exigencias de los compradores en cuanto a calidad se refiere. Sin embargo, fundamentados en la Ley del Consumidor, los usuarios de joyas y adornos, demandarían una buena calidad de los productos, toda vez que, las joyas entran en contacto directo con la piel de los usuarios, éstas deben guardar todas las protecciones ya que en caso contrario, se correría el riesgo de que provoque lastimaduras o alergias en los/las jóvenes usuarios; ello exige que

el producto ofertado cumpla con las exigencias de calidad tanto del mercado como también del marco legal e institucional que tiene el país.

10.4.OFERTA Y COMPETENCIA

Constituye la cantidad y calidad de productos que están siendo vendidos por algunos almacenes, artesanos, tanto locales como provenientes de otras ciudades y países y que tienen como finalidad satisfacer la necesidad de los compradores.

Siendo un producto nuevo el que se encuentra bajo estudio, la cantidad ofertada en joyas y en adornos en piedra es cero, lo cual significa que el mercado competidor no existe para el Centro de Habilidades Artesanales con piedras semipreciosas elaboradas por discapacitados en la Parroquia de Cariamanga. Esto constituye una gran ventaja para un producto nuevo, por cuanto los nichos de mercado (grupos de usuarios exclusivos del producto) no han sido satisfechos hasta la presente fecha, con estos productos.

El Centro de Habilidades Artesanales está entregando al mercado un producto completamente nuevo, y tiene el privilegio de lanzarse al mercado en calidad de “*monopolio*”, es decir con la libertad de fijar precio y características del producto a utilizar por parte del usuario. Sin embargo, dentro del contexto de la microeconomía, un producto artesanal (joyas) que es parte del vestido de las personas (parte del atuendo diario), posiblemente está considerado como “*bien elástico*”, esto quiere decir que el usuario puede sustituirlo con otro que le preste similar servicio; de igual manera correspondería para los productos que son adornos de hogar.

10.4.1. Productos similares

Si bien no existe oferta actual de joyas artesanales en plata con incrustaciones de piedra semipreciosa, ni tampoco adornos artesanales con piedras semipreciosas, en el mercado de oferta, tanto local como de la ciudad de Loja y en el ámbito nacional, se exhiben joyas de diversas calidades y modelos, algunas de muy bajo precio y que son de fácil acceso a los/las jóvenes.

Entre los productos ofertados se encuentran:

- Collares de cuero, de hilo, de alambre, de cabuya, de lana, de hilo plástico, de metal, de oro, de plata, de otros metales, con o sin complementos como pepas naturales, piedras artificiales o sintéticas, piedras semipreciosas o preciosas (finas), etc.
- Aretes con similares características que los collares.
- Manillas con similares características que los collares.
- Pisacorbatas, broches en oro o en plata o con mezcla de varios metales.
- Adornos en cerámica, madera tallada, paja, tejidos en varios materiales, bronce, MDF (madera), plásticos, carey, tagua, yeso, etc.

- Dijes de vitrales fundidos (en la ciudad de Cuenca) cuya característica es ser productos exclusivos pero de peso muy importante; son elaborados por uno de los artesanos cuencanos.

Como se puede deducir, el mercado oferta muy variados productos, varios de ellos, especialmente joyas vienen de la China, Hong Kong, Japón, España, Colombia, entre otros. El mayor consumo se da en los jóvenes con este tipo de producto, y el consumo en oro y plata se da en los adultos, principalmente. Los precios son también muy variados, desde los muy baratos (\$ 0,50) hasta los más caros (\$ 80 y 100), si los más elevados se refieren a joyas en oro, especialmente. Estos productos están al alcance del usuario en cualquier boutique o tienda-bazar de la ciudad, y también en los de las cabeceras cantonales.

Por lo tanto, fuere cual fuere la cantidad ofertada de esta diversidad de productos, los que va a producir el Centro de Habilidades son completamente novedosos, lo cual garantiza constituirse en una alternativa más de las familias y de los jóvenes en el país.

10.4.2. Oferentes de productos similares típicos en la Provincia de Loja.

Existen únicamente tres oferentes registrados en la Cámara de la Pequeña Industria y Artesanía, CAPIL, según el Censo de Artesanos realizado en el año 2001, datos que se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 12

PRODUCTORES DE JOYAS ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE LOJA. 2001

PRODUCTO	OFERENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD
Collares y Manillas	Francisco Holguín	Diego de la Vega	Loja
Collares y Manillas	Teresa Seraquibe	La "Y" a 30 m Vía Principal	Loja
Aretes y Joyas	Book Exchange (Raquel Guerrero)	Vía a Yamburara	Vilcabamba

FUENTE: CAPIL (sep 2001): Guía de Productores de la Provincia de Loja. Primera Edición (encuestas).
ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL.

10.4.3. Características de la comercialización de productos similares.

El sistema de comercialización para los productos en estudio (joyas artesanales y artesanías decorativas, con piedras semipreciosas), no existe aún en el mercado local, provincial, regional ni nacional.

Dada la importancia de conocer la actividad de la competencia con productos similares, se describe a continuación cómo funciona el sistema de comercialización.

Joyas.- Son elaboradas por artesanas/os locales, que habitan en la ciudad de Loja, así como también por extranjeros (argentinos, chilenos, y de otros países) que convierten a la actividad de elaboración de collares, manillas, colgantes, anillos, etc. En una actividad que les genera un ingreso para su autosostenimiento en esta provincia. Las trabajan utilizando materiales y materias primas que se encuentran en esta zona (pepas, lana, cuero, cordones, hilos de algodón o de seda, hilo plástico, etc.). Otros productos son originarios de la China, con variados y novedosos modelos, con piedras sintéticas y que son una verdadera fantasía.

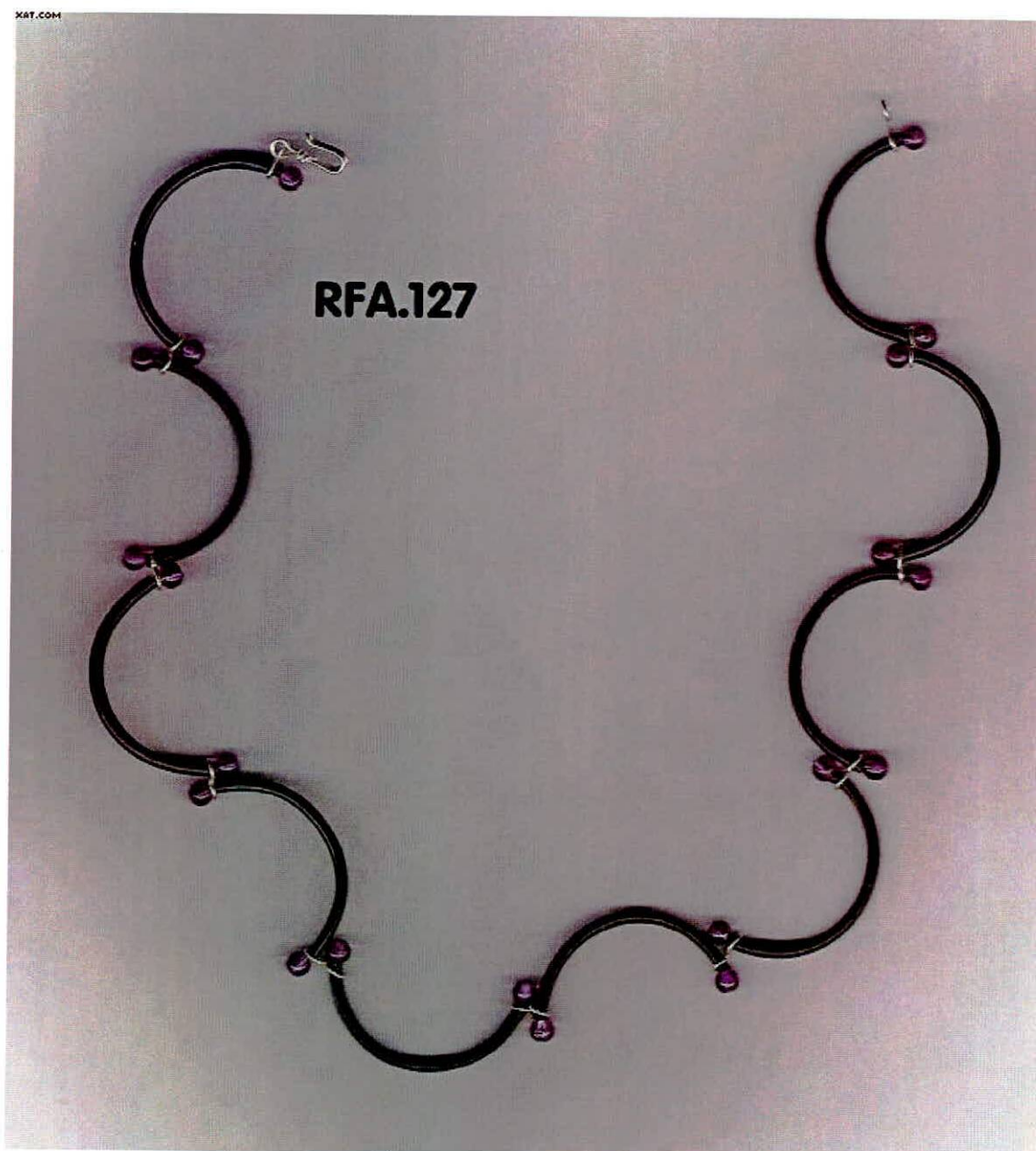
Adornos artesanales.- Son elaborados por artesanos/as locales, que habitan en la ciudad o en otros cantones. Muchos adornos son originarios de otros países, asimismo del Japón, China, Hong Kong, España, y otros, confeccionados en artículos sintéticos o en yeso o archilla; varios son elaborados en madera y otros materiales. Los precios son más altos y están destinados a constituirse en adornos de hogar o de oficina. Los motivos se corresponden con variados gustos y preferencias de los consumidores.

Ambos tipos de productos están al alcance del usuario en cualquier boutique o tienda-bazar de la ciudad de Loja o de las cabeceras cantonales. Un sistema muy veloz de abastecimiento del país con estos productos, son las grandes cadenas de tiendas o grandes tiendas como son: Supermaxi, CoralCentro de los señores Ortiz en la ciudad de Cuenca, Su Casa, etc.

Se presentan a continuación algunas ilustraciones de estos productos, obtenidos vía internet de los centros de expendio de productos similares, tomados principalmente de España; varios de ellos pueden ser excelentes modelos para los productos que el Centro de Habilidades está tratando de sacar al mercado. El diseño propio está definido en el Taller de Capacitación de tallado y joyería.







10.5. NICHOS DE MERCADO A ATENDERSE

La producción del centro se ha estimado que podría atender a un 10% de los 114.258 piezas-joyas potencialmente demandadas, iniciándose en una primera fase en los mercados de Cariamanga y Loja y en el futuro se extendería hacia Cuenca y paulatinamente hacia las principales ciudades del país (Quito, Guayaquil, Ambato, Manta, Machala, Portoviejo, Quevedo, Babahoyo, Cristóbal, Santa Cruz, y norte del Perú).

ANEXO 11

DEMANDA POTENCIAL DE JOYAS ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DEMANDANTES	UNIDAD	Total		Mujeres		Hombres	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
CONSUMO POTENCIAL LOCAL (CIUDAD DE CARIAMANGA)							
Jóvenes, mujeres y hombres, de 10 a 39 años de edad	Personas	5.669	100%	3.135	55%	2.534	45%
Jóvenes que están dentro de la población vulnerable (49,1%)	Personas	2.783	100%	1.539	55%	1.244	45%
Demanda bruta (Jóvenes con capacidad de compra)	Personas	2.886	100%	1.596	55%	1.290	45%
Demanda bruta (70% de Jóvenes que les gusta complementar su vestimenta con joyas)	Personas	2.020	100%	1.117	55%	903	45%
Demanda Neta (50% de jóvenes les gusta las joyas del Centro de Habilidades Artesanales con piedras semipreciosas trabajadas por Discapacitados, algunos adquieren por solidaridad).	Personas	1.010	100%	559	55%	451	45%
CONSUMO ANUAL EN PIEZAS-JOYAS CON PROMEDIO DE 5 GRAMOS DE PLATA (Cada uno adquiere 12 piezas al año)	Piezas-joyas	12.119	100%	6.702	55%	5.417	45%
CONSUMO MENSUAL (Cada uno adquiere 1 pieza al mes)	Piezas-joyas	1.010	100%	559	55%	451	45%
REQUERIMIENTO SEMANAL	Piezas-joyas	252	100%	140	55%	113	45%
CONSUMO ANUAL EN PLATA (cada pieza pesa 5 g en promedio)	Gramos	60.596	100%	33.510	55%	27.086	45%
DEMANDA ANUAL JOYAS EN VALOR	USD	78.776	100%	43.563	55%	35.212	45%
CONSUMO POTENCIAL (CIUDAD DE LOJA)							
Jóvenes, mujeres y hombres, de 10 a 39 años de edad	Personas	64.132	100%	34.419	54%	29.713	46%
Jóvenes que están dentro de la población vulnerable (36,8%)	Personas	23.601	100%	12.666	54%	10.934	46%
Demanda bruta (Jóvenes con capacidad de compra)	Personas	40.531	100%	21.753	54%	18.779	46%
Demanda bruta (70% de Jóvenes que les gusta complementar su vestimenta con joyas)	Personas	28.372	100%	15.227	54%	13.145	46%

DEMANDA POTENCIAL DE JOYAS ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DEMANDANTES	UNIDAD	Total		Mujeres		Hombres	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Demanda Neta (30% de jóvenes les gusta las joyas del Centro de Habilidades Artesanales con piedras semipreciosas trabajadas por Discapacitados, algunos adquieren por solidaridad).	Personas	8.512	100%	4.568	54%	3.944	46%
CONSUMO ANUAL EN PIEZAS-JOYAS CON PROMEDIO DE 5 GRAMOS DE PLATA (Cada uno adquiere 12 piezas al año)	Piezas-Joyas	102.139	100%	54.817	54%	47.322	46%
CONSUMO MENSUAL (Cada uno adquiere 1 pieza al mes)	Piezas-joyas	8.512	100%	4.568	54%	3.944	46%
REQUERIMIENTO SEMANAL	Piezas-joyas	2.128	100%	1.142	54%	986	46%
CONSUMO ANUAL EN PLATA (cada pieza pesa 5 g en promedio)	Gramos	510.696	100%	274.085	54%	236.611	46%
DEMANDA ANUAL JOYAS EN VALOR	USD	663.905	100%	356.311	54%	307.594	46%
CONSUMO ANUAL TOTAL EN PIEZAS-JOYAS CON PROMEDIO DE 5 GRAMOS DE PLATA	Piezas-joyas	114.258	100%	61.519	54%	52.739	46%
CONSUMO MENSUAL TOTAL	Piezas-joyas	9.522	100%	5.127	54%	4.395	46%
REQUERIMIENTO SEMANAL TOTAL	Piezas-joyas	2.380	100%	1.282	54%	1.099	46%
CONSUMO ANUAL TOTAL EN PLATA (cada pieza pesa 5 g en promedio)	Gramos	571.292	100%	307.595	54%	263.696	46%
DEMANDA TOTAL ANUAL JOYAS EN VALOR	USD	742.679	100%	399.874	54%	342.805	46%

FUENTE: Entrevistas, estadísticas locales y observación directa

ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL

**DEMANDA POTENCIAL DE ADORNOS
ARTESANALES CON PIEDRAS
SEMIPRECIOSAS.**

CARACTERÍSTICAS DE LOS DEMANDANTES	UNIDAD	Total
		Número
CONSUMO POTENCIAL (CIUDAD DE LOJA)		
Habitantes del área urbana (no incluye periferia)	Personas	118.532
Promedio de miembros por familia	Personas	4,2
Familias de la ciudad de Loja	Familias	28.222
Familias que están dentro de la población vulnerable (36,8%)	Familias	10.386
Demanda bruta (familias con capacidad de compra)	Familias	17.836
Demanda bruta (25% de familias gustan de adornos artesanales)	Familias	4.459
CONSUMO ANUAL EN PIEZAS- ADORNOS (Cada uno adquiere 1 piezas al año)	Piezas- adornos	4.459
CONSUMO MENSUAL (Cada uno adquiere 1 pieza al mes)	Piezas- adornos	372
REQUERIMIENTO SEMANAL	Piezas- adornos	93

FUENTE: Entrevistas, estadísticas locales y observación directa

ELABORACIÓN: Betty Sánchez Mendieta, PSL

ANEXO 12

PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE TALLAMIETO DE PIEDRAS PRECIOSAS.

“LA MAGIA DE LOS CRISTALES”

CONVENIO MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - PROLOCAL.

INSTRUCTOR: ING. BOLIVAR CALERO V.

CONTENIDOS

- 1.- Introducción teórica sobre **LA GEMOLOGÍA-**
- 2.- Tallamiento de piedras preciosas.
 - El cabujón.-** Características.
 - El cuarzo.**
 - Descripción y propiedades.
- 3.- Selección de material.
- 4.- Inclusiones y fracturas internas.
- 5.- Precauciones en el trabajo con el cuarzo.
 - Coefficiente de calor en la rueda diamantada.
 - Coefficiente de calor en la fase de pre- pulido.
 - Coefficiente de calor en la fase de pulido.
- 6.- **PREPARACIÓN INICIAL DE LA PIEDRA.**
 - Asignación de Pre – formas.
 - Precauciones al pegar.
 - Orientación y simetría al eje vertical.
- 7.- **TALLA CABUJÓN.**
 - Parte superior.**
 - Uso de los equipos de medición. (Calibrador Pie de Rey).
 - Medidas y simetría.
 - Uso de los equipos Ópticos (La Lupa de 10 X).
- 8.- **Control de calidad.**
 - Precauciones al descolar la piedra.
- 8.- Talla cabujón.
 - Parte inferior.**
- 9.- Precauciones al colar la piedras.
 - Orientación y Simetría Eje Vertical.
- 10.- Uso de los equipos de medición y Ópticos.
- 11.- **Control de calidad.**
- 12.- Pulimento parte superior.
- 13.- Pulimento parte inferior.
- 14.- Uso de los equipos de Medición y Ópticos.
- 15.- **Control de calidad.**
- 16.- **Retallado del material que no cumple especificaciones.**
- 17.- **Control de Calidad.**

CRONOGRAMA

DIA 1.-Viaje Quito – Loja - Cariamanga.
Revisión del espacio y adecuamiento.

Piedras a ser trabajadas en el curso : Obsidiana, Cuarzo, Jaspes Otras.

DIA 2.-

PRIMER GRUPO.

09h00 - 10:45 am.- Presentación y motivación.
10: 45 - 11 am.- Descanso.
11 am - 12:30 Designación de Equipos.- La Gemología .-
Introducción. Las Piedras Preciosas.

SEGUNDO GRUPO.

14h00 - 15:45.- Presentación y motivación.
15 :45 - 16h00 Descanso.
16h00 - 17:30 Designación de Equipos.- La Gemología .-
Introducción.
Las Piedras Preciosas.

DIAS 3 - 4 .- TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA INAUGURACIÓN DEL

SEMINARIO.

DIA 5.- INAUGURACIÓN.

DIA 6.-

PRIMER GRUPO.

.- Introducción teórica sobre LA GEMOLOGÍA-

9 am.- 10:45 am.-. Antecedentes .- El Cabujón características.
Selección del material.
Inclusiones.
Fracturas
Designación de Equipos
Grupo A .- Pegado.
Grupo B .- Diseño – Preforma.
Grupo C .- Prepulido – Pulido.
Grupo D.- Control de Calidad a los Grupos.
10:45 am-11 am Descanso.
11 am- 12:30 Continuación de los Trabajos.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.- Antecedentes .- El Cabujón características.
Selección del material.
Inclusiones.
Fracturas

	Designación de Equipos
	Grupo A .- Pegado.
	Grupo B .- Diseño – Preforma.
	Grupo C .- Prepulido – Pulido.
	Grupo D.- Control de Calidad a los Grupos.
15 :45 - 16h00	Descanso.
16h00 - 17:30	Continuación de los Trabajos.

DIA 7.- DESCANSO.**DIA 8.-****PRIMER GRUPO.**

9 am.- 10:45 am.-.	Cuidados en el Tallamiento.
	Grupo A .- Pegado.
	Grupo B .- Diseño – Preforma.
	Grupo C .- Prepulido – Pulido.
	Grupo D.- Control de Calidad a los Grupos.
10 :45 –11h00	Descanso.
11h00 - 12:30	Continuación de los Trabajos.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-	Cuidados en el Tallamiento. Designación de Equipos
	Inicio de trabajos.
	Grupo A .- Pegado.
	Grupo B .- Diseño – Preforma.
	Grupo C .- Prepulido – Pulido.
	Grupo D .- Control de Calidad a los Grupos.
15:45 –16h00	Descanso.
16h00 - 17:30	Continuación de los Trabajos.

DIA 9.-**PRIMER GRUPO.**

9h00.- 10:45.-

	Grupo A .- Pegado.
	Grupo B .- Diseño – Preforma.
	Grupo C .- Prepulido – Pulido.
	Grupo D.- Control de Calidad a los Grupos.
10:45 –11h00	Descanso.
11h00 - 12:30	Continuación de los Trabajos.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-

	Grupo A .- Pegado.
	Grupo B .- Diseño – Preforma.
	Grupo C .- Prepulido – Pulido.
	Grupo D .- Control de Calidad a los Grupos.
15:45 –16h00	Descanso.
16h00 - 17:30	Continuación de los Trabajos.

DIA 10.-

PRIMER GRUPO.

9h00.- 10:45.-

Grupo A .- Pegado.**Grupo B .- Diseño – Preforma.****Grupo C .- Prepulido – Pulido.****Grupo D.- Control de Calidad a los Grupos.**

10:45 –11h00

Descanso.

11h00 - 12:30

Continuación de los Trabajos.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-

Grupo A .- Pegado.**Grupo B .- Diseño – Preforma.****Grupo C .- Prepulido – Pulido.****Grupo D .- Control de Calidad a los Grupos.**

15:45 –16h00

Descanso.

16h00 - 17:30

Continuación de los Trabajos.

DIA 11.-PRIMER GRUPO.

9h00.- 10:45.-

EVALUACIÓN PARCIAL.

10:45 –11h00

Descanso.

11h00 - 12:30

CAMBIO EN ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS.**Grupo A .- Control de Calidad a los Grupos.****Grupo B .- Pegado.****Grupo C .- Diseño – Preforma.****Grupo D .- Prepulido – Pulido.****SEGUNDO GRUPO.**

14h00.- 15:45.-

EVALUACIÓN PARCIAL.

15:45 –16h00

Descanso.

16h00 - 17:30

CAMBIO EN ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS.**Grupo A .- Control de Calidad a los Grupos.****Grupo B .- Pegado.****Grupo C .- Diseño – Preforma.****Grupo D .- Prepulido – Pulido.****DIA 12-****PRIMER GRUPO.**

9h00.- 10:45.-

Grupo A .- Control de Calidad a los Grupos.**Grupo B .- Pegado.****Grupo C .- Diseño – Preforma.****Grupo D .- Prepulido – Pulido.**

10:45 –11h00

Descanso.

11h00 - 12:30

Continuación de los Trabajos.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-

Grupo A .- Control de Calidad a los Grupos.**Grupo B .- Pegado.****Grupo C .- Diseño – Preforma.****Grupo D .- Prepulido – Pulido.**

15:45 –16h00

Descanso.

16h00 - 17:30

Continuación de los Trabajos.

DIA 13.-**PRIMER GRUPO.**

9h00.- 10:45.-

10:45 –11h00

11h00 - 12:30

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-

15:45 –16h00

16h00 - 17:30

DIA 14.-**DIA 15.-****PRIMER GRUPO.**

9h00.- 10:45.-

10:45 –11h00

11h00 - 12:30

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-

15:45 –16h00

16h00 - 17:30

DIA 16.-

9h00.- 10:45.-

10:45 –11h00

11h00 - 12:30

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-

15:45 –16h00

16h00 - 17:30

DIA 17.-**Grupo A .- Control de Calidad a los Grupos.****Grupo B .- Pegado.****Grupo C .- Diseño – Preforma.****Grupo D .- Prepulido – Pulido.**

Descanso.

Continuación de los Trabajos.

Grupo A .- Control de Calidad a los Grupos.**Grupo B .- Pegado.****Grupo C .- Diseño – Preforma.****Grupo D .- Prepulido – Pulido.**

Descanso.

Continuación de los Trabajos.

Grupo A .- Control de Calidad a los Grupos.**Grupo B .- Pegado.****Grupo C .- Diseño – Preforma.****Grupo D .- Prepulido – Pulido.**

Descanso.

Continuación de los Trabajos.

Grupo A .- Control de Calidad a los Grupos.**Grupo B .- Pegado.****Grupo C .- Diseño – Preforma.****Grupo D .- Prepulido – Pulido.**

Descanso.

Continuación de los Trabajos.

EVALUACIÓN PARCIAL.

Descanso.

CAMBIO EN ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS.**Grupo A .- Prepulido – Pulido.****Grupo B .- Control de Calidad a los Grupos.****Grupo C .- Pegado.****Grupo D .- Diseño – Preforma.****EVALUACIÓN PARCIAL.**

Descanso.

CAMBIO EN ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS.**Grupo A .- Prepulido – Pulido.****Grupo B .- Control de Calidad a los Grupos.****Grupo C .- Pegado.****Grupo D .- Diseño – Preforma.**

9h00.- 10:45.-	Grupo A .- Prepulido – Pulido. Grupo B .- Control de Calidad a los Grupos. Grupo C .- Pegado. Grupo D .- Diseño – Preforma.
10:45 –11h00	Descanso.
11h00 - 12:30	Continuación de los Trabajos.
SEGUNDO GRUPO.	
14h00.- 15:45.-	Grupo A .- Prepulido – Pulido. Grupo B .- Control de Calidad a los Grupos. Grupo C .- Pegado. Grupo D .- Diseño – Preforma.
15:45 –16h00	Descanso.
16h00 - 17:30	Continuación de los Trabajos.
DIA 18.-	
9h00.- 10:45.-	Grupo A .- Prepulido – Pulido. Grupo B .- Control de Calidad a los Grupos. Grupo C .- Pegado. Grupo D .- Diseño – Preforma.
10:45 –11h00	Descanso.
11h00 - 12:30	Continuación de los Trabajos.
SEGUNDO GRUPO.	
14h00.- 15:45.-	Grupo A .- Prepulido – Pulido. Grupo B .- Control de Calidad a los Grupos. Grupo C .- Pegado. Grupo D .- Diseño – Preforma.
15:45 –16h00	Descanso.
16h00 - 17:30	Continuación de los Trabajos.
DIA 19.-	
9h00.- 10:45.-	Grupo A .- Prepulido – Pulido. Grupo B .- Control de Calidad a los Grupos. Grupo C .- Pegado. Grupo D .- Diseño – Preforma.
10:45 –11h00	Descanso.
11h00 - 12:30	Continuación de los Trabajos.
SEGUNDO GRUPO.	
14h00.- 15:45.-	Grupo A .- Prepulido – Pulido. Grupo B .- Control de Calidad a los Grupos. Grupo C .- Pegado. Grupo D .- Diseño – Preforma.
15:45 –16h00	Descanso.
16h00 - 17:30	Continuación de los Trabajos.
DIA 20.-	
9h00.- 10:45.-	EVALUACIÓN PARCIAL.
10:45 –11h00	Descanso.
11h00 - 12:30	CAMBIO EN ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS. Grupo A .- Diseño – Preforma. Grupo B .- Prepulido – Pulido.

Grupo C .- Control de Calidad a los Grupos.
Grupo D .- Pegado. Diseño.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.- EVALUACIÓN PARCIAL.

15:45 –16h00 Descanso.

16h00 - 17:30 CAMBIO EN ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS.

Grupo A .- Diseño – Preforma.

Grupo B .- Prepulido – Pulido.

Grupo C .- Control de Calidad a los Grupos.

Grupo D .- Pegado. Diseño.

DIA 21.- DESCANSO.

DIA 22.-

9h00.- 10:45.-

Grupo A .- Diseño – Preforma.

Grupo B .- Prepulido – Pulido.

Grupo C .- Control de Calidad a los Grupos.

Grupo D .- Pegado. Diseño.

10:45 –11h00

Descanso.

11h00 - 12:30

Continuación de los Trabajos.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-

Grupo A .- Diseño – Preforma.

Grupo B .- Prepulido – Pulido.

Grupo C .- Control de Calidad a los Grupos.

Grupo D .- Pegado. Diseño.

15:45 –16h00

Descanso.

16h00 - 17:30

Continuación de los Trabajos.

DIA 23.-

9h00.- 10:45.-

Grupo A .- Diseño – Preforma.

Grupo B .- Prepulido – Pulido.

Grupo C .- Control de Calidad a los Grupos.

Grupo D .- Pegado. Diseño.

10:45 –11h00

Descanso.

11h00 - 12:30

Continuación de los Trabajos.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.-

Grupo A .- Diseño – Preforma.

Grupo B .- Prepulido – Pulido.

Grupo C .- Control de Calidad a los Grupos.

Grupo D .- Pegado. Diseño.

15:45 –16h00

Descanso.

16h00 - 17:30

Continuación de los Trabajos.

DIA 24.-

9h00.- 10:45.-

Grupo A .- Diseño – Preforma.

Grupo B .- Prepulido – Pulido.

Grupo C .- Control de Calidad a los Grupos.

Grupo D .- Pegado. Diseño.

10:45 –11h00

Descanso.

11h00 - 12:30

Continuación de los Trabajos.

SEGUNDO GRUPO.

14h00.- 15:45.- **Grupo A .- Diseño – Preforma.**
Grupo B .- Prepulido – Pulido.
Grupo C .- Control de Calidad a los Grupos.
Grupo D .- Pegado. Diseño.

15:45 –16h00 Descanso.

16h00 - 17:30 Continuación de los Trabajos.

DIA 25.- EVALUACIÓN PARCIAL.

DIA 26.- ELABORACIÓN DE PIEDRA SOLOS.

DIA 27.- ELABORACIÓN DE PIEDRA SOLOS.

DIA 28.- DESCANSO.

DIA 29.- ELABORACIÓN DE PIEDRA SOLOS.

10:45 –11h00 Descanso.

11h00 - 12:30 **EXAMEN FINAL.**

DIA 30.- ELABORACIÓN DE PIEDRA SOLOS.

15:45 –16h00 Descanso.

16h00 - 17:30 **EXAMEN FINAL.**

INTEGRACIÓN DEL INSTRUCTOR DE JOYERIA PARA EL CURSO.

DIA 31.- PREPARACIÓN CLAUSURA.

DIA 32.- CLAUSURA.

DIA 33.- REGRESO CARIAMANGA-LOJA – QUITO.

A este Cronograma deberá asignarse 3 días de reconocimiento a lugares con afloramientos de materiales para ser tallados y definir su categorización.

De igual manera se anexarán tres días sobre Capacitación en el campo de la Gemología.

TOTAL : 39 DÍAS

ANEXO 13

ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

13.1 CAPITAL DE INVERSIÓN (FIJA Y DE OPERACIÓN PARA TRES MESES).

Las mínimas inversiones que se requieren para el normal funcionamiento del Centro de Habilidades Artesanales son para activos fijos y para el capital de operación (para tres meses de producción y ventas, considerados suficientes para que una vez elaborado el producto, éste permanezca en stock hasta su venta y al final del tercer mes se pueda recuperar el capital invertido en este proceso); los detalles se describen en el siguiente cuadro:

CUADRO 13

CAPITAL DE OPERACIÓN PARA UN AÑO DE FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE HABILIDADES ARTESANALES EN PIEDRAS SEMIPRECIOSAS ELABORADAS POR DISCAPACITADOS. PARROQUIA
CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA

Código	COMPONENTES	Unidad	Cant.	V. Unitario US\$	V. Total US\$	Prolocal US\$	Benef. US\$	Municipio US\$
1.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL							
1.1.	Tecnología e Insumos							
1.1.1.	Impresión de folletos para capacitación	Unidad	50	5,00	250,00	250,00		
1.1.2.	Plan de Capacitación para la producc.	Unidad	1	200,00	200,00	200,00		
	Subtotal				450,00	450,00		
1.2.	Asistencia técnica							
1.3.1.	Taller Socialización 1	global	1	100,00	100,00	100,00		
1.3.2.	Taller Socialización 2	global	1	100,00	100,00	100,00		
	Subtotal				200,00	200,00		
	SUBTOTAL				650,00	650,00		
3	ARTESANIAS, SERVICIOS Y BIENES							
3.1.	Inversión física							
3.1.4.	Materia prima para joyería (plata, 12 meses)	gramos	57.600	0,30	17.280,00	17.280,00		
3.1.5.	Campañas de recolección de piedras semipreciosas	Unidad	16	106,25	1.700,00	1.700,00		
3.1.7.	Etiquetas para artesanías	Unidad	468	0,50	234,00	234,00		
	Subtotal				19.214,00	19.214,00		
3.2.	Gastos Operativos							

Código	COMPONENTES	Unidad	Cant.	V. Unitario US\$	V. Total US\$	Protocol US\$	Benef. US\$	Municipio US\$
3.2.1.	Elaboración bases de madera y envases (12 meses)	pieza	468	1,00	468,00		117,00	
	SUBTOTAL				81.682,00	19.214,00	10.617,00	
4.	GESTION							
4.1.	Asistencia Técnica y Capacitación							
4.1.1.	Técnico Coordinador-Gerente	mes	12	800,00	9.600,00	9.600,00		
4.1.2.	Promotor-bodeguero	mes	12	200,00	2.400,00	2.400,00		
4.1.3.	Secretaria Contadora	mes	12	200,00	2.400,00	2.400,00		
4.1.4.	Facilitador de taller de tallado	mes	1	3572,01	3.572,01	3.572,01		
4.1.5.	Facilitador de taller de joyería	mes	5	700,00	3.500,00	3.500,00		
	Subtotal				21.472,01	21.472,01		
4.2.	Tecnología e Insumos							
4.2.3.	Suministros de Oficina y Limpieza	global	12	95,00	1.140,00	684,00		456,00
4.2.4.	Servicios básicos (agua, luz, teléfono)	mes	12	100,00	1.200,00	720,00		480,00
	Subtotal				2.340,00	1.404,00		936,00
	SUBTOTAL				23.812,01	22.876,01		936,00
	TOTAL PRESUPUESTO				86.144,01	42.740,01	10.617,00	936,00

FUENTE: Presupuesto del Proyecto por Componente

ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

13.2 FLUJO DE CAJA (ANUAL).

El dinero para las inversiones fijas y para el capital de operación, así como para cubrir los costos anuales provendrá de las fuentes señaladas en el punto 6 denominado Presupuesto para la Implementación. Sin embargo aquí se incluyen los cuadros de Ingresos, Capital de Inversión, Costos de Operación Anual (a precios de mercado), así como los Beneficios Sociales y los Costos Sociales (a precios corrientes), del subproyecto.

CUADRO 14

COSTOS DE INVERSION DEL PROYECTO HABILIDADES ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS TALLADAS POR DISCAPACITADOS EN LA PARROQUIA CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA

RUBROS	COSTOS
	VALOR US \$
Inversión Física para el Componente Fortalecimiento Institucional	150,00
Inversión Física para el Componente Infraestructura	8.455,00
Inversión Física para el Componente Artesanía y Servicios	4.606,02
Preinversión	1.350,00
Asistencia Técnica y Capacitación para el Comp.Artesanías	2.900,00
Tecnología e Insumos para el Componente Gestión	2.220,00
Capital de trabajo (3 meses)	29.959,01
Total	49.640,03

FUENTE: Presupuesto del Proyecto por Componente

ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

CUADRO 15

COSTOS ANUALES DE OPERACION DEL PROYECTO A Precios de Mercado a Agosto 2005

RUBROS	COSTOS
	VALOR US \$
Mano de Obra no Calificada	42.468,00
Mano de Obra Calificada	21.472,01
Servicios básicos (electricidad)	600,00
Tecnología e Insumos Nacionales	2.190,00
Asistencia Técnica Nacional	200,00
Materiales e Insumos Nacionales	19.214,00
Total	86.144,01

FUENTE: Presupuesto del Proyecto por Componente

ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

CUADRO 16

BENEFICIOS SOCIALES DEL PROYECTO
A precios Costo-Eficiencia Agosto 2005

TIPO DE BENEFICIO	VALOR US \$
Ingresos monetarios	101.613,60
Ahorros en costos existentes:	
Por mejoramiento del ingreso familiar de hogares pobres	42.000,00
Total	143.613,60

40 trabajadores, c/u percibe \$ 87.5/mes (31,25% del ingreso familiar equivalente a 1,6 miembros perceptores ganan \$ 280/mes. Sueldo mínimo 175 incluye beneficios).

FUENTE: Presupuesto del Proyecto por Componente

ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

CUADRO 17

COSTOS SOCIALES DEL PROYECTO
A precios Costo-Eficiencia Agosto 2005

TIPO DE BENEFICIO	VALOR US \$
COSTOS DE INVERSION:	
Inversión Física para el Componente Fortalecimiento Institucional	150,00
Inversión Física para el Componente Infraestructura	8.455,00
Inversión Física para el Componente Artesanía y Servicios	4.606,02
Preinversión	1.350,00
Asistencia Técnica y Capacitación para el Comp.Artesanías	2.900,00
Tecnología e Insumos para el Componente Gestión	2.220,00
Capital de trabajo (3 meses)	24.570,01
Total	44.251,03
COSTOS DE OPERACION:	
Mano de Obra no Calificada	21.234,00
Mano de Obra Calificada	21.472,01
Servicios básicos (electricidad)	678,00
Tecnología e Insumos Nacionales	2.190,00
Asistencia Técnica Nacional	200,00
Materiales e Insumos Nacionales	19.214,00
Total	64.988,01

NOTA: Se utilizaron algunos parámetros del Banco del Estado para obtener el valor de costo-eficiencia.

FUENTE: Presupuesto del Proyecto por Componente

ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

CUADRO 18
ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD: COSTOS SOCIALES DEL
PROYECTO SI LOS PRECIOS AL PRODUCTOR SUBEN
16,26%

A precios Costo-Eficiencia Agosto 2005

RUBROS	VALOR US \$
COSTOS DE INVERSION:	
COSTOS DE INVERSION:	
Inversión Física para el Componente Fortalecimiento Institucional	150,00
Inversión Física para el Componente Infraestructura	8.455,00
Inversión Física para el Componente Artesanía y Servicios	4.606,02
Preinversión	1.350,00
Asistencia Técnica y Capacitación para el Componente .Artesanías	2.900,00
Tecnología e Insumos para el Componente Gestión	2.220,00
Capital de trabajo (3 meses)	24.570,01
Total	44.251,03
COSTOS DE OPERACION:	
Mano de Obra no Calificada	24.686,65
Mano de Obra Calificada	24.963,36
Servicios básicos (electricidad)	788,24
Tecnología e Insumos Nacionales	2.546,09
Asistencia Técnica Nacional	232,52
Materiales e Insumos Nacionales	22.338,20
Total	75.555,06

NOTA: El índice de Precios al Productor (INEC) se incrementó en 16,26% anual entre marzo 2005 respecto a marzo 2004

FUENTE: Presupuesto del Proyecto por Componente

ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

EVALUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Luego de todo lo que se ha descrito antes, queda el reto de que lo realmente importante ahora es lograr que las acciones sean efectivas y tengan impactos reales en la calidad de vida de las personas involucradas. La evaluación del futuro está destinada más que a controlar y a perseguir responsabilidades, a permitir un aprendizaje a partir de los errores, omisiones y dificultades encontradas en la práctica; para ello es necesario que los involucrados directos en la ejecución de este proyecto productivo consideren la evaluación como parte de su propio trabajo, de un modo permanente y no como se acostumbra siempre, evaluar al final de los procesos, cuando ya no es posible realizar ajustes a tiempo; una correcta evaluación proporcionará la mejor información para minimizar los riesgos a los que se ve avocado todo proyecto.

El éxito de esta unidad productiva está en la planificación y administración correcta de las actividades, y uso eficiente de los recursos humanos y materiales previstos. *La evaluación de Financiera* prevé el flujo de ingresos y costos de oportunidad obtenidos de un flujo de caja, cuya rentabilidad se refleja en el indicador de la evaluación.

La *Evaluación Económica y Social* mide el impacto que ocasionaría este proyecto artesanal en el crecimiento económico del país, a través de los precios económicos (denominados también precios sombra o precios de cuenta, en los que están valorados los principales rubros de un proceso productivo). La evaluación social mide los beneficios y costos efectivos de la redistribución del crecimiento económico con la implementación del proyecto en la sociedad. El enfoque costo beneficio se dirige expresamente a proyectos industriales, en los que entra la actividad de transformación de la plata (las piedras semipreciosas en joyas y adornos artesanales).

14.1. EVALUACIÓN FINANCIERA.

Por medio de esta evaluación se determina el efecto del proyecto desde la visión efectiva que representa para la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" invertir en esta oportunidad financiera, valorando los costos e ingresos a precios de mercado (corrientes).

Los criterios que se manejan para evaluar financieramente el proyecto son:

14.1.1. VALOR ACTUAL NETO (VAN)

Para definir este indicador decimos "el VAN es la diferencia entre el valor actual del monto acumulado reinvertido a una tasa de interés menos la inversión neta".

La inversión resulta rentable, sólo si la cantidad de dinero que debe hacer frente a los gastos de inversión, es el dinero que se podría tener hoy (actualización del valor). Los datos para la obtención del VAN han sido extraídos del Flujo Neto de Efectivo para la vida útil del proyecto (cuatro años); obtenido mediante la siguiente ecuación:

$$\text{Flujo neto} = \text{Ingresos Totales} - \text{Costos Totales}$$

Los costos y los ingresos son descontados a una tasa que es la referencial del banco, en el presente caso se tomó la tasa del Banco Central del Ecuador (8,95% anual, valor de actualización o costo de oportunidad), utilizada también por el Banco del Estado para la evaluación de los proyectos. Con estos valores descontados se obtiene los beneficios del proyecto, dando un valor negativo para las inversiones (realizadas en el año cero, previas al inicio de operaciones del proyecto). La medición de los resultados de la evaluación determinan que:

VAN = \$ 532,16 (a precios corrientes), con el cual el proyecto es **financieramente factible**.

14.1.2. TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

La TIR es la tasa de descuento que hace que el VAN sea igual a cero (el VAN es igual a la diferencia entre los ingresos y costos actualizados). Entonces la TIR es la tasa que iguala los beneficios a los costos actualizados.

Es la tasa de interés que los flujos de dinero del proyecto pagan sobre la inversión realizada, esta tasa representa la mejor alternativa de inversión que la Asociación pueda obtener, sin perder su dinero. El criterio de evaluación que se emplea en la comparación de la TIR con el Costo de Oportunidad del Capital, COC (tasa de interés que se ganaría si el dinero que se va a invertir en este proyecto, se lo depositaría en una entidad financiera, a la tasa de interés que actualmente pague el mercado financiero).

“Con el objeto de calcular la TASA MÍNIMA ACEPTABLE DE RENDIMIENTO, TMAR, con la cual se comparará la TIR financiera del proyecto, a fin de interpretar su factibilidad, se han considerado la siguiente fórmula y criterios técnicos:

$TMAR = \text{Índice Inflacionario} + \text{Premio al Riesgo}$

INFLACIÓN O VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR URBANO DEL ECUADOR, A NOVIEMBRE 2005 = 3,8%

FUENTE: Página WEB del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, www.inec.gov.ec

Para calcular la TMAR de los INVERSIONISTAS, se han considerado los siguientes participantes:

- a) PROLOCAL: $3,8\% + 0\% = 3,8\%$
- b) MUNICIPIO DE CALVAS: $3,8\% + 6\% = 9,8\%$
- c) ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS: $3,8\% + 6\% = 9,8\%$

Dados los porcentajes de aportación del capital, multiplicados por la TMAR de los inversionistas, se llega a la TMAR o Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento, ponderada.

INVERSIONISTAS	PORCENTAJE DE APOORTE DE CAPITAL	TMAR = PONDERACIÓN
----------------	--	--------------------

A) PROLOCAL	0.693	X	0.038	=	0.026334
B) MUNICIPIO					
C) CALVAS	0.087	X	0.098	=	0.008526
D) ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS	0.220	X	0.098	=	0.02156
	1,000				0.05642

La TIR del proyecto es 9% y la Tasa esperada por los inversionistas, ponderada, es del 5,6% anual. Siendo mayor la TIR, los resultados son positivos para realizar esta inversión. El proyecto es financieramente ejecutable.

14.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

CUADRO 19

FLUJO DE CAJA Y EVALUACION FINANCIERA DEL PROYECTO DE HABILIDADES ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS ELABORADAS POR LOS DISCAPACITADOS DE LA PARROQUIA CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA

VALOR ACTUAL NETO (VAN) Y TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)												
		INVERSION US \$	COSTOS DE OPERACIÓN US \$						COSTOS INVERSIÓN Y OPERACIÓN US \$	INGRESOS US \$	FLUJO NETO US \$	
AÑOS			Mano de Obra no Calificada	Mano de Obra Calificada	Servicios Electricidad	Tecnología e Insumos Nacionales	Asistencia Técnica Ncl.	Materiales e Insumos Nles.				Total
0		49.640,03	42.468,00	21.472,01	600,00	2.190,00	200,00	19.214,00	49.640,03		-49.640,03	
1			42.468,00	21.472,01	600,00	2.190,00	200,00	19.214,00	86.144,01	101.613,60	15.469,59	
2			42.468,00	21.472,01	600,00	2.190,00	200,00	19.214,00	86.144,01	101.613,60	15.469,59	
3			42.468,00	21.472,01	600,00	2.190,00	200,00	19.214,00	86.144,01	101.613,60	15.469,59	
4			42.468,00	21.472,01	600,00	2.190,00	200,00	19.214,00	86.144,01	101.613,60	15.469,59	

Tasa de descuento i = 8,95%, al 5 de agosto del 2005, según Banco del Estado.

FUENTE: Cuadro de Ingresos Anuales y de Costos de Inversión y Operación Anual a precios de mercado.

ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

Valor Actual Neto,	
VAN	532,16
Tasa Interna de Retorno, TIR	9%

La evaluación socioeconómica del proyecto pretende medir el impacto de su ejecución sobre la disponibilidad total de bienes y servicios en el país, y sobre el nivel de bienestar socioeconómico.

Para efectuar esta evaluación se hacen ciertos ajustes a los costos y beneficios privados del proyecto.

La medición de los beneficios y costos económicos se basa en información financiera mostrada en el Flujo de Caja, cuyos valores son ajustados de tal manera que los precios reflejen el valor intrínseco de los factores involucrados en el proyecto, medidos a precios económicos.

Los precios económicos (precios sombra).- Tratan de reflejar el verdadero valor que tienen para la economía los factores y productos vinculados al proyecto. El siguiente cuadro muestra los precios sombra que utiliza el Banco Central del Ecuador en la evaluación socioeconómica de los proyecto. Para efectuar la evaluación económica del presente proyecto se ajustará los precios de mercado para expresarlos en términos económicos, para realizar dichos ajustes se recomiendan utilizar los parámetros del cuadro:

MANO DE OBRA CALIFICADA	1.00
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	0.50
BIENES NACIONALES	1.00
COMBUSTIBLE	1.00
ENERGÍA	1.13
IVA	1.12
FACTORES AMBIENTALES	0.005

FUENTE: Banco Central del Ecuador.

Los indicadores de esta evaluación son los siguientes:

14.2.1. VALOR ACTUAL NETO ECONÓMICO, VANE.

El VANE a precios corrientes es de \$ 210.753,66 por lo cual el proyecto es económicamente factible para la sociedad.

14.2.2. TASA INTERNA DE RETORNO ECONÓMICA, TIRE.

La TIRE a precios corrientes es de 175% lo cual sugiere que el proyecto es económicamente viable.

A continuación se presenta el detalle de los resultados, en el siguiente cuadro de evaluación.

14.2.3. RELACIÓN BENEFICIO – COSTO (B/C)

Esta relación mide el rendimiento relativo a valores actualizados, (ingresos actualizados divididos para los costos actualizados, a una tasa de descuento del dinero). Se evalúa de acuerdo a algunas premisas.

La relación $B/C = 1,04$ valores obtenidos de los beneficios y costos descontados; significa que por cada dólar invertido, el proyecto genera un beneficio de 4 centavos de dólar.

CUADRO 20

FLUJO DE CAJA Y EVALUACION ECONOMICA DEL PROYECTO DE HABILIDADES ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
ELABORADAS POR LOS DISCAPACITADOS DE LA PARROQUIA CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA
VALOR ACTUAL NETO ECONOMICO (VANE) Y TASA INTERNA DE RETORNO ECONOMICA (TIRE)

AÑOS	INVERSION US \$	COSTOS DE OPERACIÓN US \$						COSTOS INVERSIÓN Y OPERACIÓN US \$	INGRESOS US \$	FLUJO NETO US \$
		Mano de Obra no Calificada	Mano de Obra Calificada	Servicios Electricidad	Tecnología e Insumos Nacionales	Asistencia Técnica Ncl.	Materiales e Insumos Nles.			
0	44.251,03							44.251,03		-44.251,03
1		21.234,00	21.472,01	678,00	2.190,00	200,00	19.214,00	64.988,01	143.613,60	78.625,59
2		21.234,00	21.472,01	678,00	2.190,00	200,00	19.214,00	64.988,01	143.613,60	78.625,59
3		21.234,00	21.472,01	678,00	2.190,00	200,00	19.214,00	64.988,01	143.613,60	78.625,59
4		21.234,00	21.472,01	678,00	2.190,00	200,00	19.214,00	64.988,01	143.613,60	78.625,59

Tasa de descuento i = 8,95%, al 5 de agosto del 2005, según Banco del Estado.

Valores descontados al 8,95% anual

FUENTE: Cuadro de Beneficios Sociales y de Costos Sociales del Proyecto
ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

Suman	259.952,04	270.251,33
Valores descontados	-1.187.917,89	-1.234.983,15

VALOR ACTUAL NETO ECONOMICO, VANE	210.753,66
TASA INTERNA DE RETORNO ECONOMICA, TIRE	175%
RELACION BENEFICIO/COSTO	1,04

14.3. ANALISIS DE SENSIBILIDAD

Los indicadores a calcularse toman en consideración los efectos inflacionarios que están presentes en el país y su incidencia real sobre los costos e ingresos futuros proyectados para el presente proyecto.

El análisis de sensibilidad se basa en algunos criterios de evaluación. Para este análisis se consideró un incremento en el capital de operación que equivale al índice de inflación al productor, que es del 16,26% anual según el INEC, con lo cual subirán los elementos del costo, fruto de ello se obtiene la nueva **TIRE = 150 %** (a precios corrientes).

$$\text{DIFERENCIA} = \text{TIRE} - \text{NUEVA TIRE}$$

$$= 175 \% - 150 \%$$

$$= 25 \%$$

$$\% \text{ DE VARIACIÓN} = \text{DIFERENCIA} / \text{TIRE DEL PROYECTO}$$

$$= 25 \% / 175 \%$$

$$= 0.1428 \%$$

$$\text{SENSIBILIDAD} = \% \text{ DE VARIACIÓN} / \text{NUEVA TIRE}$$

$$= 0.1428 \% / 150 \%$$

$$= 0.0009 \%$$

De los resultados obtenidos se puede concluir, que el Índice de sensibilidad, (**0,0009 < 1**) por lo tanto **el proyecto no es sensible, ante un incremento en los costos en un 16.26 %**. Esto se explica por cuanto el costo de la materia prima (piedras semipreciosas), no es significativo en el contexto de costos totales del proyecto.

14.4. EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

El análisis social consiste en la Medición de la distribución de los ingresos causados por el proyecto, incluyendo reconciliaciones de las evaluaciones financieras, económica y distributiva; y, en la Identificación del impacto del proyecto en lo que respecta a los objetivos de la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad.

Quién se beneficiará del proyecto y en cuánto? Se beneficiará una parte de la comunidad, 43 socios beneficiarios directos con proyección a 228 discapacitados que en un futuro cercano pertenecerán a la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”, ya que se robustecerá la capacidad de autogestión, considerando que el apoyo que da PROLOCAL, es para contribuir al arranque del proceso.

Quién pagará por el proyecto y cuánto pagará? El mismo pueblo ecuatoriano es el que pagará por el proyecto, si se analiza que el dinero que financiará la inversión (fija y de operación) del proyecto, se origina en un crédito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, crédito que con la generación de valor agregado en la producción, permitirá que se lo pueda pagar. La comunidad de discapacitados

también aporta con la provisión de mano de obra (no calificada), participará con los materiales de barrios cercanos como es Lucarqui en el cantón Sozoranga, y se valorará más, socialmente, la infraestructura actual.

Una significativa proporción del crecimiento del producto nacional se explica por la educación de la población económicamente activa junto a lo cual el papel de la capacitación adquiere singular importancia en aquellas áreas geográficas donde el capital es relativamente limitado. Así mismo la inversión en capital humano y la contribución de la capacitación y el empleo al desarrollo, concluyen que son una verdadera inversión productiva y que sus beneficios contribuyen directamente a los objetivos de crecimiento económico y de empleo en países pobres.

La capacitación y el empleo también modifica comportamientos que favorecen el crecimiento económico: Es así que constituyen un medio para mejorar la salud, el aumento en la esperanza de vida y la reducción de las tasas de fecundidad y mortalidad. Asimismo, la inversión en capacitación constituye un complemento que favorece la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura. Como beneficio social de la capacitación de este grupo de personas con discapacidades, incorporados a una fuente ocupacional que constituye una gemoterapia en función de su salud, redundan en una mayor productividad (el tallado y la joyería agregan conocimientos y destrezas que inciden en una mayor productividad) y, por ende, en el mayor ingreso para sus ejecutores, proveniente del trabajo artesanal al que se agrega la creatividad de personas que tienen un gran potencial en otras áreas (que no corresponden a sus limitaciones físicas, o visuales, o auditivas, o de lenguaje o de retraso mental, entre otras).

Al considerar la capacitación (en talleres) como una inversión, se generan beneficios por cuanto el presente proyecto puede aumentar las posibilidades de producción, reducir los costos y mejorar las posibilidades de bienestar. Algunos de estos beneficios para el trabajador, para los socios de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” y para las familias de los socios, son las siguientes:

- Retorno Directo.- traducido en mayores ingresos futuros, ya que pueden percibir un mayor ingreso debido a mayor adiestramiento en el empleo.
- Retorno opcional, por el costo de oportunidad de obtener un mayor nivel de capacitación.
- Opciones no pecuniarias, por la posibilidad de obtener empleo con mayor rapidez en actividades relacionadas con el adiestramiento en tallado y joyería.

Existen además beneficios externos del trabajador con discapacidades, entre los cuales se destaca:

- Liberación del tiempo de las madres de familia mientras los discapacitados están en el taller de producción.
- Aumento en el bienestar de la familia mientras los discapacitados están en el trabajo.

- Beneficios relacionados con el empleo, mientras más trabajadores preparados existan en la comunidad de la Parroquia Cariamanga, es posible beneficiar a otros trabajadores por el aumento de productividad (concretamente a comerciantes, transportistas, productores de plata, productores de equipos, artesanos de muebles, productores de insumos, etc.
- El presente proyecto permitirá fortalecer la identidad cultural de de la ciudad de Cariamanga.
- La descentralización de la producción artesanal, que se ubica en la periferia de la ciudad de Cariamanga, es un factor importante, puesto que el presente proyecto ambiciona apoyar el desarrollo de la ciudad y descentralizar aquellos trabajos que provocan factores contaminantes (ruidos o polvo).

CUADRO 21

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD: FLUJO DE CAJA Y EVALUACION ECONÓMICA DEL PROYECTO DE HABILIDADES
ARTESANALES CON PIEDRAS SEMIPRECIOSAS ELABORADAS POR LOS DISCAPACITADOS DE LA PARROQUIA CARIAMANGA,
CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA

VALOR ACTUAL NETO ECONÓMICO (VANE) Y TASA INTERNA DE RETORNO ECONÓMICA (TIRE)

AÑOS	INVERSIÓN US \$	COSTOS DE OPERACIÓN US \$						COSTOS INVERSIÓN Y OPERACIÓN US \$	INGRESOS US \$	FLUJO NETO US \$
		Mano de Obra no Calificada	Mano de Obra Calificada	Servicios Electricidad	Tecnología e Insumos Nacionales	Asistencia Técnica Ncl.	Materiales e Insumos Nles.			
0	44.251,03							44.251,03		-44.251,03
1		24.686,65	24.963,36	788,24	2.546,09	232,52	22.338,20	75.555,06	143.613,60	68.058,54
2		24.686,65	24.963,36	788,24	2.546,09	232,52	22.338,20	75.555,06	143.613,60	68.058,54
3		24.686,65	24.963,36	788,24	2.546,09	232,52	22.338,20	75.555,06	143.613,60	68.058,54
4		24.686,65	24.963,36	788,24	2.546,09	232,52	22.338,20	75.555,06	143.613,60	68.058,54

Tasa de descuento i = 8,95%, al 5 de agosto del 2005, según Banco del Estado. Costos de Operación suben en 16,26% que es el índice de precios al productor (INEC, Marzo 2005 respecto a Marzo 2004).

FUENTE: Cuadro de Beneficios Sociales y de Costos Sociales del Proyecto con incremento del 16,26% .

ELABORACION: Ec. Betty Sánchez Mendieta, PSL

Suman

302.220,24

227.983,13

-1.381.073,34

-1.041.827,71

VALOR ACTUAL NETO ECONÓMICO	176.481,77
TASA INTERNA DE RETORNO, ECONÓMICA	150%
RELACIÓN BENEFICIO/COSTO	0,75

ANEXO 15

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" de la Parroquia Cariamanga.	Que todos los socios y no socios, discapacitados, puedan beneficiarse de los programas de salud, de educación y de protección.	Varios socios con discapacidades no graves, están sin trabajo por falta de fuentes ocupacionales.	La Asociación tiene Estatuto aprobado con Acuerdo Ministerial 00011-DL del 21 de abril del año 2003 del Ministerio de Bienestar Social.	Que el mayor número de socios puedan trabajar en el proyecto	Cooperación con PROLOCAL para el financiamiento de estudios específicos de este proyecto (estudio de mercado y otros).
	Que la gran mayoría de sus socios puedan ocuparse y generar un ingreso.	Cada vez es mayor el número de personas con discapacidad.	La Asociación ha sido aprobada por el Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, mediante Acuerdo N° 270.	Que el mayor número de socios puedan ser capacitados para la provisión de materias primas (piedras semipreciosas), la producción, comercialización, gestión.	Cooperación con PROLOCAL para el financiamiento de la preinversión para otras ideas de proyectos.
	Que el gobierno local del cantón Calvas haga cumplir la Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y de Creación del Concejo Cantonal de discapacidades, emitida el 28 de febrero del 2004.	Los socios no se encuentran capacitados para el emprendimiento (producir, comercializar y gestionar).	Los socios manifiestan un alto deseo de trabajar, una vez que se encuentren capacitados, están en condiciones de formar microempresas familiares.	Que la capacitación que se reciba sea por grupos, para que trabajen por turno, y que a su vez éstos trabajen con personas aún no capacitadas para que puedan replicar la capacitación con sus compañeros.	Cooperación con el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, para que tutele los proyectos de protección social dirigidos a personas con discapacidad.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" de la Parroquia Cariamanga.	Que la ciudadanía acate las leyes, reglamentos, normas y más disposiciones a favor de los discapacitados.	La Asociación está organizada pero su actividad es aún muy débil.	Los miembros de la actual directiva tienen un gran poder de convocatoria.	Que PROLOCAL siga apoyando iniciativas de producción por parte de los discapacitados e invierta en la Asociación.	Cooperación con el Ministerio de Turismo Dirección Regional Loja para que auspicie la promoción y marketing del proyecto para conocimiento del turismo nacional e internacional.
	Asociar a la mayoría de personas con discapacidad, que viven en la parroquia Cariamanga y en las demás parroquias rurales del cantón Calvas.	La Asociación no cuenta con los recursos económicos necesarios debido a la pobreza de sus socios.	271 discapacitados, se encuentran actualmente recibiendo la canasta básica para discapacitados, a través de un programa del Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas.	Que el mercado de consumo local, provincial, regional, nacional e internacional, acepte los productos artesanales elaborados.	Cooperación con el Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional Loja, a fin de autorizar la recolección y extracción de piedras dendritas en el barrio Lucarqui del cantón Sozoranga.
		Las actividades tendientes a reducir la pobreza y el desempleo, son mínimas.	El Patronato de Amparo Social de Calvas, tiene la política de proteger especialmente al grupo humano de discapacitados.	Que los turistas nacionales, e internacionales apoyen a la Asociación adquiriendo los productos.	Conflictos con los padres de familia que podrían presionar a la Asociación a fin de que sus hijos sean beneficiarios de este proyecto.
				Que el Ministerio de Energía y Minas, de la concesión de uso de las minas (de piedras semipreciosas, dendritas) más cercanas a Cariamanga (Lucarqui en el cantón Sozoranga).	Conflictos con los discapacitados graves que aspirarían a ser beneficiarios directos de este proyecto.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" de la Parroquia Cariamanga.					Conflicto con el Municipio del cantón Sozoranga si se opone a la extracción de las piedras semipreciosas ubicadas en dicho cantón.
					Cooperación con el Consejo Nacional de Discapacitados, CONADIS, participando del II Plan Estratégico para el Ecuador 2004-2007
Personas con discapacidades físicas, auditivas, visuales, retardo mental, retardo múltiple, otras discapacidades.	Ser beneficiarios directos de los Programas de salud, educación y protección por parte del estado.	Se mantienen al margen del ejercicio de sus derechos a la salud, a la educación, a la protección, por falta de ayuda social.	Los discapacitados tienen mucha energía y capacidad para un trabajo constante.	Aprender un oficio que les permita acceder a un trabajo remunerado.	
	Tener acceso a fuentes ocupacionales con derecho a la remuneración.	Tendencia del gobierno a centralizar los servicios de protección a discapacitados (la mayoría funcionan en la ciudad de Loja, cabecera provincial, a 150 km de la ciudad de Cariamanga).	Los discapacitados del cantón Calvas son numerosos (1.172)	Trabajar en el centro de producción de artesanías en base a piedras semipreciosas y en joyería y adornos de hogar.	Cooperación económica y social para con sus familias.
	Ser sujetos de capacitación para actividades específicas que les permita acceder a trabajos formales o informales.	Tendencia acentuada del gobierno más al proteccionismo antes que a la creación de fuentes ocupacionales para discapacitados.	Es una población con gran afectividad frente a un trato similar con ellos.	Tener derecho a los servicios del seguro social.	Cooperación con trabajo y ahorro para con la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube".

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Personas con discapacidades físicas, auditivas, visuales, retardo mental, retardo múltiple, otras discapacidades.	Tener acceso al medio físico y al transporte.	Conocen débilmente los derechos y deberes como ciudadanos con discapacidades.		Obtener una remuneración por su trabajo.	Cooperación con los maestros de taller y los administradores del proyecto.
	Tener acceso a la seguridad social.	Ejercen casi en forma nula sus derechos como personas con discapacidad.		Recibir apoyo y orientación de psicólogos especializados, en el lugar de trabajo.	Conflicto entre discapacitados por presionar el acceso a taller.
	Mejorar las remuneraciones para los discapacitados que se encuentran laborando en los sectores público o privado.	Manifiestan sentimientos de alta dependencia económica y social de su familia.		Recibir protección y prevención en el taller de trabajo.	Conflictos entre personas de diversas discapacidades, frente a la selección obligada de personas que trabajarían en el taller de taller.
	Acceso a equipos especiales para discapacitados físicos o sensoriales, a bajo costo.	Grupo humano con alta vulnerabilidad frente a la emigración de sus padres y más familiares.			Conflicto frente al riesgo de un manejo con intereses políticos por parte del Patronato de Amparo social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas.
	Ejercer el derecho que les asiste como discapacitados.				Conflicto con otras organizaciones que quieren acceder a la recolección de piedras semipreciosas, en una jurisdicción municipal que no es Calvas.
	Que la ciudadanía conozca y cumpla con las leyes, reglamentos y demás normas para discapacitados.				

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Familiares de las personas con discapacidades	Que el estado haga cumplir las políticas, las leyes y más logros a favor de las personas con discapacidad.	Limitaciones de recursos económicos para afrontar el problema familiar de tener hijos con discapacidades.	Tener recurso humano que puede ser aprovechado por la familia y la sociedad en actividades productivas.	Contar con apoyo económico y social para sus hijos.	Cooperación con la Asociación "Virgen de la Nube" en el proceso de creación de la Unidad productiva de artesanías con piedras semipreciosas.
	Que el estado evalúe el desempeño de las instituciones encargadas de dar servicios de salud, de educación y de protección para los discapacitados y tome las medidas necesarias para su corrección.	Angustia e impotencia por tener hijos con limitaciones físicas, sensoriales, mentales, o múltiples que les implica mayor trabajo en la atención personal y social.	Capacidad de respuesta frente al llamado del gobierno o de otras organizaciones sociales que pretendan apoyar a sus hijos con discapacidades.	Que sus miembros con discapacidades tengan trabajo y remuneración en el taller de tallamiento de piedras semipreciosas.	Cooperación con el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, acudiendo a todas las reuniones que sean convocadas.
	Que la sociedad no discrimine a sus hijos discapacitados.	Centros educativos formales no dan acceso a la formación para niños y jóvenes con discapacidades.	Conocer profundamente a sus hijos con discapacidades.	Que se den las máximas seguridades en la planta de producción para que sus hijos puedan trabajar sin riesgo.	Cooperación económica y social con los hijos discapacitados cuando éstos adquieran destrezas para la producción y quieran replicar sus artesanías en casa.
	Asegurar que los hijos mayores de edad con discapacidades, se valgan de alguna manera por sí mismos.	Las fuentes de trabajo son limitadas y no dan acceso a que los discapacitados trabajen.		Poderse integrar como padres de familia en los trabajos remunerados de la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube.	Cooperación con los Centros de Atención para discapacitados (escuela, cabinas radiofónicas), cuando éstas lo requieran.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Familiars de las personas con discapacidades	Que se creen fuentes ocupacionales para aprovechar los recursos humanos que son las personas con discapacidad.	Las familias no están formadas para abordar adecuadamente la discapacidad de sus hijos y familiares.			Conflicto con los directivos del Centro de Producción de Artesanías con piedras semipreciosas, si sus hijos no han sido seleccionados para trabajar en la planta de producción.
	Tener ellos mismos la posibilidad de trabajar y ganar para poder mantener el hogar con miembros limitados por la discapacidad.	Tendencia a aislar a sus hijos y familiares discapacitados para evitar la discriminación social.			
		Limitado acceso a las informaciones y comunicación.			
		Presiones sociales y económicas frente al reto de tener que atender el desarrollo de los miembros de la familia con discapacidades.			
Directivos y facilitadores de Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional del Sur, MEC	Manejo adecuado de los recursos mineros de la Provincia de Loja y de otras provincias cercanas (El Oro y Zamora Chinchipe).	Existencia de minas de piedras semipreciosas, sin explotación.	Conceder concesiones mineras	Que los recursos mineros (piedras semipreciosas, piedras dendritas en el barrio Lucarqui del cantón Sozoranga), sirvan como materia prima para la elaboración de joyería y artesanía decorativa.	Cooperar con la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" en el proceso de capacitación para el tallamiento de piedras semipreciosas.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Directivos y facilitadores de Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional del Sur, MEC	Proveer servicio de valija frente a requerimientos de comunicación con el MEM.	Limitados recursos económicos para cooperar con el proceso de capacitación artesanal.	Controlar y vigilar por el buen uso de los recursos mineros del país.	Beneficiar a un grupo humano (discapacitados) con la dotación de un facilitador para el programa de capacitación del Centro de Tallamiento de piedras semipreciosas.	Cooperar con el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, en la organización de un Centro de Producción Artesanal para discapacitados, que usen recursos mineros de la zona.
Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural Local, PROLOCAL. Micro región Sur oriental	Proveer facilitadores para la capacitación en el mejor uso de las minas del país.	Concesionarios de recursos mineros no pagan al estado los impuestos por la explotación.	Tener un técnico gemólogo, especialista en piedras preciosas.	Otorgar una concesión minera a personas vulnerables del cantón Calvas.	
	Que se respeten las leyes, reglamentos, instituciones, creados para producir de la mejor manera los minerales metálicos y no metálicos del país.	Concesionarios mineros explotan indiscriminadamente los recursos que les son más rentables, perjudicando al país.			
	Financiar la preinversión de proyectos productivos innovadores que reduzcan la pobreza de los grupos más vulnerables de la Micro región Sur oriental (Cantones Calvas, Paltas, Gonzanamá, Quilanga y Espíndola en la Provincia de Loja) e impulsen su desarrollo.	Falta de iniciativas locales para emprender en proyectos que generen ocupación para los grupos más vulnerables.	Proyecto financiado por el Banco Mundial mediante convenio de Préstamo N° 7067-EC entre el Ecuador, el BIRF el 3 de enero del 2002 y la Delegación de la Comisión Europea mediante protocolo de Acuerdo suscrito con el Programa Europeo-Ecuatoriano de Seguridad Alimentaria PROEESA).	Cofinanciar la elaboración del subproyecto de Artesanías con piedras semipreciosas por parte de las personas con discapacidades de la parroquia urbana del cantón Calvas, la ciudad de Cariamanga.	Suscribir un Convenio específico para la preparación del subproyecto, financiando la contratación del PSL (Convenio N° ZOL-PER-30-05 del 18 de abril del 2005, con el Alcalde del Municipio del Cantón Calvas en representación del Patronato de Amparo Social y cultural.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural Local, PROLOCAL. Micro región Sur oriental	Utilizar eficientemente los recursos del Convenio de Préstamo N° 7067-EC firmado entre el país, el BIRF y el Programa Europeo Ecuatoriano de Seguridad Alimentaria (PROEESA).	Prestadores de Servicios Locales, PSL desligados de las entidades ejecutoras, especialmente rurales, debido a su concentración en las zonas urbanas de la cabecera provincial, la ciudad de Loja.	Convenir con entidades ejecutoras de proyectos productivos (organizaciones sociales de primero, segundo y tercer grado (OB, OSG, OTG) y los gobiernos locales (municipios, mancomunidades de municipios, Juntas parroquiales, Asambleas Parroquiales o Mancomunidades de parroquias).	Que el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, asuma la responsabilidad de elaborar el subproyecto de Artesanías con piedras semipreciosas, ejecutarlo y ponerlo en marcha, considerando que el Municipio ha emitido la Ordenanza para los Discapacitados, entrega las canastas alimenticias para los asociados y le interesa actuar con los grupos más vulnerables del cantón.	Cooperar con los PSL mediante talleres para la elaboración del subproyecto.
	Financiar la contratación de Prestadores de Servicios Locales para que elaboren los subproyectos de las entidades ejecutoras.	Prestadores de Servicios Locales no entrenados suficientemente en la elaboración y evaluación de proyectos productivos.	Transferir recursos financieros para cofinanciar la preparación de subproyectos.	Aprovechar los recursos técnicos del Ministerio de Energía y Minas, MEC, para la capacitación técnica de los discapacitados.	Conflicto con el numeroso grupo de PSL (más de 700 en Loja), frente a la presión con PROLOCAL requiriendo la contratación profesional.
	Coadyuvar a la generación de empleo para los profesionales de diversas ramas en la Microregión Suroriental del país.	Excesivo número de profesionales que demandan trabajo en los centros urbanos de la provincia de Loja.	PROLOCAL tiene como sede la ciudad de Cariamanga, desde la cual interactúa con los otros cuatro cantones de la Microregión Suroriental.	Apoyar con el cofinanciamiento para la ejecución de la unidad productiva de tallamiento de piedras semipreciosas, considerada como gemoterapia para los socios de la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube".	Conflicto con los potenciales ejecutores de proyectos frente a la presión de invertir los recursos financieros destinados para la zona y en el plazo señalado para PROLOCAL.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural Local, PROLOCAL. Micro región Sur oriental	Aprovechar eficientemente los recursos naturales de la Microregión suroriental del país, en función del mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.	Entidades Ejecutoras de los cantones de Calvas, Paltas, Espindola, Gonzanamá y Quilanga, temerosas de emprender en proyectos que reactiven los recursos naturales, humanos, organizativos y otros, con los que actualmente cuentan las organizaciones sociales de base, las de segundo y tercer grado (OB, OSG, OTG).	Tiene una base de datos de los Prestadores de Servicios Locales, PSLs, con la cual apoya a la selección de personal para la elaboración de subproyectos y la ejecución de los proyectos social y económicamente rentables.	Dar fortalecimiento institucional a la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube", mediante el equipamiento, la capacitación y el financiamiento para la actividad productiva de la organización.	
		OB, OSG, OTG no organizadas ni capacitadas para el emprendimiento en proyectos productivos	Dar entrenamiento en la elaboración de subproyectos y en la ejecución de los mismos, a los PSLs. De la Microregión Suroriental.	Que el Patronato de Amparo Social y Cultural del l. Municipio del Cantón Calvas, agilite la puesta en marcha del subproyecto mencionado, dadas las limitaciones de tiempo del Proyecto de Reducción de la pobreza, PROLOCAL.	
		PSL que elaboran las propuestas de subproyectos para las entidades ejecutoras, demoran demasiado en su presentación.			

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural Local, PROLOCAL. Micro región Sur oriental		El tiempo transcurrido entre la firma del convenio de préstamo (enero 2002) está sumamente avanzado y resta únicamente menos de un año para concretar el financiamiento para reducir la pobreza (caso contrario los recursos financieros serán devueltos a los prestamistas).			
Gobiernos Local y Seccional: Patronato de Amparo social y cultural del I. Municipio de Calvas.	Al Municipio de Calvas le interesa que el Patronato de Amparo Social y Cultural tenga apoyo financiero y técnico para su trabajo social.	El grupo es demasiado numeroso para atender sus necesidades más elementales (1.172 discapacitados), sin contar con aquellos que vienen de otros cantones debido a la ubicación estratégica y de actividad comercial que constituye la ciudad de Cariamanga.	El Patronato de Amparo Social de Calvas, tiene la voluntad política para proteger especialmente a los discapacitados.	Hacer cumplir la Ordenanza Municipal sobre discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y de Creación del Concejo Cantonal de discapacidades, del Cantón Calvas emitida con fecha 28 de febrero del 2004.	Suscribir convenios de cooperación interinstitucional con PROLOCAL a fin de conseguir el apoyo financiero, de capacitación y técnico para los diversos grupos humanos del cantón.
	Incrementar el presupuesto municipal destinado a los grupos de discapacitados, frente al grupo humano numeroso en la ciudad de Cariamanga.	El débil incremento de presupuesto para obra social, a nivel nacional, limita la inversión social prioritaria para grupos cada vez más vulnerables, afectados por la crisis.	Cuenta con un porcentaje del presupuesto municipal, destinado a la atención social del cantón.	Hacer cumplir la Ordenanza Municipal para Regular la Protección del Medio Ambiente del Cantón Calvas emitida con fecha 29 de enero del 2001.	Cooperación con los Ministerios de Salud Pública, de Bienestar Social, de Educación y Cultura, a fin de ejecutar programas de atención en salud, de protección, y de educación y capacitación a las personas con discapacidades.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Gobiernos Local y Seccional: Patronato de Amparo social y cultural del I. Municipio de Calvas.	Que el incremento de personas con discapacidades no provoque un problema social grande en el cantón.		Capacidad de emitir ordenanzas para atender las necesidades más apremiantes de los discapacitados y de la ciudadanía en general.	Que se ejecute el proyecto de producción artesanal en base a piedras semipreciosas, a fin de que se creen el mayor número de plazas de trabajo para los discapacitados y se reactive la actividad artesanal en el cantón.	Cooperación con las comunidades de religiosos/as para el buen uso de la infraestructura con la que disponen estas comunidades, con fines de aprovechamiento máximo en otras actividades sociales como son las relacionadas con la capacitación en artesanías y producción de bienes y servicios que generen ocupación para los menos favorecidos y más vulnerables socialmente.
	Recibir el apoyo de otros organismos gubernamentales OG, organismos no gubernamentales ONG y ciudadanía en general para emprender en obra social.		El Patronato de Amparo Social y Cultural tiene más posibilidades de contar con ayuda de organismos internacionales.		Conflicto económico si es que falla el financiamiento de PROLOCAL para el proyecto de artesanías.
	Dar una respuesta a los requerimientos de este grupo humano con programas de salud, educación y protección.				

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Almacén de Artesanías del I. Municipio de Loja (Consumidor intermedio de artesanías decorativas y joyas con piedras semipreciosas)	Vender el mayor número de artesanías producidas en Loja y en los diversos cantones de la provincia.	Que los artesanos tienen altos costos de producción de sus productos, debido a la falta de tecnología.	Ubicación estratégica en el mercado de mayor consumo, la ciudad de Loja, y experiencia en la comercialización de artesanías en Loja.	Que la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" produzca gran variedad de productos artesanales, de preferencia sourvenirs, con bajo costo y buena calidad.	Cooperación con la Asociación "Virgen de la Nube" dotando de una vitrina pequeña para la exposición de las muestras de artesanías con piedras semipreciosas (en forma gratuita).
	Que las artesanías (de productos nuevos), tengan la mejor acogida por parte de los compradores locales, nacionales e internacionales.	Que los artesanos de la provincia de Loja no tienen la capacidad para abastecer en forma inmediata los pedidos de artesanías que tienen acogida en los turistas extranjeros.	Conocimiento del mercado de consumo (gustos y preferencias del consumidor local, nacional e internacional).	Que en la línea de artesanías conste la producción de topos, broche utilizado por la población indígena de Saraguro, que también lo hace pero su calidad no es buena.	Compromiso de realizar el mayor número de pedidos de artesanías, si éstas han sido probadas en el mercado y han despertado la demanda nacional e internacional.
	Tener el menor número de productos artesanales en stock, o tenerlos por corto tiempo.	Que los artesanos no etiquetan sus productos identificando la ciudad de la que proceden, requisito exigido por los turistas.	Capacidad de negociación con el cliente.	Que se confeccionen productos novedosos tales como coronas para reinas, demanda que a lo largo del año debe proveerse en la ciudad de Cuenca.	Cooperación con las operadoras de turismo a fin de motivar a los turistas para que conozcan los productos artesanales de la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube".

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Que los artesanos locales produzcan productos baratos de buena calidad y tipo souvenirs, requeridos por los turistas.		Local central en la ciudad de Loja, ubicado en la calle Bolívar y 10 de Agosto, pleno casco urbano.	Que la producción artesanal represente la cultura lojana, demanda por el turismo internacional.	Cooperación con el Ministerio de Turismo Dirección Regional Loja en la promoción y marketing de las artesanías en base a piedras semipreciosas.
Almacén de Artesanías del I. Municipio de Loja (Consumidor intermedio de artesanías decorativas y joyas con piedras semipreciosas)	Que los turistas nacionales e internacionales acojan las artesanías de la cultura lojana.		Cuenta con el apoyo político del I. Municipio de Loja para exponer sus productos en ciertos lugares (calles, locales de exposición ferial, etc.), en días festivos.	Que la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" produzca un folleto full color mostrando gráficamente la gran variedad de productos artesanales, el origen de la materia prima para la joyería y para los adornos de hogar, el mismo que estaría para prestar información al cliente.	Cooperación con la Cámara de Turismo de Loja en la promoción artesanal de los productos de la Asociación "Virgen de la Nube".

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Que el estado ecuatoriano emita políticas que motiven la producción y el comercio de artesanías en base a materias primas locales, capaz de que compitan con importaciones de productos similares.		Capacidad de organizar a los artesanos para las ferias de exposición, como estrategia para la venta.	Que la Asociación de Discapacitados confeccione la muestras de los productos a fin de que ya se puedan ver las posibilidades de demanda.	
Empresas productoras y comercializadoras de artesanías.	Que la competencia no desplace su producción local de artesanías.	La globalización está entrando al mercado local con joyería de piedras sintéticas provenientes de China, España, y otros países, a precios muy bajos y con diversidad de estilos y modelos.	Si existen artesanos/as que crean con frecuencia modelos y diseños nuevos de sus productos.	Que la joyería con piedras semipreciosas y plata, sea ofertada a un nicho específico de consumidores a fin de evitar la competencia.	Cooperación con el proyecto y la Asociación de Discapacitados para poner el mayor número de puntos de venta en el mercado.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Que la demanda sea mayor que la oferta de artesanías.	Los insumos para la producción de joyería y artesanías decorativas de hogar, provenientes de otras ciudades y países (Colombia especialmente), mantienen al productor sujeto a precios y ritmos de abastecimiento de las importaciones hacia Ecuador.	Los artesanos lojanos cuentan con organizaciones de primero, segundo y tercer grado (Sociedad de Artesanos, Cámara de Artesanos de Loja, Federación Nacional de Artesanos del Ecuador).	Integrarse al proyecto en calidad de intermediarios, para lo cual requieren que los costos de los productos sean los menores posibles y dejen mayor margen de ganancia al proceso de intermediación.	Cooperación con el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas para ser beneficiarios del mayor volumen de comercio de intermediación.
	Que existan nichos de mercado que puedan ser satisfechos con diversidad de productos artesanales.	La exclusividad en la producción de artesanías, no les permite bajar los costos de producción.	Varias Leyes, Reglamentos y Ordenanzas, a nivel nacional, exoneran de impuestos y crean beneficios especiales para los productores artesanales.	Que se de el mayor número de oportunidades para la comercialización de los bienes que producirá la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube".	Conflicto con la Asociación de Discapacitados en caso de que la demanda sea muy alta y la competencia anule la venta de otras artesanías, tradicionalmente adquiridas por los consumidores locales, nacionales e internacionales.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Que los turistas internacionales y nacionales valoren la producción local de artesanías.	Se experimenta la tendencia a que los consumidores locales no valoren las artesanías locales y mas bien lo hacen los extranjeros.			Con el estado si por efecto de sus políticas de comercio exterior, los insumos provenientes de otros países para la producción de artesanías, eleven sus precios.
Usuarios finales de artesanías: joyas y adornos para el hogar.	Que la oferta provea productos novedosos, bonitos, de buena calidad y baratos.	Ingreso restringido para la adquisición de productos complementarios al vestido.	Capacidad de compra únicamente en el grupo de población de 10 a 39 años de edad, que no pertenece a los grupos de pobres.	Producción de joyas y artesanías decorativas collares, manillas, aretes, cadenas, topos, piezas decorativas, etc.), con diseños exclusivos y al alcance de una economía de clase media alta.	Cooperación con la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube", mediante la adquisición de lo que ellos producen.
	Que los productos sean livianos, duraderos y con modelos exclusivos.	Las compras no son demasiado frecuentes (se estima que lo harán una vez al mes).	Capacidad para innovar con más frecuencia sus gustos y preferencias sobre los productos artesanales de adorno o complemento en el vestido.	Alta variedad de diseños, modelos, colores, precios, y otras cualidades del producto.	Conflicto con la Asociación de Discapacitados en caso de que la demanda prefiera otras artesanías provenientes del extranjero.
	Que existan varios puntos de venta de los productos.	Temor a que el producto se vuelva demasiado vulgar.	Experiencia y conocimiento de la oferta de fantasía china, colombiana, brasileña y española.	Que existan varios lugares de exposición de los productos.	Con los productores de estas artesanías, si los costos de producción son demasiado elevados y restringen la demanda.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	A los turistas les interesa que el producto tenga la etiqueta del origen del producto y de sus creadores y simbolice la cultura del lugar.	La necesidad de uso de productos exclusivos aún no está satisfecha por la oferta de fantasías.		Que sea posible que la Asociación de Discapacitados produzca diseños sugeridos por el consumidor.	
				Que la vida útil de los productos sea aceptable.	
Gobierno del Ecuador a través de los Ministerios de Trabajo, MT, de Salud Pública, MSP, de Bienestar Social, MBS.	Ejecutar Programas de talleres ocupacionales para Discapacitados.	Grupo humano demasiado numeroso como para atenderlo (19.858 personas con discapacidades en la provincia de Loja).	Ejecutar programas que atiendan a la población con problemas de discapacidad física, sensorial, mental, y otras.	Que se efective la creación de una unidad de producción de artesanías con piedras preciosas, como gemoterapia para la población con discapacidades en el cantón Calvas.	Colaboración con organismos internacionales de crédito (como el Banco Mundial) y de apoyo para las naciones (Naciones Unidas) para la seguridad alimentaria de los grupos vulnerables como son las personas con discapacidades.

Análisis de Involucrados

Análisis de Involucrados					
Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Velar por la salud integral de la población discapacitada.	Presupuesto limitado y sin posibilidades de incremento (15% de los fondos del antiguo FEIREP, destinados a salud y educación).	Con la Ley de Descentralización, los ministerios han podido crear las direcciones regionales en las cabeceras provinciales del país, para atender en forma más directa los requerimientos de la población necesitada.	Poder monitorear y evaluar la salud, el trabajo de los discapacitados, concentrados en una unidad de producción de bienes.	Colaboración con grupos organizados de personas con discapacidades, como es la Asociación "Virgen de la Nube", mediante la provisión de recursos humanos (técnicos de los ministerios) para el proceso de capacitación, monitoreo, evaluación, de la producción y de los trabajadores y administradores.
	Dar protección a la población vulnerable, especialmente a los discapacitados.	La provisión de bienes (equipos y herramientas) otorgadas a los centros de atención para discapacitados, no están siendo utilizados).	Plantearon el I Nacional de Discapacidades del Ecuador en el año 1991; y el II Plan Nacional de Discapacidades del Ecuador en Febrero del 2004.	Poder evaluar las condiciones de prevención y protección a discapacitados, en el local donde se efectuará la producción.	Conflicto con grupos numerosos de discapacitados de los demás cantones de la provincia, por efectos de la presión para replicar proyectos similares en los quince cantones de la provincia de Loja.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Aprovechar las habilidades y destrezas de las personas con discapacidades, como capital humano de la economía nacional.	Riesgo de que los programas de apoyo al discapacitado sean manipulados políticamente por las instancias del gobierno de turno.		Que el mayor número de socios de la Asociación "Virgen de la Nube" se beneficien de la gemoterapia.	
	Ejecutar los Planes Nacionales de Discapacidades del País.	Impotencia gubernamental para detener el proceso de deterioro de la salud en los niños y jóvenes con discapacidades.			
		Los centros creados para atender a discapacitados no responden a la incidencia del número de habitantes por discapacidad ni a las necesidades por cantón, mas bien están centralizados en la ciudad de Loja.			

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Consejo Nacional de Discapacitados, CONADIS, Dirección en Loja.	Velar por el cumplimiento de la Ley, Reglamentos y más normas para Discapacitados en la Provincia de Loja.	Desconocimiento de las leyes y reglamentos para los discapacitados, por parte de ellos mismos, de sus familias y de la ciudadanía en general.	La ciudad de Loja fue la sede del II Congreso Nacional Integral de discapacitados, efectuado del 11 al 15 de julio del 2005.	Que la población de 20 años y más de edad, con discapacidades, pueda prestar sus servicios en los diversos procesos de producción, comercialización y capacitación, de la unidad productiva de artesanías en base a piedras semipreciosas.	Cooperación con el Instituto Nacional del Niño y la Familia, INNFA; la Fundación de Apoyo Comunitario y Social Ecuador, FACES; la Fundación Fernand's Crecer Juntos en el Dolor; UV Televisión, la Federación Ecuatoriana Proatención a la Persona con Deficiencia Mental, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down, FEPAPDEM; y con el Gobierno Provincial de Loja, HCPL. en la organización del II congreso Nacional Integral de Discapacidades.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Desarrollar campañas de concienciación para la ciudadanía respecto al marco legal e institucional para discapacitados.	Oficina del CONADIS en Loja, con pocos recursos humanos para atender la gran demanda de servicios por parte de las familias de los discapacitados.	Es una entidad autónoma y rectora del tema en el país, con el mandato legal de dictar políticas, coordinar las acciones públicas y privadas, e impulsar investigaciones.	Que en la ejecución de este proyecto se de cumplimiento a las normas vigentes en la Ley 180 sobre Discapacidades, emitida en agosto de 1992.	Cooperación con el Patronato de Amparo social y cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, con PROLOCAL, con la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube de la Parroquia Cariamanga, a fin de facilitar todos los recursos técnicos, legales, de gestión, para que se cree la unidad productiva de artesanías.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Continuar con la campaña de carnetización de discapacitados.	Grupo humano de discapacitados demasiado numeroso (19.858 en la provincia de Loja) y con poco acceso a los servicios del CONADIS.	Ejecuta acciones nacionales, fundamentalmente en cuanto a: -expedición de políticas; -normatividad; -definición de las respectivas competencias sectoriales y promoción del cumplimiento progresivo; - organización y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad a través de cuatro federaciones nacionales (FENEDIF, FENCE, FENASEC, FEPAPDEM); -creación de la Red de ONG's; - capacitación a personas con discapacidad y a profesionales relacionados con este ámbito; -información y sensibilización comunitaria sobre el tema; y -establecimiento de mecanismos de coordinación de las entidades públicas y privadas.	Que se sistematicen todas las experiencias adquiridas en el proyecto productivo a fin de replicarlo en otros cantones y provincias del país.	

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Motivar a las instituciones públicas y privadas para que faciliten la transportación y movilización de discapacitados.	Recursos limitados para la difusión de las políticas, leyes, y marco institucional para los discapacitados.			
	Ejecutar el II Plan Estratégico para Discapacitados del País 2004-2007.				
	Que los discapacitados conozcan y ejerzan sus derechos.				
	Llevar adelante los programas de apoyo financiero para que los discapacitados emprendan en actividades productivas.				

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
Proveedores de equipos y herramientas para la producción artesanal y equipos para la administración del proyecto.	Vender el mayor número de equipos y herramientas para la artesanía y en el menor tiempo posible.	Rápida innovación tecnológica que exige sacar de stock en el menor tiempo posible los equipos y herramientas elaborados en el país o importados.	Tienen en stock los equipos y herramientas para la producción artesanal y los requeridos para la administración del proyecto.	Vender a la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube", los esmeriles, los motores, las pulidoras y más herramientas de joyería, a los precios más cómodos y en las condiciones de pago más convenientes para el cliente.	Cooperación con la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube", proveyéndole los equipos y herramientas más útiles para su proceso productivo y la transportación de los mismos.
		Los centros artesanales del país tienen poca capacidad adquisitiva para equiparse y están domiciliados en ciudades distantes de los centros proveedores de equipos.	Conocen del manejo y funcionamiento de los equipos para la producción artesanal.	Dar asesoramiento técnico para el manejo de los equipos y mejor uso de las herramientas de joyería.	Cooperar con asesoramiento técnico a los discapacitados que manejarán los equipos de producción y la computadora e impresora para el registro de los procesos.
Proveedores de materias primas e insumos para la producción artesanal del proyecto.		Los artesanos locales y nacionales no están capacitados para producir con apoyo tecnológico en el mejoramiento competitivo de la producción.	Tienen capacidad de negociación con los compradores.	Proveerle a la Asociación de los demás equipos y herramientas que en el futuro cercano requiera para innovar sus instalaciones de producción.	Conflicto con los compradores por efecto de caducarse las facturas proformas si la compra no se hace a tiempo.

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
					Conflicto con los compradores si el país entra al Tratado de Libre Comercio y se bloquea la producción nacional de los equipos requeridos para joyería y para el tallamiento de piedras.
	Vender la plata, materia prima para la joyería, en las cantidades y calidades que los compradores la requieran.	Que las cantidades compradas de plata y de insumos no justifiquen las relaciones de comercio con nuevos clientes.	Disponen de la plata como recurso a trabajar en artesanías u otras actividades.	Vender plata y otros insumos a la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" para la producción de joyas y artesanías para el hogar, trabajadas con piedras semipreciosas.	Cooperación con el Facilitador de los talleres de Joyería, facilitándole las materias primas en calidad de muestras para la capacitación correspondiente.
	Mantener clientes seguros a lo largo del año.	Inestabilidad de precios, generalmente tendencia al alza de los mismos.	Existen proveedores en la ciudad de Portovelo, cantón Zaruma de la Provincia de El Oro.	Convertirse en proveedores fijos y seguros para todo el calendario de producción de esta planta artesanal.	Cooperación con la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube", proveyéndole de manera segura las materias primas e insumos necesarios para su proceso productivo.

Análisis de Involucrados

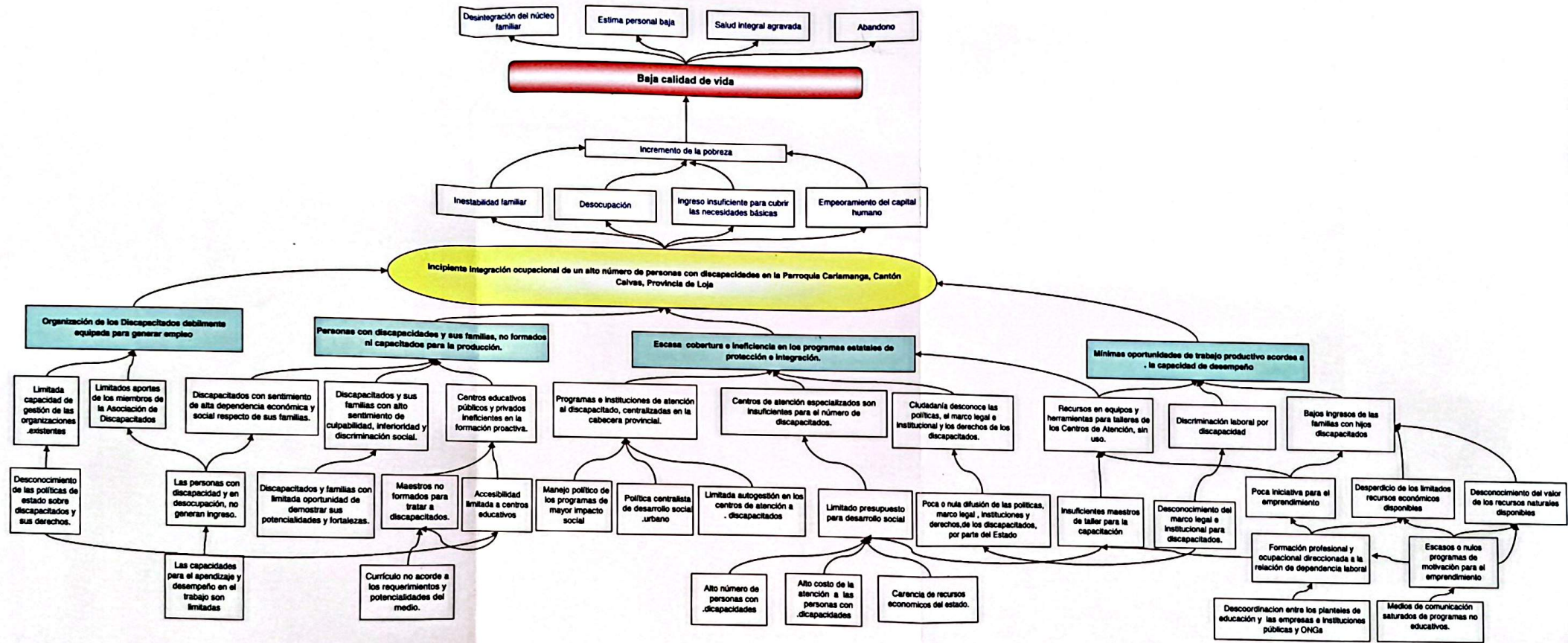
Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Incrementar la cobertura de clientes en el abastecimiento de materia prima y la provisión de los insumos para joyería.			Que la producción y comercialización artesanal con piedras semipreciosas sea exitosa para asegurarse la venta incremental de plata y más insumos.	
Ministerio del Ambiente y Ecologistas	Que los centros de producción en base a recursos naturales, no altere el ecosistema.	La población pobre del país, presiona sobre los recursos naturales no renovables a fin de conseguir réditos para su supervivencia.	Velar por el cumplimiento de las políticas, leyes, reglamentos y marco institucional, en el campo del ambiente.	Que la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube", no abuse de la recolección y extracción de piedras dendritas (semipreciosas), existentes en la mina de Lucarqui, cantón Sozoranga.	Cooperar con la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube" en el proceso de capacitación para el manejo de desechos sólidos en el proceso de tallamiento de piedras semipreciosas.
	Cuidar el buen uso de los recursos naturales.	Si un recurso natural explotado resulta exitoso, la presión de muchos pobladores se vuelca sobre la misma actividad, generando abuso de la extracción o explotación de dicho recurso (ej. El oro).	Organizar veedurías ciudadanas para vigilar los procesos de exploración y explotación de los recursos naturales.	Que se adopten las medidas de mitigación en la planta de producción.	Conflictos entre los ecologistas y los productores de artesanías, por la sobreexplotación de los recursos mineros de la zona.

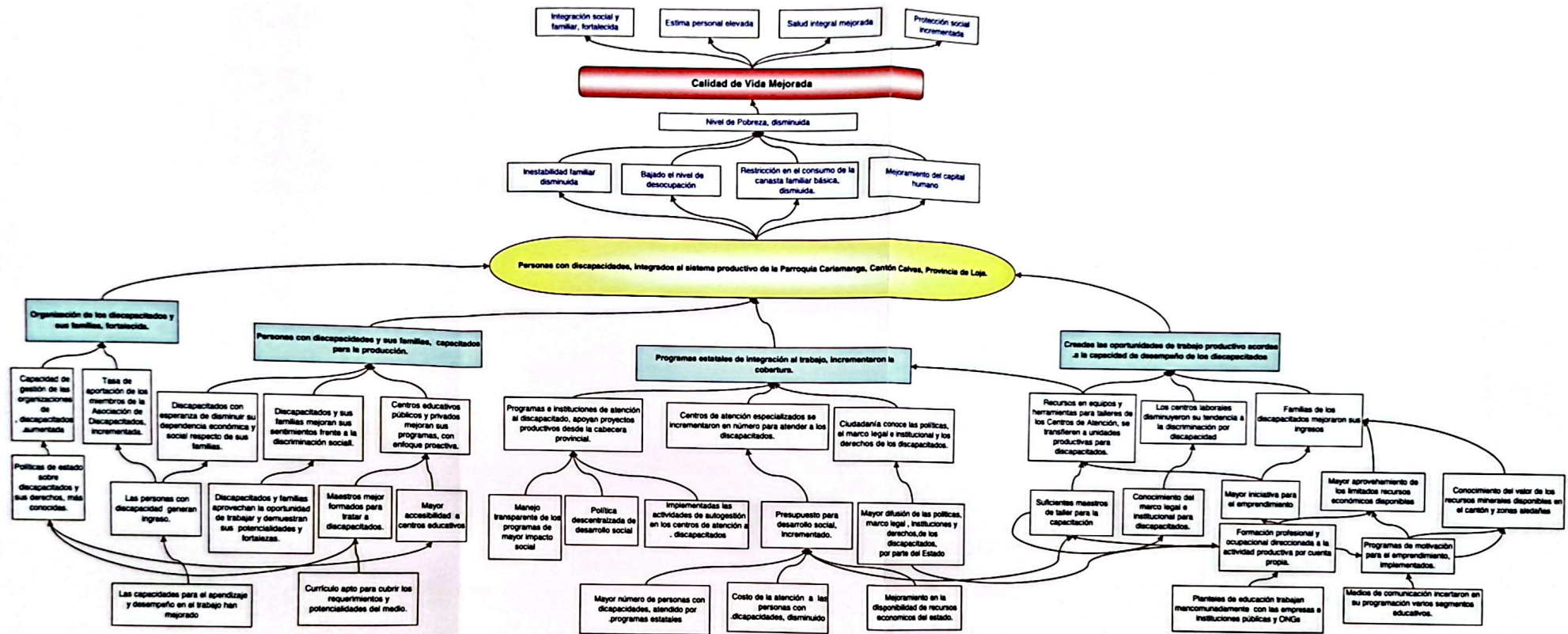
Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
		Si el país no genera fuentes de trabajo, los productores de recursos mineros pueden sobre explotarlos y provocar daños al ambiente natural.	Capacidad de convocatoria para emprender en acciones que conlleven a la armonía en el uso de los recursos, en función de un ambiente favorable para el convivir social.	Supervisar que los procesos no provoquen contaminación ambiental en los sectores aledaños a la planta de producción.	Conflictos si varias organizaciones de productores presionan al Ministerio de Energía y Minas, MEM, por concesiones en las mismas minas de piedras semipreciosas.
				Que la explotación de piedras semipreciosas ubicadas en Lucarqui, Nambacola, Quinara y Saraguro, no alteren el ecosistema de las zonas.	
Ciudadanos de Cariamanga	Conseguir trabajo para la población económicamente activa del cantón.	Casi nula organización social de la ciudadanía para emprender en proyectos productivos.	Ser una población en potencia para prestar su fuerza y su inteligencia en actividades productivas.	Que los discapacitados de la parroquia Cariamanga, sean beneficiarios de puestos de trabajo en la Planta de procesamiento de artesanías en base a piedras semipreciosas.	Cooperación con las familias de las personas con discapacidades a fin de que se sean beneficiarios directos de la gemoterapia (capacitación y producción con piedras semipreciosas).

Análisis de Involucrados

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Capacidades, Mandatos y Recursos	Intereses sobre el Proyecto	Cooperación & Conflictos Potenciales
	Mejorar su nivel de vida mediante la generación de ingreso.	Desconocen el marco legal e institucional en función de los discapacitados.	Los ciudadanos conscientes de la crisis, tienen la capacidad de organizarse y manifestar sus intereses para una reestructuración social y económica del país.	Que la ciudadanía de Calvas desarrolle actividades alternativas a las de producción agropecuaria, debido a las condiciones limitantes para la agricultura y ganadería de la zona.	Conflicto con el cantón aledaño de Sozoranga, si se oponen a la extracción y recojo de piedras semipreciosas.
		No están capacitados para emprender ni disponen de los recursos económicos para invertir.		Que varias organizaciones del estado, fundaciones, organizaciones financieras, apoyen a este proyecto para su puesta en marcha.	
		Incumplen las leyes y reglamentos de los discapacitados.		Que las comunidades religiosas de Cariamanga, faciliten las instalaciones físicas a la Asociación de Discapacitados con el fin de que lleven a feliz término este proyecto de producción.	
		Discriminan a los discapacitados			





ANEXO 18

COHERCITILIZACION

Fecha: 85/87/82 12:32:54

Cliente: 9999999 SÁNCHEZ CARLOS

Dirección: PASAJE ALFONSO HORENO HORA

fiuc/Cedula-Tel: 1101849838 861483

COD. PROD. DESCRIPCIÓN

P R O F O R « A

EL HIERRO ARENAL RUC:B19BB88669081

Pona! i

Fechas 05/87/82 No.: 83-PR-3283153

Referencia: 83283153

«ARCA

CANT. UNÍ COSTO UNITARIO OCTOX TOTAL

7208878	HOTOR HONOF, 1/4 HP Í745R H- 2	SE8	1,808 UN	63,648	18.8X	57.281
713384g	ESMERIL i)£ BANCO 1/2 HP SN-86 118/228 f:ON6 LÚNS		1,888 ŪM	186.838	5.82	95,03 1

ATENCIÓN -- LOS PRECIOS PUEDEN CÍHBIAR SIN PREVIO AVISO

DESCUENTO ;

11.36

SUMAN :

163,67

Total Peso; .\\$3 Búintales

SUBTOTAL :

152,31

I.V.A. :

18,28

TOTAL GENERAL:

178,59

Elafeorado por; scfc

Control

Auitorizado pomngi

OBSERVACIOFIESÍ 1Ū1849Í38 86Í483

ANEXO 19

FROM : DIRECCION_NACIONAL_DE_GEOLOGIA PHONE NO. : 595 2 2550018 3313 Jul. 26 2005 01:50PM
P1



**Ministerio de
Energía y Minas**



Dirección Nacional de Geología

0000503993

OFICIO N° 118- DINAGE - 2005.

Quito, 26 de julio del 2005.

Señora Economista
Betty Sánchez,
Proyecto PROLOCAL Cariamanga.
Loja.

De mi consideración:

En atención a sus requerimientos presentados al Ing. Bolívar Calero en la última visita a Cariamanga, respecto de la existencia de. Materiales para ser trabajados en el campo de la joyería artesanal, cuanto la referencia a si E-Mail del 21 de julio del 2,005 me permito manifestar a usted que de acuerdo a los trabajos realizados sobre el tema, se han determinado la existencia puntual de algunas variedades de rocas y minerales entre las que se encuentran:

- Dendritas, inclusiones de manganeso en forma de ramas en Lucarqui, provincia de Loja.
- Cuarzo lechoso y cristalino en Portovelo, Provincia de El Oro.
- Ecuadorita de color verde, en Portovelo, Provincia de El Oro.
- Ópalo en Oña, Prov. de Loja,
- Variedades de jaspes, calcedonias., en Guayaquil.

Además existen en el país, otras variedades de rocas que no son aprovechadas , por cuanto se desconocen su potencial para ser utilizadas en el campo de la joyería artesanal , como son serpentinas, obsidianas en variedades de colores, que son muy recomendadas para el Taller que se pretende implantar en Loja.

En espera de haber satisfecho sus requerimientos, aprovecho la ocasión para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

.. Atentamente


Ing. Guillermo Aguilera del Ecuador.

ANEXO 20
ORDENANZA DISCAPACIDADES
EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE CALVAS.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República determina en los Artículos: 23 No. 3, la garantía para que todas las personas sean consideradas iguales y gocen de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación, entre otras razones por el estado de salud, discapacidad o diferencia de otra índole; 47, la atención prioritaria, preferente y especializada a los grupos considerados vulnerables, entre otros, de las personas con discapacidad, enfermedades catastróficas o de la tercera edad; y, 53, la obligación que tiene el Estado para garantizar la prevención de las discapacidades y la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad;

Que el 10 de agosto de 1.992 se publicó en el Registro Oficial N° 996 la “Ley sobre discapacidades N° 180”, la misma que recogiendo las recomendaciones de la Comisión Interinstitucional de Análisis de la Situación de los Discapacitados en el Ecuador “CIASDE” y todas aquellas recomendaciones de los organismos internacionales, establece en su Art. 2, el principio constitucional de igualdad de las personas ante la Ley;

Que, es necesario y obligatorio brindar a las personas discapacitadas, igualdad de oportunidades y mayores posibilidades para mejorar las condiciones de vida personales y de su familia; ofreciéndoles una educación adecuada y capacitación, a fin de que se constituyan en una fuerza potencial de producción, y se incorporen como entes económicamente activos en la sociedad.

Que los Arts. 85 y 87 del Reglamento General de la Ley de Discapacidades, publicado en el Registro Oficial No. 374 de 04 de febrero de 1994, determina que el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, proporcionará las especificaciones técnicas que garanticen el acceso y circulación sin impedimentos a los espacios urbanos, arquitectónicos y de los medios de transporte colectivo; y, que los municipios podrán adecuar esta normativa para mejorar su aplicación dentro de su jurisdicción;

Que el Art. 19, literal a) de la Codificación de la Ley sobre Discapacidades, publicada en el Registro Oficial No. 301 de 06 de abril del 2001, faculta a los municipios a dictar ordenanzas, que garanticen la accesibilidad y la utilización de bienes y servicios de la sociedad;

Que el Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN aprobó el 4 de enero del 2001 como obligatorias las Normas Técnicas sobre accesibilidad de las Personas al Medio Físico, oficializadas como obligatorias mediante Acuerdo Ministerial No. 200127-AL del 20 de enero del 2001, publicadas en el Registro Oficial No. 17 del 15 de febrero del mismo año;

Que la Ley Orgánica de Régimen Municipal faculta a los municipios a realizar acciones referentes a los aspectos de salud, educación y todos aquellos relacionados con el bienestar, desarrollo y seguridad de la población en el cantón respectivo; y, en uso de las atribuciones que le concede el Art. 64, numerales 1 y 13 de la misma Ley,

EXPIDE:

La ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS Y DE CREACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE DISCAPACIDADES.

Art. 1.- La presente ordenanza tiene por objeto establecer las normas que permitan la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades físicas, sensoriales, mentales e intelectuales, sea por causa genética, congénita o adquirida, procurando eliminar cualquier tipo de obstáculo físico o de otra naturaleza, que pueda devenir en un discrimen para los mismos al impedir el libre y fácil acceso a los servicios públicos que brinda el I. Municipio; u otras instituciones públicas y privadas, de servicio colectivo a su vez, pretendan brindar las condiciones necesarias para que dichas personas puedan desempeñar sus actividades en condiciones de igualdad dentro de la sociedad.

DE LOS DISCAPACITADOS

Art. 2.- La certificación de discapacidad conferida por el Consejo Nacional de Discapacidades, será el único documento habilitante para acceder a los beneficios de la presente ordenanza.

Art. 3.- Los discapacitados para fines de la administración municipal, tendrán prioridad en la concesión de permisos para la ocupación de la vía pública, en el arrendamiento de locales municipales o de cualquier otro medio que les permita disponer de un trabajo estable. De comprobarse que dichos puestos o locales no son atendidos por el propio discapacitado o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad, o sus representantes con poder especial se declaran vacantes y se otorgaran a otras personas con discapacidades.

Art. 4.- Los discapacitados tendrán acceso gratuito a todos los locales e instalaciones municipales y a los espectáculos que organiza el municipio y al pago del 50% de su valor cuando lo efectúen particulares.

Al concederse autorización para la organización de cualquier espectáculo público, el municipio exigirá que exista un acceso y ubicación especial para los discapacitados.

En caso de incumplimiento, se impondrá a los organizadores una multa equivalente a 10 salarios mínimos vitales.

Art. 5.- En todas las oficinas municipales o de sus empresas, las personas discapacitadas tendrán atención preferente. El funcionario, empleado o trabajador que no lo hiciere así, será sujeto de sanción por parte de la entidad, según se lo

determine en el Reglamento Interno Institucional, pudiendo ser causal incluso para la separación de sus funciones.

Art. 6.- Rebaja de los impuestos prediales en el pago del 50% a las personas discapacitadas como a los Padres, familiares o representantes legales que demuestren tener bajo su responsabilidad una carga familiar y en donde la misma este legalmente calificada como persona discapacitada por el CONADIS

Art. 7.- Que las personas discapacitadas que se dediquen a trabajar en el Cantón Calvas y presten sus servicios en lo referente a carreras tengan libre facilidad para hacerlo y además se les facilite el ingreso a todas las cooperativas, organizaciones, sindicatos u otras organizaciones que tengan que ver en la transportación y que el valor total del pago por el ingreso se fije en el 25% del valor total que las citadas organizaciones tienen estipuladas los beneficios, derechos y obligaciones serán los mismos para el socio que ingresa.

Art. 8.- Que el Municipio exija a todas las entidades publicas y privadas a colocar avisos en lugares estratégicos de sus dependencias sobre la preferencia que tienen los discapacitados a ser atendidos.

El municipio responsabilizará del cumplimiento de este artículo al Sr. Comisario Municipal con atribuciones informativas al Señor Alcalde y a la Honorable Concejo Cantonal de Calvas.

Art. 9.- Que el Municipio contrate o firmen convenios de servicios profesionales de capacitación de sus empleados y trabajadores y ciudadanía en general, sobre el trato culto y cordial a los discapacitados.

Art. 10.- Que todas las multas que se dispongan por el incumplimiento a estas ordenanzas pasen a manos de la organización referente a personas con discapacidad: **Asociación de Discapacitados Virgen de la Nube y la Escuela Especial de Niños San José** del Cantón Calvas en partes iguales

Art. 11.- Que el Municipio cree una comisión específica en coordinación con la **Asociación de Discapacitados Virgen de la Nube y la Escuela Especial de Niños San José** para realizar estrategias que faciliten saber cuantos discapacitados existen en el Cantón Calvas, en lo referente a tipos de discapacidades, causas, modo de vida, cuidados y en fin todos los datos que puedan ayudar a valorar el manejo y correcto desenvolvimiento de políticas y estrategias para el mejor nivel de vida de este sector.

Art. 12.- Que en lo referente a las personas o instituciones públicas y privadas que no cumplan con la ordenanza de la **Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas** para su cumplimiento se establece un tiempo perentorio de 180 días, a partir de la vigencia de la presente ordenanza.

Art. 13.- Que en lo referente a las personas o instituciones públicas y privadas que no cumplan con la ordenanza de la **Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas** se establezca una multa equivalente a 30 salarios mínimos vitales

generales vigentes, por parte del Municipio la misma que pasara a formar parte de la tesorería de la **Asociación de Discapacitados Virgen de la Nube y la Escuela Especial de Niños San José**, las cuales están en la obligación de hacer el uso correcto de tales ingresos.

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS

Art. 14.- Por barrera arquitectónica se entenderá todo elemento de una edificación o espacio urbano, de difícil acceso para los discapacitados.

Art. 15.- El concepto de accesibilidad en el sentido arquitectónico y urbano hace referencia a las facilidades que debe tener una persona discapacitada para desplazarse libremente en todos los espacios naturales y contruidos, disfrutando de su uso o función en forma autónoma. La accesibilidad para ser efectiva requiere la supresión de barreras, tanto en el plano horizontal como en los cambios de nivel y la utilización de elementos auxiliares singulares.

Art. 16.- Para la construcción o modificación de toda obra pública o privada de uso colectivo, el Municipio a través de la Dirección de Planificación, exigirá que los diseños definitivos guarden estricta relación con las "Normas INEN sobre Accesibilidad de las Personas al Medio Físico" establecidas a la presente fecha y aquellas que en esta materia se dictaren en el futuro, a saber:

NTE INEN 2 239 SEÑALIZACIÓN

NTE INEN 2 241 SÍMBOLO DE SORDERA E HIPOACUSIA O DIFICULTADES SENSORIALES

NTE INEN 2 242 SÍMBOLO DE NO VIDENTE Y BAJA VISIÓN

NTE INEN 2 243 VISA DE CIRCULACIÓN PEATONAL

NTE INEM 2 244 EDIFICIOS, AGARRADERAS, BORDILLOS Y PASAMANOS

NTE INEM 2 245 EDIFICIOS, RAMPAS FIJAS.

NTE INEN 2 246 CRUCES PEATONALES A NIVEL Y DESNIVEL

NTE INEN 2 247 EDIFICIOS. CORREDORES Y PASILLOS, CARACTERÍSTICAS GENERALES.

NTE INEM 2 248 ESTACIONAMIENTOS.

NTE INEM 2 249 EDIFICIOS. ESCALERAS

NTE INEM 2 291 TRANSITO Y SEÑALIZACIÓN

NTE INEM 2 292 TRANSITO Y SEÑALIZACIÓN

NTE INEM 2 293 ÁREA HIGIÉNICO-SANITARIA

NTE INEM 2 300 ESPACIOS, DORMITORIOS.

NTE INEM 2 301 ESPACIO, PAVIMENTOS.

NTE INEM 2 309 ESPACIO DE ACCESOS, PUERTAS

NTE INEM 2 312 ELEMENTOS DE CIERRE, VENTANAS

NTE INEM 2 313 ESPACIOS, COCINA.

NTE INEM 2 314 MOBILIARIO URBANO

NTE INEM 2 315 TERMINOLOGÍA

Art. 17.- En el caso de toda obra pública o privada que suponga atención a los ciudadanos, la Dirección de Planificación Municipal exigirá que en los diseños definitivos existan accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas para personas con discapacidades, eliminándose todo tipo de barreras físicas, psicológicas, sociales y comunicacionales; de no haberse tomado en cuenta estas condiciones y aquellas referidas en el artículo anterior, el municipio negará la autorización de ejecución de los trabajos; de haberse iniciado ordenará su paralización hasta tanto se subsane la omisión, de persistirse en el desacato, dispondrá la suspensión definitiva de la obra e impondrá una sanción de hasta 30 salarios mínimos vitales generales sin perjuicio de que se demande los daños y perjuicios ocasionados por la acción u omisión incurrida.

Art. 18.- las acciones destinadas a evitar o eliminar las barreras son aplicables a la obra nueva, a la reconstrucción y/o remodelación de los espacios urbanos, de los edificios o del sistema de transporte. En el campo de la restauración la eliminación de barreras debe entenderse a las intervenciones que no supongan una gran alteración al bien inmueble considerado como patrimonio cultural.

DEL CONCEJO CANTONAL DE DISCAPACIDADES

Art. 19.- Crease el Concejo Cantonal de Discapacidades con la finalidad de formular políticas públicas sobre discapacidades en el Cantón, y estará conformado de la siguiente manera:

El Alcalde o su delegado, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;

El Jefe de Supervisión de la UTE Nro.7 Calvas.

El Jefe de Área de Salud Nro.5 del Cantón Calvas o su delegado

La Directora Cantonal del INNFA de Calvas o su delegado.

El Presidente de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” o su delegado.

Un delegado de las organizaciones no gubernamentales, legalmente constituidas que desarrollen actividades para las personas discapacitadas en el Cantón.

Un delegado de la Escuela Especial de Niños San José

Un delegado del B. I. 20 “Capitán Díaz o su delegado.

El Presidente de Liga Deportiva Cantonal de Calvas o su delegado.

Art. 20.- Las funciones del Concejo Cantonal de Discapacidades son:

- Diseñar políticas locales sobre discapacidades en las áreas de prevención de la discapacidad, atención e integración de las personas con discapacidad, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales dictadas por el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, para ser aprobadas por el Concejo Cantonal e implementadas a través de la Municipalidad;
- Coordinar el diseño, ejecución e implementación de planes, programas y proyectos en beneficio de las personas con discapacidad en el Cantón;
- Fomentar y fortalecer los niveles de organización de las personas con discapacidad, así como entidades beneficiarias y corresponsables de la ejecución de proyectos y acciones a favor de los discapacitados.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Art. 21.- El Municipio hará la publicación y socialización de la presente ordenanza a través de los diferentes medios de comunicación.

Art. 22.- El Concejo Cantonal de Discapacidades, regulares, normará las funciones y actividades, en el Art. 20 de esta ordenanza. Mediante la elaboración de un reglamento interno en un plazo no menor de 30 días a partir de la vigencia de la presente ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

Art. 23.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Es dado en la Sala de Sesiones, a veintiocho días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Dr. Franklin Cueva Rosillo..
ALCALDE DEL CANTON CALVAS.

C E R T I F I C O : Que la presente Ordenanza Sobre Discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y urbanísticas y de Creación del Concejo Cantonal de Discapacidades del Cantón Calvas, Provincia de Loja, fue discutida y aprobada en dos sesiones distintas, celebradas los días 21 y 28 de febrero del 2004, quedando definitivamente aprobada en esta última sesión.

Cariamanga, a 03 de marzo del 2004.

Gloria M. Vázquez de Romero.
SECRETARIA DEL CONCEJO DE CALVAS.

Dr. MARIO CUEVA BRAVO.- VICEALCALDE DEL CANTON CALVAS: de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 de la Ley de Régimen Municipal vigente, pásese el original y las respectivas copias de la Ordenanza que antecede al señor **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, para su aprobación y promulgación, Cariamanga tres de marzo del año dos mil cuatro.

Dr. Mario Vicente Cueva Bravo.

VICEALCALDE DEL CANTON CALVAS

Cariamanga, a once de marzo del año dos mil cuatro, a las 15:00, recibí la original y dos copias del texto de la Ordenanza "SOBRE DISCAPACIDADES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS Y DE CREACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE DISCAPACIDADES.

Dr. Franklin Cueva Rosillo.- **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS:** por reunir los requisitos legales y de conformidad con lo dispuesto en el Art.129 de la Ley de Régimen Municipal vigente, **SANCIONO FAVORABLEMENTE LA PRESENTE ORDENANZA "SOBRE DISCAPACIDADES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS Y DE CREACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE DISCAPACIDADES.**

Dr. Franklin Cueva Rosillo..
ALCALDE DEL CANTON CALVAS.

ANEXO 21 ANÁLISIS DE FUERZAS

Análisis de Fuerzas

Situación Empeorada		Situación Actual				Situación Mejorada
El incremento de la pobreza de las personas con discapacidades y sus familias, deteriora su nivel de vida.		Incipiente integración ocupacional de un alto número de personas con discapacidades en la Parroquia Cariamanga, Cantón Calvas, Provincia de Loja.				Personas con discapacidades integrados al sistema productivo de la Parroquia Cariamanga, Provincia de Loja, mejoran su nivel de vida.
Fuerzas Impulsoras		I	PC	I	PC	Fuerzas Bloqueadoras
Creación de Centros de Producción de bienes y servicios, por parte del estado y del sector privado, centros operados por personas con discapacidades.	5	4	5	1	Limitaciones físicas, auditivas, visuales, mentales y de lenguaje, de un gran número de personas de diversas edades y condiciones socioeconómicas (1.176 en el cantón Calvas).	
Formación y capacitación para la producción, la comercialización y la gestión de microempresas productivas.	4	4	2	2	Sociedad con incipiente conocimiento del marco legal e institucional para discapacitados.	
Organización para la producción por parte de la Asociación de Discapacitados.	3	4	4	3	Discriminación familiar y social en general, por razones de discapacidad.	
Inversión en investigación para la producción y para el comercio de bienes y servicios, por parte del Proyecto de Reducción de la Pobreza de Desarrollo Local, PROLOCAL.	5	4	4	3	Automarginación individual y familiar de la persona con discapacidad.	
Cooperación interinstitucional entre la Asociación de Discapacitados "Virgen de la Nube", el Patronato de Amparo Social y Cultural del I. Municipio del Cantón Calvas, el Ministerio de Energía y Minas, MEM, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Cultura MEC, el Grupo Social del Fondo para el Progreso de los Pueblos, GSFEPP y otros.	4	3	3	2	Salud integral de las personas con discapacidad, en proceso de deterioro.	

Análisis de Fuerzas

Situación Empeorada		Situación Actual			Situación Mejorada
Convenios de cooperación interinstitucional para una campaña de difusión de las políticas, el marco legal y el institucional para discapacitados.	2	4	4	3	Incipiente integración laboral de las personas con discapacidad.
			3	2	Acceso limitado de las personas con discapacidad a los servicios de salud, educación y protección.
			3	1	Centros de atención a discapacitados, sin cobertura a la incidencia de las discapacidades y centralizados en la cabecera provincial de Loja.

INDICE

1.	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD.....	1
2.	VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS “VIRGEN DE LA NUVE”.....	5
2.1.	VISIÓN.....	5
2.2.	MISIÓN.....	5
2.3.	VALORES.....	5
2.4.	EL OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN.....	5
2.5.	LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
2.6.	ESTRATÉGIAS DE LA ASOCIACIÓN.....	6
3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y RESULTADO ESPERADO.....	7
4.	RESULTADO DEL PROYECTO: MARCO LÓGICO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	14
5.	ESTRATÉGIAS DE INTERVENCIÓN.....	25
5.1.	ESTRATÉGIA METODOLÓGICA.....	25
5.2.	ESTRATÉGIA TECNOLÓGICA.....	26
5.3.	ESTRATÉGIA AMBIENTAL.....	26
5.3.1	Screening Ambiental.....	27
5.4.	EQUIDAD.....	28
5.4.1	Lista de verificación de Género.....	28
5.5.	SOCIAL.....	28
5.6.	COMUNICACIÓN.....	29
5.7.	SISTEMATIZACIÓN.....	31
5.8.	ECONÓMICA.....	32
5.9.	FINANCIERA.....	33
5.10.	COMERCIALIZACIÓN.....	33
5.11.	GESTIÓN.....	40
6.	INGENIERÍA DE PROYECTO.....	41
6.1.	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO ARTESANAL.....	41
6.2.	LOCALIZACIÓN.....	42
6.3.	EQUIPOS.....	44
6.4.	MOBILIARIO.....	44
6.5.	MATERIALES DE LIMPIEZA.....	44
6.6.	MATERIAS PRIMAS.....	45
6.7.	NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE NOMBRES Y MUJERES.....	47
6.8.	PLAN DE CAPACITACIÓN.....	47
6.9.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS.....	47
7.	PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	51
7.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	51
7.2.	PRESUPUESTOS DE COSTOS.....	51
7.3.	FINANCIAMIENTOS.....	54
8.	CRONOGRAMA Y PLAN DE DESEMBOLSOS DE LAS INVERSIONES.....	54
9.	ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	57
9.1.	ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL.....	57
9.2.	BASE LEGAL.....	62
10.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	65
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	67

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1 Provincia de Loja: número de personas con discapacidades según cantón. Año 2001.	8
Cuadro 2 Discapacitados en el Cantón Calvas, por Parroquias. Año 2001	9
Cuadro 3 Porcentaje de discapacitados en relación al total de habitantes de la parroquia . Año 2001	9
Cuadro 4 Centros de atención a discapacitados en la Ciudad de Loja.	11
Cuadro 5 Posibles puntos de venta de joyas y adornos artesanales con piedras semipreciosas en la Provincia de Loja.	35
Cuadro 6 Lugares y eventos para exposición de Artesanías. Ciudad de Cuenca.	39
Cuadro 7 Estimación de la capacidad de producción de joyas y adornos Artesanales.	41
Cuadro 8 Ingresos anuales del proyecto de Habilidades artesanales con piedras semipreciosas elaboradas por los discapacitados. Parroquia Cariamanga.	51
Cuadro 9 Presupuesto del proyecto por componente	52
Cuadro 10 Cronograma de desembolsos por componente	55
Cuadro 11 Cronograma de desembolso por categorías de gasto.	56
Cuadro 12 Productores de Joyas Artesanales en la Provincia de Loja. 2001	112
Cuadro 13 Capital de Operación para un año de funcionamiento	129
Cuadro 14 Costos de Inversión del proyecto	131
Cuadro 15 Costos Anuales de Operación del proyecto a precios de mercado	131
Cuadro 16 Beneficios Sociales del proyecto a precios costo-eficiencia	132
Cuadro 17 Costos Sociales del proyecto	132
Cuadro 18 Análisis de Sensibilidad: Costos sociales del proyecto	133
Cuadro 19 Flujo de Caja y Evaluación Financiera	137
Cuadro 20 Flujo de Caja y Evaluación Económica	140
Cuadro 21 Flujo de Caja y Análisis de Sensibilidad	144

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1	Acuerdo Ministerial de Aprobación del Estatuto de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube”. 69
ANEXO 2	Registro de la Directiva de los Socios, por parte del Ministerio de Bienestar Social. 72
ANEXO 3	Registro de Nuevos Socios, por parte del Ministerio de Bienestar Social. 73
ANEXO 4	Estatuto de la Asociación de Discapacitados “Virgen de la Nube” 75
ANEXO 5	Listado de Personas Discapacitadas, registradas por la Asociación “Virgen de la Nube”. 80
ANEXO 6	Screening Ambiental 91
ANEXO 7	Ordenanza para Regular la Protección del Medio Ambiente del Cantón Calvas. 95
ANEXO 8	Lista de Verificación de Género 96
ANEXO 9	Direcciones Importantes 99
ANEXO 10	Estudio de Mercado 102
ANEXO 11	Estimación de la Demanda 117
ANEXO 12	Plan de Capacitación 120
ANEXO 13	Estudio Económico y Financiero 128
ANEXO 14	Evaluación Financiera, Económica y Social 134
ANEXO 15	Análisis de Involucrados 145
ANEXO 16	Árbol de Problemas 173
ANEXO 17	Árbol de Objetivos 174
ANEXO 18	Facturas Proforma 175
ANEXO 19	Certificado de la existencia de piedras “dendritas” y otras, Del Ministerio de Energía y Minas, MEM 177
ANEXO 20	Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de barreras Arquitectónicas y urbanísticas y de Creación del Consejo Cantonal de Discapacitados 178
ANEXO 21	Análisis de Fuerzas 185
ANEXO 22	Informes de Socialización del Proyecto